

Enseñanza de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público en los Programas de
Contaduría Pública Acreditados Internacionalmente en Colombia

María Isabel Vilorio De La Torre

Universidad De La Costa, CUC

Facultad de Ciencias Económicas

Programa de Contaduría Pública

Barranquilla, 2020

Enseñanza de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público en los Programas de
Contaduría Pública Acreditados Internacionalmente en Colombia

María Isabel Viloría De La Torre

Trabajo de grado para optar el título de
Contador Público

Tutor

Docente Investigador, Luis Alvear Montoya

Cotutor

Docente Investigador, Ana Arteta Ramos

Universidad De La Costa, CUC

Facultad de Ciencias Económicas

Programa de Contaduría Pública

Barranquilla, 2020

Dedicatoria

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y estar conmigo en cada paso que doy, colocando en el camino aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mi madre Zenith, por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, valores, y la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mis familiares, por los ejemplos de perseverancia y constancia que los caracterizan, que me ha infundado siempre.

Agradecimientos

Agradezco a Dios, por protegerme durante mi camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida.

A mi familia, por ser instructores permanentes de sapiencia y valores, a su esfuerzo, amor y apoyo incondicional.

A Semillero de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, por ofrecerme los espacios necesarios para consolidar en mí la investigación y permitir ver la contabilidad desde un enfoque distinto.

Al profesor y amigo, Luis Alvear, quien me ha orientado en todo momento en la realización de este proyecto a través de su asesoría y especial, por su aporte investigativo en toda mi formación académica.

A mis maestros de la Universidad De La Costa, por brindarme su guía y sabiduría durante mi formación personal e intelectual.

A mis compañeros, quienes han incrementado mi expresión y comunicación con la vida, permitiéndome ahondar en ellas y conocer sus grandezas y el valor único que poseen.

A todos, mil gracias.

Resumen

La profesión contable ha tenido cambios significativos en la homogenización de la normatividad internacional, y por ende la educación contable se ha visto en la necesidad de reflexionar en estos contextos y buscar el cómo accionar la evolución constante en la formación de los futuros Contadores Públicos, de tal manera, que las problemáticas y actualizaciones del campo sean aplicables. Por tanto, surge el cuestionamiento en relación a la enseñanza de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP) en el proceso de formación académica, teniendo en cuenta el contenido temático y las metodologías impartidas en las Universidades con Programas de Contaduría Acreditados Internacionalmente en Colombia. La presente investigación permite ser una herramienta para analizar el abordaje de la enseñanza de las normas dentro de los programas de Contaduría Pública y constituye una contribución a un mejor entendimiento de la situación actual de los planes de asignaturas ofertados y por ofertar, teniendo elementos de juicio en su aplicación.

Palabras clave: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, Sector Público, Contabilidad Pública, Enseñanza, Didáctica, Educación

Abstract

The accounting profession has had significant changes in the homogenization of international standards, and therefore accounting education has been seen as a necessity to reflect on these contexts and seek how to trigger the constant evolution in the training of future Public Accountants, so that the problems and updates in the field are applicable. Therefore, the question arises in relation to the teaching of International Public Sector Accounting Standards (IPSAS) in the process of academic training, taking into account the thematic content and methodologies taught in Universities with Internationally Accredited Accounting Programs in Colombia. This research allows us to be a tool to analyze the approach to the teaching of standards within the Public Accounting programs and constitutes a contribution to a better understanding of the current situation of the subject plans offered and to be offered, having elements of judgment in their application.

Keywords: International Public Sector Accounting Standards, Public Sector, Public Accounting, Teaching, Didactics, Education

Contenido

Lista de Tablas y Figuras	11
Introducción	14
Planteamiento del Problema	16
Formulación del Problema.....	22
Sistematización del Problema.....	22
Objetivos de la Investigación.....	23
Objetivo General.....	23
Objetivos Específicos.....	23
Justificación	24
Delimitación de la Investigación	26
Delimitación Temporal	26
Delimitación Espacial	26
Marcos Referenciales.....	27
Antecedentes.....	27
Marco Teórico.....	38
Contexto del Sector Publico colombiano.....	38
Características del Sector Público Colombiano.....	39
Aspectos Administrativos, Jurídicos y Políticos.....	39

La Contabilidad en el Sector Público.....	42
Concepto de Contabilidad Pública.....	42
Evolución Histórica de la Contabilidad Publica en Colombia.....	43
Modelo Contable Colombiano en convergencia con Estándares Internacionales	50
Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.....	60
Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Vigentes 2020	61
Situación Actual de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.....	63
La Enseñanza en Contaduría Pública.....	65
La Contaduría Pública en Colombia	65
Programas de Formación en Contaduría Pública.....	66
Acreditación en los Programas de Contaduría Pública.....	67
Contexto de la Enseñanza en la Contaduría Pública.....	71
Fundamentos de la Enseñanza en la Contaduría Pública.....	73
El Currículo.....	73
Elementos del Currículo	74
La Didáctica:	75
Corrientes Didácticas	79
Metodologías de la Didáctica.....	81
Enseñanza de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	87
Diseño Metodológico.....	91

Tipo de Investigación.....	91
Enfoque de Investigación.....	92
Método de Investigación.....	93
Fuentes	93
Definición de Población y Muestra.....	94
Universo Poblacional	94
Muestra Poblacional.....	95
Técnicas e instrumentos de recolección de información	96
Técnica de Análisis de Contenido.....	96
Procedimiento para el Análisis de Contenido.....	97
Análisis de Resultados	101
Universidad De La Costa	105
Universidad Santo Tomas	108
Universidad Libre de Bogotá	111
Universidad Militar Nueva Granada.....	112
Universidad De los Andes	116
Universidad EAN.....	116
Universidad Icesi	116
Universidad Libre de Cali.....	117
Universidad EAFIT.....	120

Universidad de Medellín.....	124
Análisis por categorías y subcategorías de trabajo los planes de asignatura de los programas de Contaduría Pública acreditados internacionalmente en Colombia	124
Análisis Categoría de Objetivo	125
Análisis Categoría de Tiempo	129
Análisis Categoría de Contenido	131
Análisis Categoría de Metodologías	142
Métodos:	142
Actividades	144
Análisis Categoría Recursos	146
Técnico/ Material	146
Bibliografía	146
Establecer similitudes o discrepancias entre los contenidos temáticos de los planes de asignatura de los programas de Contaduría Pública con el Material de apoyo del Consejo Internacional de Normas de Educación Contable.....	154
Conclusiones.....	166
Recomendaciones	169
Referencias.....	170

Lista de tablas y figuras

Tablas

Tabla 1 Cronograma de aplicación de las Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores o que Captan o Administran Ahorro del Público.....	55
Tabla 2 Cronograma de aplicación de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.....	56
Tabla 3 Cronograma de aplicación de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público que forman parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).....	57
Tabla 4 Cronograma de aplicación de las Entidades de Gobierno	58
Tabla 5 Modificación de cronograma de aplicación de las Entidades de Gobierno.....	58
Tabla 6 Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Vigentes	62
Tabla 7 Elementos didácticos según Villalobos (2002).....	78
Tabla 8 Métodos de acuerdo a la modalidad según De Miguel Díaz et al. (2005).....	83
Tabla 9 Métodos según Fernandez March (2006)	84
Tabla 10 Contenidos a tener en cuenta en los planes de estudio en contexto Sector Público	89
Tabla 11 Listado de Universidades objeto de Estudio.....	95
Tabla 12 Descripción de la Unidad de Análisis, Categorías y Subcategorías	100
Tabla 13 Universidades con programas acreditados internacionalmente que contiene o no asignaturas relacionadas con las NICSP.....	102
Tabla 14 Unidad de análisis, categorías y subcategorías con su respectiva definición	104
Tabla 15 Cuadro descriptivo con las categorías y subcategorías de trabajo en el plan de asignatura de la Universidad de la Costa.....	105

Tabla 16 Cuadro descriptivo con las categorías y subcategorías de trabajo en el plan de asignatura de la Universidad Santo Tomás	109
Tabla 17 Cuadro descriptivo con las categorías y subcategorías de trabajo en el plan de asignatura de la Universidad Militar Nueva Granada ¡Error! Marcador no definido.	112
Tabla 18 Cuadro descriptivo con las categorías y subcategorías de trabajo en el plan de asignatura de la Universidad Libre de Cali	117
Tabla 19 Cuadro descriptivo con las categorías y subcategorías de trabajo en el plan de asignatura de la Universidad EAFIT	120
Tabla 20 Cuadro de Análisis de Categoría de Objetivo.....	125
Tabla 21 Cuadro de Análisis de Categoría de Tiempo	129
Tabla 22 Cuadro Análisis de Categorías de Contenido de Unidad 1	131
Tabla 23 Cuadro Análisis de Categorías de Contenido de Unidad 2.....	133
Tabla 24 Cuadro Análisis de Categorías de Contenido de Unidad 3.....	135
Tabla 25 Cuadro Análisis de Categorías de Contenido de Unidad 4.....	137
Tabla 26 Tabla 26 Cuadro Análisis de Categorías de Contenido de Unidad 5 y 6.....	138
Tabla 27 Unidades comunes de cada plan de asignatura.....	140
Tabla 28 Listado de Metodologías más comunes utilizadas en las asignaturas	143
Tabla 29 Listado de actividades más comunes utilizadas en las asignaturas	145
Tabla 30 Cuadro comparativo de libros utilizados en la Bibliografía	148
Tabla 31 Cuadro comparativo de las páginas Web utilizadas en la Bibliografía	150
Tabla 32 Cuadro comparativo de los Decretos, Resoluciones e instructivos utilizados en la Bibliografía	151

Tabla 33 Análisis comparativo del contenido temático de cada universidad respecto a la ilustración del Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable en el Aspecto de Concepto Fundamental.....	156
Tabla 34 Análisis comparativo del contenido temático de cada universidad respecto a la ilustración del Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable en el Aspecto de Contabilidad e Informes Financieros	158
Tabla 35 Análisis comparativo del contenido temático de cada universidad respecto a la ilustración del Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable en el Aspecto de Gestión Financiera Pública.....	161
Tabla 36 Análisis comparativo del contenido temático de cada universidad respecto a la ilustración del Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable en el Aspecto de Impuestos, Auditoria y Aseguramiento, tecnológica de información y economía	163

Figuras

Figura 1 Autoridades de Regulación en la Convergencia a Estándares Internacionales	53
Figura 2 Estructura del Régimen de Contabilidad Pública en convergencia con NICSP.....	54
Figura 3 Gráfica de estados actual de las Universidades en relación a las Asignaturas relacionadas con las NICSP	103
Figura 4 Grafica por N° de Créditos de cada Universidad	130
Figura 5 Gráficos sobre Metodologías aplicadas en la asignatura.....	143

Introducción

La profesión contable ha tenido cambios significativos en la homogenización de la normatividad internacional, y por ende la educación contable se ha visto en la necesidad de reflexionar en estos contextos y buscar el cómo accionar la evolución constante en la formación de los futuros Contadores Públicos, de tal manera, que las problemáticas y actualizaciones del campo sean aplicables.

No obstante, más allá de las técnicas y herramientas que se utilicen, se vislumbra la particularidad de analizar en profundidad la enseñanza de áreas académicas necesarias, con la intención que todo ello, sea de gran aporte y esté lineado a políticas, normativas, que apoyen el aprendizaje de las mismas.

Así pues, surge como opción de investigación en el proceso educativo de los estudiantados, la inclusión de asignaturas en sus planes de estudio y/o estructuras académicas, de normativas internacionales con referentes al Sector Público como las NICSP, permitiendo sumar conocimiento y experiencia en este aspecto.

Por tanto, se pretende hacer un análisis de la enseñanza de las Normas Internacionales del Sector Público en los programas de Contaduría Pública Acreditados Internacionalmente en Colombia.

Para cumplir con el objetivo de investigación, esta se compone de lo siguiente: En primer lugar, contemplar los objetivos específicos como también la problemática vista, además de la justificación de la investigación. En segundo lugar, una revisión de la teoría, partiendo del contexto nacional colombiano sobre la Contabilidad Pública hasta lo internacional con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Igualmente, enmarcar la enseñanza en la Contaduría Pública, de acuerdo con el contexto nacional e internacional, teniendo presente

las teorías educativas como la didáctica y los elementos, a luz también de otras concepciones de organismos especializados, que serán base para el análisis de la información. Posteriormente, una revisión de antecedentes sobre trabajos investigativos asociados a la temática en estudio, que permitan consolidar la relevancia de su estudio en el marco actual. En tercer lugar, establecer el diseño metodológico y las técnicas e instrumentos de la investigación, haciendo alusión a la técnica de análisis de contenido que nos permite categorizar esos aspectos relevantes del plan de asignatura que cuenten con las NICSP para ser descritos, analizados y comparados, teniendo en cuenta las características comunes. Adicionalmente, aspectos relevantes en las temáticas para hacer comparación con materiales de apoyo donde se contraste el estado actual de las temáticas y su pertinencia. Finalmente, se procede al análisis de los resultados obtenidos, para elaborar las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Por lo anterior, la presente investigación permite ser una herramienta para identificar la enseñanza de estas normas dentro de los programas de Contaduría Pública delimitados y orientar su aplicación en próximas investigaciones, toda vez que se constituye como marco de referencia llamado a una continuación y que permite convertirse en una herramienta para analizar los planes de asignaturas ofertados y por ofertar, teniendo elementos de juicio en su aplicación.

Planteamiento del Problema

En la actualidad, se hace notorio los crecientes cambios en la globalización de la economía, su internacionalización y expansión, ha conllevado procesos de aplicación de Normas Internacionales, con el objetivo de fortalecer su integración desde el punto de vista contable, caracterizada por los tratados de libre comercio, la apertura de las fronteras en aspectos relacionados a la circulación de información económica y el acceso a los mercados internacionales de capitales.

Es en esta articulación con el escenario internacional que Colombia busca que las organizaciones sean más competitivas, accediendo a mejores prácticas de importación y exportación para ampliar su inversión directa extranjera, llevándola a incursionar en nuevos mercados y cambiando la práctica de los negocios, creando así la necesidad de adoptar estándares internacionales aceptados en distintas partes del mundo, que permitieran romper barreras en la comparación de la información financiera y promovieran la participación de sectores privados como públicos.

Por ello, mediante la Ley 1314 de 2009, estableció la convergencia de la regulación contable nacional hacia estándares internacionales, en el cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento, dando inicio a nuevas prácticas contables que permitieran identificar, medir, clasificar, analizar e interpretar la información contable en sistemas únicos y homogéneos, fomentando la transparencia y precisión (Ley 1314 de 2009).

En esta decisión de progresar, que se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) para el sector privado, definida como una

serie de criterios y normas que busca la generación de Estados Financieros con información transparente, clara, para que pueda ser interpretada y entendida por diferentes entes de control.

Con el ánimo de hacer más adaptable esa transición, se plantea condiciones de acuerdo con los tipos de empresas, teniendo en cuenta sus montos de activos y números de personal, clasificándolas así, en tres grupos donde cada uno tuviera su cronograma de trabajo y fechas de cumplimiento obligatorio de implementación (Decreto 2420 de 2015).

Unido a ello, la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera en Colombia, no es un tema exclusivo del sector privado, el sector público también hace parte de este proceso. Para este último sector, existen varios marcos normativos clasificados, de tal manera que algunas pertenecientes al mismo, apliquen NIIF y otras, como las entidades de Gobierno apliquen las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público), que son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board- IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants-IFAC), cuya finalidad es estandarizar a nivel internacional las normas del país y suministrar a las entidades públicas información útil para la toma de decisiones, contribuir a la transparencia, rendición de cuentas de los recursos asignados y revelaciones más detalladas en los estados financieros.

Sin embargo, a pesar de plantearse dichas normas como solución para una mejor interpretación contable, tal como lo afirma la autora:

La convergencia total a las NIIF, favorece a las organizaciones para que estén a la vista de los inversionistas nacionales e internacionales, que buscan apoyar nuevas ideas negocios de forma segura, sin riesgos en las información contable y financiera, debido a evalúan de forma confiable y transparente la realidad económica y financiera de una empresa en cuanto a liquidez, rentabilidad y solvencia, entre otras (Chitiva Rincón, 2014)

Han sido muchos los retos que enfrentan los profesionales y las organizaciones a la hora de asumir estos cambios, generando resistencia por la negación a las modificaciones de procesos

y procedimientos que realizan, altos costos que se debe incurrir en la adquisición y/o actualización de programas contables, y también lo relacionado con la contratación de personal externo si se requiriera en la implementación:

Empezando que esta conversión de estados financieros trae consigo una serie de gastos para las empresas que deben realizar la conversión de su información financiera. Sin embargo, las pymes y las microempresas son las más afectadas económicamente debido a esta transición del Decreto 2649 a los estándares internacionales de información financiera, no solamente en cuanto a las normas que se deben adoptar; si no que también a la implementación de las mismas (Ruiz, 2008, pág. 9) citado por Montaña (2017).

Además, la aceptación de los Contadores Públicos que deben salir de su zona de confort y combatir los temores relacionados con el uso de nuevas tecnologías y los costos que les acarrea la actualización profesional y amenazas en su estabilidad laboral. Como lo afirma Luna & Chavez (2019):

La llegada de las NIIF a Colombia ha creado gran furor entre la comunidad contable, a tal punto que el contador ha tenido que replantearse su profesión para adquirir los nuevos conocimientos que le permitan contar con los recursos suficientes para ejercer su profesión con calidad. Es por esto que la formación en NIIF hoy en día es de suma relevancia a para un buen ejercicio de la profesión (pág. 70)

Igualmente, otro importante aspecto cambiante en la profesión contable en Colombia a partir de esta convergencia, parte del asumir la responsabilidad de realizar los ajustes resultantes, los cuales se deben reconocer directamente en los resultados acumulados, esto causó revuelo en algunas compañías que se negaban a aceptar el impacto en los estados financieros. Para este proceso de ajuste, el contador público tenía que ejercer su juicio profesional de una manera muy cuidadosa, pues cualquier error hubiera sido catastrófico y de alto impacto en los estados financieros (Luna Lasso & Chavez Escobar, 2019, pág. 67).

Flórez (2012) citado por Silva (2015), hace énfasis en que “Las empresas han detectado que es necesario que sus empleados sepan de NIIF para evitar contratar empleados externos” (pág. 11).

De esta manera, Luna & Muñoz (2011) afirman,

La armonización con los estándares internacionales no ha sido fácil, ha requerido tiempo, el cual no sólo ha sido necesario para hacer los estudios pertinentes, sino también para el proceso de adopción, culturización y comunicación de las intenciones de adecuación a las exigencias de la información a nivel mundial (pág. 34).

En cierto sentido, con el tiempo se ha socializado, capacitado, medido impactos y se ha visualizado un cambio de mentalidad, a tal punto de lograr también cambios significativos en la profesión y en los sistemas contables que facilitaran la adopción de la misma.

Lo expuesto anteriormente, nos deja claro los principales aspectos que se han encontrado en la convergencia de las Normas Internacionales, tanto para las organizaciones como quienes ejercen desde la profesión contable todo el proceso, pero es preciso hacer mención del ámbito académico, teniendo en cuenta, que las universidades como principales entes generadores de conocimiento y formación de futuros Contadores Públicos, deberían articular estos nuevos saber contables en sus ofertas académicas.

En este sentido, el Contador General de la Nación, Pedro Luis Bohórquez, expresa en entrevista con Actualicese (2019), portal líder en Colombia en producción de Información Contable y Tributaria, que algunas Instituciones Educativas han asumido un papel protagónico y han incluido en sus mallas curriculares el estudio de los Estándares Internacionales, mientras que otras, solamente al finalizar la carrera incluyen como opción de grado un curso de Normas Internacionales:

Es evidente, que las Instituciones de Educación Superior han realizado cambios significativos para hacer del Contador Público un profesional competente que supla las

necesidades de los usuarios de sus servicios y que asuma su responsabilidad en la ejecución de la profesión, pero en algunos casos hace falta más compromiso que garantice que los profesionales de las ciencias contables que salen al mercado laboral satisfagan las necesidades del mismo mercado (Actualícese, 2019).

Igualmente, Waldo Maticorena, miembro del Comité IASB de Revisión de las NIIF en español, en entrevista con Actualícese (2018) considera que a nivel educativo las universidades se muestran cada vez interesadas en tener a sus educandos a horizontes internacionales, haciendo un elemento diferenciador en su oferta educativa las certificaciones en NIIF, NIIF para Pymes y NIA (Normas Internacionales de Auditoría).

Aunque se hace notoria la vinculación que han desarrollado actualmente los programas de Contaduría Pública por articular la enseñanza de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a sus planes de estudio, no se percibe lo mismo en relación a las NICSP y de igual forma estas representan todo un campo profesional en el cual deben prepararse pues los requerimientos en esta materia son muy significativos.

Es en estas interacciones, donde se suele pensar exclusivamente en las organizaciones de carácter privado con la aplicación de las NIIF, y de esta manera exigido al medio educativo a que cobre mayor relevancia la enseñanza de contabilidad para el sector privado, dejando a un lado el sector público y la poca dedicación académica en esta materia.

Por tanto, en la enseñanza de la profesión contable se debe incorporar conocimientos y prácticas de contabilidad que fortalezcan las competencias profesionales de los Contadores Públicos, quienes deben dar respuesta a estos requerimientos internacionales que trae consigo la interacción de Colombia frente al mundo, no solo desde los retos de las NIIF sino también desde los desafíos que conlleva la aplicación de las NICSP.

Lo anterior implica, una mayor formación en regulación contable en sus contenidos temáticos de competencias de entorno internacional, proyección e interpretación del desempeño contable y financiero de las organizaciones, proporcionando una mejor capacidad para la resolución de problemas de manera adecuada que contribuya a la toma de buenas decisiones.

En consecuencia, los programas de Contaduría Pública en búsqueda de su calidad, han optado por participar en procesos de acreditación nacional e internacional, obteniendo reconocimiento y certificación con los estándares de calidad establecidos. Según Pérez, en el cargo de Coordinadora Institucional de Acreditación de la Universidad ICESI expresa que al obtener una acreditación de alta calidad internacional se reconoce el compromiso de una Institución con la región y el país, de mantener altos estándares de calidad para brindar una formación de excelencia tanto para los estudiantes como para la sociedad en general (Universidad ICESI, 2017).

De ahí que la profesión contable y, por ende, los planes de estudio de Contaduría de las instituciones universitarias, deben estar preparados para su aplicación, quienes tienen un rol fundamental en la adecuada comprensión de las normas y garantizar la calidad de la información financiera.

Para la presente investigación, se analiza los planes de asignaturas relacionados con la enseñanza de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público, en ánimo de describir la temática que abordan las mismas, es decir, qué se está enseñando en los programas de Contaduría Pública acreditados internacionalmente en Colombia, ya que estos programas, han optado por realizar procesos de verificación de sus niveles de calidad con acreditadoras externas, respecto a los cuales se entiende una mayor exigencia desarrollando unas características que

hacen que su programa sea más destacado y propenda por realizar esfuerzos permanentes por incrementar su calidad.

Por consiguiente, se priorizará dichas instituciones, que se hacen merecedora de la confianza pública y se adecuan a las necesidades del país, en observancia a la articulación de las NICSP en su proceso de formación.

Formulación del Problema

En razón a lo expuesto, la presente investigación busca dar respuesta a: ¿Cómo se integra la enseñanza de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público en los programas de Contaduría Pública acreditados internacionalmente en Colombia?

Sistematización del Problema

1. ¿Cuáles son las características de los planes de asignatura (objetivo, tiempo, contenido temático, metodologías, recursos) de los programas de Contaduría Pública Acreditados Internacionalmente en Colombia respecto a las Normas Internacionales del Sector Público?

2. ¿Cuáles son las categorías de los planes de asignatura de los programas de Contaduría Pública Acreditados Internacionalmente en Colombia respecto a las Normas Internacionales del Sector Público?

3. ¿Cuáles son las similitudes o discrepancias entre los contenidos temáticos de los planes de asignatura de los programas de Contaduría Pública con el Material de apoyo del Consejo Internacional de Normas de Educación Contable?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar la integración de la enseñanza de la Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público en los programas de Contaduría Pública Acreditados Internacionalmente en Colombia.

Objetivos Específicos

1. Describir las características de los planes de asignatura de los programas de Contaduría Pública Acreditados Internacionalmente en Colombia respecto a las Normas Internacionales del Sector Público.

2. Categorizar los planes de asignatura de los programas de Contaduría Pública acreditados internacionalmente en Colombia respecto a la enseñanza de las Normas Internacionales del Sector Público.

3. Establecer similitudes o discrepancias entre los contenidos temáticos de los planes de asignatura de los programas de Contaduría Pública con el Material de apoyo del Consejo Internacional de Normas de Educación Contable.

Justificación

La aplicación de las Normas Internacionales en Colombia en el contexto contable, está marcada por diversos cambios y novedades, producto de mejores prácticas desarrolladas a nivel global en las estructuras financieras, modelo de negocios, procedimientos y controles para los diferentes sectores, pero trayendo consigo dificultades de adhesión, capacidad económica, entre otros (Cano, 2009).

Estos impactos no afectan exclusivamente a las organizaciones privadas y públicas, las Instituciones de Educación Superior, que tienen como función principal formar a los futuros Contadores Públicos, de igual manera deben responder a las necesidades de la información contable y el avance de las normas internacionales implementadas en el país. Esto conlleva al análisis y actualización de sus planes de asignatura, propendiendo por formar a los contables en armonía con las normativas.

Con ello, los planes de estudio que oferten las instituciones educativas deben contener un alto nivel de internacionalización respecto a los marcos normativos existentes, NIIF, NICSP, NIA, lo que lleva a que los estudiantes fortalezcan sus competencias respecto a los diferentes campos de acción del Contador Público. En este sentido, teóricamente la investigación cobra relevancia porque se destaca como eje principal lo relacionado con el Sector Público, más específicamente lo referente a las NICSP, analizando el contenido temático de Programas de Contaduría Pública acreditados internacionalmente en Colombia, reconociendo las contribuciones que a la consolidación académica de los programas le aportan dichos procesos de acreditación, entendiendo que quienes han sido reconocidos por una entidad extranjera, y que especialmente están en la capacidad de responder a los nuevos desafíos de la Educación Superior y a las intimaciones de la modernización e internacionalización.

Por otro lado, desde el aspecto práctico, cobra relevancia realizar esta investigación para propiciar la importancia de la temática en el desarrollo del proceso de enseñanza, que oriente apropiadamente al educando y posea conocimiento en las exigencias del desempeño profesional en el sector público, a través del análisis detallado del contenido temático. Se procura también, emitir recomendaciones tendientes a armonizar los planes de estudio de los programas de Contaduría Pública, con relación a la identificación de la realidad actual en materia de NICSP, teniendo en cuenta, lo fundamental para la calidad profesional y las futuras nuevas generaciones, que responda a las necesidades y el actual el compromiso con la profesión.

Dado lo anterior, se espera que los resultados del presente trabajo investigativo de análisis de contenido y carácter descriptivo, permita categorizar esos aspectos relevantes del plan de asignatura que cuenten con las NICSP para ser descritos, analizados y comparados. Adicionalmente, aspectos relevantes en las temáticas para hacer comparación con materiales de apoyo donde se contraste el estado actual de las temáticas y su pertinencia.

Delimitación de la Investigación

Delimitación Temporal

La presente investigación se delimita dentro del periodo 2019-2020, considerando únicamente la temática de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en los planes de estudio de los programas de Contaduría Pública Acreditados Internacionalmente en Colombia.

Delimitación Espacial

El Trabajo de Grado se encuentra delimitado en Colombia, en las Universidades que cuenta con Acreditación Internacional en sus programas de Contaduría Pública.

Marcos Referenciales

Antecedentes

Dentro del ejercicio de indagación con respecto a la temática abordada, la información específica es escasa. Sin embargo, se encuentran investigaciones de referentes internacionales enlazadas propiamente a las NICSP y nacionales, que se aproximan al tema de los currículos contables desde la convergencia a las Normas Internacionales a nivel general, es decir, en perspectivas como las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas de Auditoría.

En el ámbito internacional, se encuentra la investigación de los autores Pincay Sancán, Sánchez Astudillo, Flores Poveda, & Calle Mejía (2017) titulado “Contabilidad Publica en la Educación Superior de Ecuador”, que tiene como objetivo analizar el grado de aplicación de las NICSP en las carreras de Contaduría y afines que se ofertan por parte de las Universidades Publicas del Ecuador, justificándose en la necesidad de mejorar el tratamiento de estas normas dentro de las aulas de clases y la transferencia de conocimiento por parte del cuerpo docente, para que el estudiante esté en capacidad de registrar, leer y analizar, la información financiera acorde al nuevo método y aplicación en los estados financieros.

La metodología utilizada por el mismo autor, fue de estudio empírico positivista, aplicando un enfoque cualitativo, conceptual y revisión de nuevas normas técnicas internacionales aplicadas en la enseñanza del profesional contable. Su población fue de 30 Instituciones de Educación Superior Públicas del Ecuador, de las cuales se toma 21 Universidades Públicas que ofertan carreras de Ingeniería en Contaduría y afines, de muestreo no probabilístico, por criterio o juicio. Se hizo revisión de la estructura de sus mallas curriculares

junto con la recolección de datos como entrevista y encuestas a personal clave dentro de las universidades, a través de 11 preguntas que miden el conocimiento referente a las NICSP, la aplicación de las normas internacionales en las aulas de clase, y las disposiciones gubernamentales, de las cuales, podemos destacar: ¿Es de vital importancia que las universidades apliquen en su educación las NIC-SP? ¿En la malla curricular de la universidad se ha aplicado la enseñanza de las NIC-SP? ¿La Universidad ha otorgado cursos para capacitar a los estudiantes con respecto a NIC-SP? ¿Cuál es el criterio que tiene sobre la aplicación de las NIC-SP en las universidades?

Respecto a los resultados, se encuentra que, todas las Universidades a nivel de educación desconocían, sobre la armonización de las NICSP y confundían las NIC del Sector Público con las del sector privado, esto pone en desventaja al conocimiento de nuestros estudiantes y baja su nivel de aprendizaje, a nivel del personal administrativo sólo 5 de ellas afirmaron conocer las NICSP, entre ellas la Universidad Estatal de Milagro, quien ha dictado y participado en este tema de vital importancia (pág.34).

Además, en actualidad las NIIF se refleja como materia dentro de la carrera de Contaduría Pública como ejemplo pudimos verificar en una de las instituciones educativas como lo es la Universidad Estatal de Milagro, las NIIF son parte de estudio como materia, que generan créditos alrededor de 3.0 créditos con una totalidad de 6.0 créditos, porque su enseñanza esta aplicada para dos niveles, de la misma manera se espera profundizar las NIC-SP dentro de las mallas curriculares (pág.35). Es por ello, que se afirma la relevancia de ser estudiada estas normas por los futuros profesionales, a la espera que se cumpla tanto como en el año de

implementación manifestado en o antes de su aplicación ya estén en el pensum académico respectivo.

Esta investigación, permite visualizar el ejercicio el grado de importancia de la enseñanza de estas normas en miras de otros territorios, considerando que algunos los países vecinos no han adoptado en firmeza dicho proceso o se encuentren con un avance significativo, asumiendo así, quizás un vacío en los posibles contenidos y métodos a utilizar, sin embargo, puede que haya bases por la implementación de otras normas internacionales en sus respectivos países. Así mismo, se permite aportar a través del análisis posterior de la investigación emprender un camino de guía o fortalecimiento a la medición de conocimiento referente a las NICSP, la aplicación de las normas técnicas de la Contabilidad Gubernamental y las disposiciones gubernamentales como el Ministerio de Finanzas y Subsecretaria de Contabilidad del Ecuador, que posteriormente, permitirá el análisis del avance dentro de las Universidades.

En el ámbito nacional, se menciona el análisis de Estudio de Caso desarrollado por Cisneros (2015) para optar al título de Contador Público, titulado “Cambios en la formación contable de las instituciones acreditadas por el CNA en Bogotá, frente a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y de Auditoría”, en el cual se hace una revisión de los contenidos programáticos de las Universidades en estudio para dar respuesta a la pregunta problema ¿Cuál es el estado actual de los currículos de pregrado en Contaduría Pública, específicamente con respeto a la inclusión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA`s), de reciente y obligatoria introducción en el país?

En relación a esta pregunta la autora considera que, a las Universidades les corresponde adaptar los currículos que enseñan a los futuros profesionales de la Contabilidad, y en sus manos están, no sólo las herramientas, sino también la responsabilidad de impartirles una adecuada formación para su correcto desempeño en todos los ámbitos aplicables a esta ciencia, lo que supone asumir el reto de enfrentar con éxito las nuevas competencias de la disciplina, de forma que respondan a la realidad de las empresas y a las múltiples exigencias de un mercado en creciente desarrollo (pág.3).

La metodología utilizada se basa en el método inductivo-explicativo, teniendo en cuenta la observación y la experiencia para generalizar, partiendo de lo particular a lo general, pues permite un análisis cualitativo. Su muestra se basa exclusivamente a 7 Universidades de Bogotá que se encuentran en la lista del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en Colombia. Analizando en cada una de ellas, los planes de estudios, currículos y estructuras de las Universidades, revisando así, qué tipos de asignaturas se ven en cada una de las líneas de profundización para este estudio de caso, cantidades de créditos y, además, cuáles y en qué medida se forma a los estudiantes con respecto a las normatividades internacionales de información financiera y de auditoría.

Los resultados de este estudio de caso indican, que las universidades objeto de esta investigación hacen énfasis en por lo menos uno de sus créditos académicos, usualmente con base en las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF) o en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA`s), y las presentan como “optativas”. Por supuesto, cada universidad ofrece variaciones en el tema (pág. 123).

Lo que permite evidenciar, que no están incluidas como obligatorias en sus procesos formación, planes de estudios o estructuras académicas, sino vinculadas como electivas o de énfasis, que, dependiendo del interés del estudiante a largo de su carrera, podrá elegirla si desea estudiarlas. Este estudio de caso, le aporta al presente trabajo investigado, en la medida que nos permitirá analizar cuáles han sido los resultados del ejercicio investigativo que no relacionan directamente las NICSP, sino que en contrario estudian las NIIF y así, hacer inferencias de contrastación en cuál es la realidad los programas de Contaduría Pública Acreditados Internacionales en Colombia respecto a las Normas Internacionales del Sector Público.

Es por ello, la autora destaca, que las universidades, con el fin de cumplir con la acreditación, diseñan una gran cantidad de cursos que en lenguaje coloquial podríamos calificar “de relleno”. No existe un propósito definido en los planes de estudio, ni una adaptación de fondo en los contenidos de las asignaturas que obedezca a un proyecto real, porque no se realiza un análisis consciente del entorno, siempre en evolución (pág.134).

De acuerdo a lo anterior, hace énfasis en la necesidad de tener en cuenta los Estándares Internacionales de Educación (IES), para la implementación y estructuración de las mallas curriculares, los planes de estudio y los proyectos educativos, especialmente en las áreas de competencia de la formación del Contador, debido a que son muy pocas las universidades que incluyen estas normas de buenas prácticas para la realización de la enseñanza del escenario internacional, que contribuyen a una educación de calidad y referencia.

Igualmente, en aspecto metodológicos, la autora expresa algunas problemáticas encontradas como son, la falta de una directriz obligatoria por parte del Ministerio de Educación Nacional, pues no se ha pronunciado con respecto a la formación del contador profesional,

teniendo en cuenta estos cambios significativos en la preparación y presentación debido a la obligatoriedad legal de introducir este tipo de normas. Además, en la aplicación de las normas que se imparten, es decir, en lo que se imparte sin haber recibido preparación académica, o en su defecto, “Hemos aprendido a recitar la norma en lugar de interpretarla.” (pág.138).

Otro gran aporte sobre el tema a tratar, se encuentra en la investigación de Mondragón (2015), titulada “Cambios Curriculares a la luz de los procesos de convergencia contable en una muestra de Instituciones de Educación Superior Colombianas”, trabajo desarrollado para ponencia en XXI Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, quien destaca la necesidad de realizar cambios o modificaciones en la formación académica como resultado de los cambios y propuestas de armonización y normalización contables, siendo su pregunta problema la siguiente: ¿Qué modificaciones presentan los currículos de los programas de Contaduría Pública?

Destaca la necesidad en la formación del contador que dé respuesta a las demandas del medio, donde el currículo contable tenga dominio de las NIIF, herramientas financieras, enfoque formativo hacia el negocio, más que la mera formación de profesionales altamente calificados en la aplicación de los planteamientos de las NIIF.

La investigación se realiza en enfoque cualitativo, cuyo propósito es develar la incidencia de la convergencia contable en el currículo de los programas de contaduría pública. Para ello se ha elegido utilizar metodologías no cuantitativas, en este caso entrevista en profundidad a decanos o directores de los programas de contaduría pública escogidos (pág.9). Su población objeto de estudio fueron los programas de formación en Contaduría Pública de la ciudad de

Bogotá que contaran con Alta Calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional del país, para una muestra total de seis instituciones.

En los resultados alcanzados, se resalta que el 100% de la Universidades consideran que sí existe una afectación frente a esta realidad en el currículo contable y que se está de acuerdo en que la convergencia implica un cambio fundamental en el mismo. Así mismo, el 50% de los entrevistados señala que los procesos de convergencia deben comenzar por la formación de los docentes, pues como lo sostiene Patiño (2014) “la convergencia necesariamente nos lleva a la formación de docentes, porque es un tema que tampoco conocíamos nosotros los profesores”. Esta formación del profesorado implica no solamente los temas propios de los Estándares y de las disciplinas que los apoyan, sino que también incluye el tema pedagógico (pág.13).

Los programas deben incorporar el nuevo modelo de forma transversal en sus planes de estudio, y la convergencia ha de manejarse como algo más que la agregación de materias específicas en las que se toquen los contenidos de las normas de forma aislada de las demás áreas del conocimiento (pág.17).

En el contexto de la enseñanza, se vislumbra la poca estrecha relación que puede haber entre la implementación de estas normativas en conjunto con los Estándares Internacionales de Educación, y demás, con un 33% de los programas objeto de estudio que ha tenido en cuenta las mismas en su actual diseño curricular, es decir, no tiene guiar para el proceso de la academia en la enseñanza de cada uno de estos cambios y las diferentes herramientas que puede ser utilizadas para dar respuesta a la necesidad que exige los nuevos pensamientos y concepción de una contabilidad internacional.

Posteriormente, encontramos el artículo de investigación de González (2014) titulado “El impacto en la enseñanza contable a causa del proceso de convergencia hacia Normas Internacionales de Información Financiera Caso: Colombia y otros Países. En este, se pretende dar a conocer el impacto que ha tenido la adopción global de las Normas Internacionales de Información Financiera sobre la educación contable, a partir de la experiencia documentada de 8 países (Australia, Brasil, Canadá, China, Francia, Rusia, Sudáfrica y Reino Unido), incluyendo a Colombia.

En el caso de Colombia, se toma como muestra 4 programas de Contaduría Pública, los cuales se caracterizan por desarrollar buenas prácticas de docencia a nivel general, han obtenido Acreditación de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional y los mejores puntajes en las pruebas Saber Pro, para analizar los Proyectos Educativos del Programa (PEP) de cada uno.

Respeto a los resultados, se constata que la implementación de estas normas ha llevado a los profesores y estudiantes de Contaduría Pública a replantearse su quehacer, con la finalidad de fortalecer las competencias de los estudiantes en el análisis de los principios para la mejor toma de decisiones contables, es por ello, que sólo 3 de las universidades evidencian en sus PEP y los micro-currículos que están vinculadas con técnicas pedagógicas como la enseñanza por proyectos, por problemas, e incluso, el desarrollo de casos de estudio. El cuarto de los programas observados, se encuentra en los preliminares de una Reforma Curricular, y, por lo tanto, aún se observa una práctica pedagógica y de evaluación, centrada en lo tradicional, es decir, la clase magistral y evaluaciones de tipo tradicional (pág. 9).

Por tanto, a nivel de la educación se constata que en los programas observados hay conciencia de la necesidad de ajustar el currículo y las técnicas pedagógicas a consecuencia de la

implementación de las NIIF y que ese es uno de los tantos nortes que deben orientar todos los esfuerzos de mejoría en la enseñanza contable.

Un aporte importante a destacar, es la recomendación del autor, respecto al apoyo en la investigación, teniendo presente los informes dados por Pathway Commission sobre lo que debe ser el futuro de la enseñanza en las Facultades de Contaduría y las propuestas realizadas por IAESB y, por lo tanto, en qué los programas de contaduría colombianos deberían mejorar, a partir de esas observaciones.

En el ámbito regional, investigadores como Cassiani & Zabaleta (2006), plantean un artículo derivado de un proyecto de investigación, intitulado “Metodologías utilizadas en la enseñanza de contabilidad internacional: una propuesta” en la Revista Interamericana de Educación, Pedagogía y Estudios Culturales, en el cual muestra un análisis de la formación básica del estudiante respecto a las Normas de Información Financiera para las PYMES en dos Universidades Privadas y una Universidad Pública de la Ciudad de Barranquilla para ofrecer una propuesta de metodologías de enseñanza y aprendizaje de la misma área.

Las autoras consideran que de estas metodologías se han quedado atrás con respecto a lo que actualmente se exige. Por ello, su interrogante se desarrolla en ¿cuáles son las metodologías de enseñanza adecuadas para la formación en contabilidad de estudiantes de la carrera de Contador Público en las universidades públicas y privadas con sede en Barranquilla?

Se diseñó bajo una investigación de fuentes primarias y secundarias, no experimentales y transversales, teniendo en cuenta una población conformada por docentes que dictan las asignaturas de contabilidad en los primeros cuatro semestres del programa de cada una de las Universidades en estudio, Estudiantes de primero a cuarto semestre en las asignaturas de

contabilidad, incluyendo también, los Coordinadores de eje, y/o directores de carrera, que tengan dentro de la competencia de sus cargos la modificación de programas de asignatura.

Igualmente, el método de selección fue no probabilístico accidental, donde los alumnos encuestados fueron los presentes en las instituciones educativas los días de recolección de datos. Con una técnica de recolección como entrevistas, encuestas y guías de observación directa.

Los resultados de esta investigación, develaron que las universidades objeto de estudio no han establecido una metodología o lineamientos que sean de base para los docentes, por ello, en su independencia toman la iniciativa de introducir contenidos de esta norma para que el estudiante tenga alguna base en el ingreso del mercado laboral. No obstante, se destaca que una de estas universidades ha tomado de guía información emitida oficialmente por el IASB a través de la página del Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su portal oficial, material didáctico del taller formador de formadores que realizaron, producido oficialmente por el IASB, además de documentos obtenidos directamente de universidades de Venezuela, Chile, entre otras. Y en las otras, a pesar de tener unas metodologías definidas dentro de su micro-currículo, los docentes no hacen usos de ellas por el tiempo que les generaría utilizarlas y el desconocimiento de las mismas. La mayoría de las universidades hacen uso de las clases magistrales y exposiciones. (pág. 119).

De acuerdo a las fuentes primarias, se encuentran la obsolescencia de metodologías de enseñanza, docentes magistrales y anti dinámicos y, por último, escasez de clases prácticas.

Dentro de los aportes que concluye esta investigación se reafirma la importancia de hacer un análisis de las metodologías que se utilizan para los marcos normativos internacionales y los vacíos que se pueden encontrar como resultado de la falta del mismo, sirviendo de base

importante en el trabajo en curso, ya que permite conocer ese estado de la enseñanza de la asignatura, claramente desde otro enfoque normativo, pero que seguramente también aplicado para las Normas Internacionales de Sector Público. Igualmente, se tiene en cuenta el conjunto de metodológicas que exponen las autoras, tales como aprendizaje cooperativo, estudios de casos, simulación y juegos, exposición/ lección magistral, entre otros, fundamentales en el desarrollo de la enseñanza, que servirán de referencia para lo que se debe aplicar.

Marco Teórico

Este trabajo de investigación se fundamenta desde dos ámbitos. Por un lado, los aspectos específicos de la Contabilidad Pública, concepto, contexto histórico, proceso de implementación de la NICSP, estado actual, retos y participación del Contable. Por otro lado, la enseñanza en la Contaduría Pública, de acuerdo al contexto nacional e internacional, teniendo presente las teorías educativas como la didáctica y los elementos, especialmente la metodología y los contenidos, a luz también de otras concepciones por parte de organismos especializados, como el Consejo Internacional de Normas de Educación Contable que serán base para el análisis de la información.

Contexto del Sector Publico colombiano

El Estado Colombiano en ánimos tendientes de evolución y mejora en crecimiento sostenido, que permita una estructura adecuada para una competitividad en el mercado internacional, ha introducido importantes reformas en la adaptación de la globalización. Es en esta globalización, donde la contabilidad cobra importancia, ya que como alternativa de desarrollo esta debe generar información en un lenguaje homogéneo y comparable, llevando a diversos intentos por armonizar su normatividad bajo nuevos parámetros internacionales de contabilidad, teniendo en cuenta, la existencia de diferentes sectores en su ámbito económico, como es el sector Privado y Público, diferenciándose, que cada uno cumple sus funciones y tiene respectivas normatividades o sistemas contables.

Características del Sector Público Colombiano

El Sector Público, es conocido como el conjunto de las instituciones u organismos pertenecientes al Estado, en los cuales desempeña sus políticas y leyes para el cumplimiento de los objetivos desde ámbitos jurídicos, económicos y sociales, como rendición de cuentas, gestión pertinente y eficiente, transparencia en los controles de los recursos públicos, y demás funciones gubernamentales. En tal sentido, que analizaremos desde dos enfoques importantes en el Sector Público.

Aspectos Administrativos, Jurídicos y Políticos

Desde este punto de vista, el marco legal de referencia se encuentra en la Constitución Política de Colombia (CP) de 1991 en su artículo 1, donde manifiesta que:

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 1).

El Estado se estructura en nivel nacional y territorial, que, desde su función, la Constitución Política señala que deben tener funciones específicas. Por ello, en el Título V de la misma Constitución, en su artículo 113, divide el poder público en tres ramas, denominadas legislativa, ejecutiva y judicial, además, órganos autónomos e independientes para el cumplimiento del mismo.

Siendo así, la Rama Legislativa, correspondiente al Congreso de la Republica, quien se encarga de “hacer las leyes y ejercer el control político sobre el gobierno y la administración, integrado por el Senado de la Republica y la Cámara de Representantes” (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 114). En el caso de la Rama Ejecutiva, que ejerce funciones relacionadas con el Gobierno y la administración, compuesta por las entidades de naturaleza

pública que de manera permanente tienen a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios públicos del Estado Colombiano (Constitución Política de Colombia, 1991, Título VII).

Según establece la Ley 489 de 1998, en la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, la Presidenta de la República, ministerios y los departamentos administrativos son organismos principales de administración en lo nacional. Así mismo, las gobernaciones, alcaldías, secretarías de despacho y los departamentos administrativos son los organismos principales de la administración en lo correspondiente nivel territorial.

La Rama Judicial, delegada para administrar la justicia en el país, solución de conflictos entre los ciudadanos y entre estos y el Estado, de acuerdo con la Ley y aplicación justa, está integrada por la Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Jurisdicciones Especiales, Juzgados y Tribunales, y la Fiscalía General de la Nación como organismo independiente adscrito a este (Constitución Política de Colombia, 1991, Título VIII).

Con respecto a los organismos autónomos e independientes, creados por vía constitucional o de creación legal y autónoma, que operan junto a las Ramas del Poder Público, pero no pertenecen a ellas y poseen de autonomía e independencia, se tipifican según organismos de control, organización electoral; y otros. El primero, se le otorga facultades correspondientes a el control fiscal por parte de la Contraloría General de la República (CGR), las contralorías departamentales, distritales y municipales; y el Ministerio Público, conformado por la Procuraduría General de la Nación, los personeros distritales y municipales, y el Defensor del

Pueblo. El segundo, catalogado como la organización electoral, que según lo que dispone la Constitución Política,

Está conformada por el Consejo Nacional Electoral (CNE), por la Registraduría Nacional del Estado Civil y por los demás organismos que establezca la ley. Tiene a su cargo la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 120).

Y el tercero, dentro de los otros organismos autónomos e independientes, se encuentran el Banco de la República, la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Autoridad Nacional de Televisión, los entes autónomos universitarios y las Corporaciones Autónomas Regionales (Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas, 2018, pág. 13).

Aspectos Económicos

De acuerdo al enfoque económico, los referentes a partir de los cuales se caracteriza el Sector Público:

En virtud de la función que cumplen sus instituciones dentro de una economía, son: el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (Fondo Monetario Internacional, 2001), el Manual del Sistema de Cuentas Nacionales (Naciones Unidas, 1993 y 2001) y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) (IFAC, 2011) (Contaduría General de la Nación, 2013, pág. 22).

En concordancia con lo expresado anteriormente, el Sector Público está conformado por el Gobierno general y las Corporaciones Públicas. Donde el Gobierno General, abarca las instituciones de gobierno en general y entidades sin ánimo de lucro, que están controladas por el mismo Estado y suministran bienes o servicios gratuitamente o los venden a precios de no mercado. Por otro lado, las Corporaciones Públicas, que están controladas directamente o indirectamente por instituciones de gobierno y entidades sin ánimo de lucro que sí venden bienes o servicios a precios de mercado (Contaduría General de la Nación, 2013).

La Contabilidad en el Sector Público

Por regla general, las empresas o entidades, independientemente de su pertenencia en Sector Privado o Público, deben llevar contabilidad, a fin de reflejar su situación financiera y el resultado de todas las operaciones. Cada entidad se rige bajo normativas privadas y públicas de acuerdo al mismo sector, sin embargo, puede que existan algunas excepciones, donde entidades pertenecientes al Estado, se rijan bajo contabilidad acorde a normatividad privada.

Concepto de Contabilidad Pública

En el concepto de Contabilidad Pública teniendo en cuenta la regulación de la Constitución Política, es reconocida como un instrumento para la administración pública y control de su gestión. Tal como lo expone Sierra (2008b), citando a Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) en su Artículo 1:

Sistema de información que incorpora las operaciones que se llevan a cabo con los recursos públicos, por parte de los entes gubernamentales y de los particulares que tiene a su cargo manejo o administración de esta clase de recursos, en cumplimiento de una función pública, permite identificar, clasificar, reconocer, medir, registrar, revelar y evaluar, en términos cualitativos y cuantitativos, las operaciones, programas y proyectos, así como los costos de las funciones llevadas a cabo con dichos recursos (pág. 18).

Es decir, aquella normativa específica para su aplicación a entidades del estado o aquellas organizaciones privadas con recursos estatales. Igualmente, desde una visión técnica, la Contabilidad Pública concebida como una rama especializada de la Contabilidad, que, teniendo objetivos concretos, apoya la obligación de tener un control de información, de carácter financiero, económico, social y ambiental, de las entidades que desarrollan finalidades por medio de la utilización y gestión de recursos públicos.

Evolución Histórica de la Contabilidad Publica en Colombia

Según Sierra (2001) “la contabilidad no se debe ver como una variable aislada de la sociedad, sino que emerge en un contexto cambiante que involucra aspectos económicos, sociales, políticos y culturales” (pág.47). Por ello, se hace el ejercicio de retrospección histórica de la evolución de la normativa contable publica colombiana, con el fin de proporcionar un marco histórico de la normalización, comprendiendo los hitos más importantes de cada uno de los periodos, como punto de referencia para llegar al modelo actual de la Contabilidad Pública.

Desde la perspectiva de Sierra (2008b), la Contabilidad Publica se remonta desde tiempos antiguos e influenciada a lo largo por distintos hechos de índole social, económico y culturales, destacando 4 periodos para analizar, tales como:

1.Período Colonial y Republicano: Este periodo está comprendido desde el descubrimiento de América hasta 1847, es decir, compone la conquista, la colonia y la república. Inicialmente, existía ausencia de sistema de información en el sector público.

En el periodo colonial, la contabilidad pública llega como apoyo a la realización de operaciones para el control de ingresos y egresos correspondientes a la Expedición Conquistadora. Todos los recaudos de las riquezas extraídas de las colonias, se convirtieron en grandes fuentes de recursos que se controlaban por la Hacienda Real.

Según Hernández, E. (1992) citado por Sierra (2008a), La Hacienda real, estaba estructurada de la siguiente manera:

Compuesta por dos esferas claramente diferenciadas, la Administración Hacendística y la organización fiscalizadora o intervención y control. La primera, comprendía la Administración Central, integrada por la Contaduría Mayor de Hacienda y la Periférica. La Contaduría Mayor estaba compuesta por diversas secciones llamadas Contaduría Menores o Contaduría de Libros, cuyas funciones generales eran ocuparse de todo lo relacionado con la división y asignación a las tareas de la recaudación de cada renta. La periférica, estaba compuesta por Contadores, Administradores, Tesoreros, Recaudadores, entre otros,

los cuales que encargaban de la recaudación directa de las rentas y la ejecución de pagos de órdenes que recibía de la autoridad central (pág.21).

De igual manera, las operaciones de registro de las rentas e impuestos, eran muy simples, estaban anotados en un libro, donde se relacionaban los ingresos de los tributos recaudado en la parte llamado cargo y los gastos como sueldos de los mismos funcionarios, intereses de deuda pública, entre otros gastos, en la data.

No obstante, surgieron conflictos de intereses entre la Corona y los privados, por lo que el sistema de recaudos, crisis económicas trajo consigo un descenso, además de la dificultad en la aplicación de normativas por falta de conocimiento, trayendo consigo el olvido en el Sistema de Contabilidad pública.

Ahora bien, en la época de los Borbones, intentaron acabar con los registros que se hacía cargo y data, para sustituirlo por el método de partida doble, llevándolo a cabo en 1786. Pero posteriormente, no se pudo realizar, ya que no existía una instrucción a los encargados, agregando la utilización de llevar tres libros de cuentas: el libro manual, libro mayor y libro de Caja o Tesorería, pero haciendo uso de términos como Cargo en” y Abono a”.

Posteriormente, se comienza a establecer un Estado Independiente de la Corona Española, con un sistema de gobierno con algunos lazos del antiguo régimen colonial, en el cual, se debía centralizar en la administración eficiente de los recursos de la nueva República de Colombia. Igualmente, dentro de este periodo, se crearon algunos tributos que hoy por hoy, son fuentes sustanciales de recursos como el impuesto predial, impuesto sobre la renta, industria y comercio, con el fin de recaudar ingresos por parte del Estado, pero esto no prosperó debido a la falta de sistemas de información que permitieran un control eficaz sobre los ingresos y riquezas de los mismos contribuyentes.

Es importante resaltar, que se estructura la Tesorería General de la Republica como dependencia de la Secretaria de Hacienda, con el ánimo de reordenar provisionalmente las finanzas del Estado. En 1822, se crean tesorerías departamentales, dependientes de la Tesorería General y tesorerías provinciales depende de las Tesorería Departamental. Para reorganizar y fortalecer, la cuales tenían como función el emitir informes sobre ingresos, egresos, gastos ordinarios y extraordinarios de cada departamento.

Más tarde, se reorganiza y reestructura la Hacienda pública, donde se suprime la Tesorería General de la Republica y se crea Dirección General de Hacienda y Rentas Nacionales, para establecer administraciones de hacienda en cada departamento, a fin de hacer más eficientes las funciones desarrolladas y el Tesoro Público. Con la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional de 1832, nuevamente se restableció la Tesorería General de la República, la cual había sido suprimida en 1824.

2. Periodo de la Consolidación de la Republica: Este abarca desde 1847 hasta 1923, también de expedición y reformas de normas. Desde su inicio, se implementó la Ley Orgánica de Hacienda, que organiza a la Administración de Hacienda, donde se realizan la primera programación presupuestal para gastos e ingresos públicos.

Así mismo, se establece llevar contabilidad pública por partida doble, sin embargo, la contabilidad seguía siendo precaria en términos de consolidación de la información a nivel nacional.

3. Periodo de la Modernización del Estado y Organización de la Contabilidad Nacional: Este comprende de 1923 hasta 1995. Se crea diferentes instituciones por teorías colaboradoras de Edwin Walter Kemmerer, conocida también como Misión Kemmerer, donde exponían proyectos con relación al desarrollo contable y que impulsaron a una mejor

organización de la Contabilidad oficial, entre las cuales, podemos resaltar mediante la Ley 42 de 1923, donde se crea la Contraloría General de la República, como organismo de competencia para ejercer el control fiscal y llevar las cuentas de la Nación como lo señala su artículo 6, entre otros procedimientos de carácter administrativo:

Artículo 6: El contralor general tendrá competencia exclusiva en todos los asuntos referentes al examen, glosa y fenecimiento de cuentas de los funcionarios o empleados encargados de recibir, pagar y custodiar fondos o bienes de la nación... y en todos los asuntos relacionados con los métodos de contabilidad y con la manera de llevar las cuentas de la nación, la conservación de los comprobantes y el examen e inspección de los libros, registros y documentos referentes a dichas cuentas (Congreso de la República de Colombia, 1923).

Sin embargo, hasta 1990 se hizo notorio que fueron diversos los intentos por cambiar la realidad contable, desde la creación de entes fiscales y contables, que al final fueron blanco de críticas y no dieron los resultados esperados. Muchas de las entidades públicas no se acogieron para procesar su información financiera, generando una carencia en el sistema contable, por lo que estas estructuraciones contables tuvieron numerosas dificultades. El modelo que se estaba llevando referente a los que emitía el Balance del Tesoro y de la Hacienda, era percibido como una contabilidad de fondos y no medía como tal el patrimonio de un país, simplemente el controlar la provisión de los fondos.

Es por ello que, en el último periodo, llamado la **Contabilidad Patrimonialista**, comprendido entre 1995 hasta lo actual, la Contabilidad Pública cobra aún más importancia, pues mediante la Constitución Política de 1991 en su Artículo 354, se crea la figura de Contador General de la Nacional y se dispuso:

Habrà un Contador General, funcionario de la rama ejecutiva, quien llevará la contabilidad general de la Nación y consolidará ésta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del Presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría. Corresponden al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la

contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley. (Art 354, Constitución Política de Colombia, 1991).

En virtud de lo anterior, mediante el Decreto 85 de 1995, se da existencia a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) a cargo del Contador General, la cual funcionaría como una dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con la creación de la figura de Contador General de la Nación y otorgación de funciones específicas sobre la Contabilidad Pública, en especial, la de ejercer la representación legal de la Contaduría General de la Nación para todos los efectos legales, con el fin de determinar las normas sobre contabilidad que deben regir en el país, se aprueba el primer Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) por parte de la DGCP, de acuerdo a la Resolución 4444 de 1995, convirtiéndose en un hito importante en este último periodo, ya que se avanza al pasar de la elaboración de Tesoro y Hacienda a la planificación pública del modelo patrimonialista.

El Plan General de Contabilidad Pública tenía como objetivo “Lograr la uniformidad centralización y consolidación de la contabilidad pública para atender a las necesidades de información de los procesos de gestión y de control, en procura de la eficacia de la administración pública (PGCP, 1996)” (Sierra Gonzalez, 2008a, pág. 63). Este estaba integrado por dos componentes: un marco conceptual de la contabilidad pública y modelo instrumental

1. Marco Conceptual de Contabilidad Pública: Se encontraban los enunciados, definiciones y normas que fijaban las pautas necesarias para el reconocimiento de los hechos contables hasta su revelación, suministrando información útil para todos los usuarios.

2. Modelo instrumental: Estaba conformado por el Catalogo general de cuentas, que consistía en una estructura de cinco niveles (Clase, Grupo, Cuenta, Subcuenta y Auxiliar), que, en pocas palabras, un código contable, con su respectiva descripción y dinámica de las cuentas.

Y segundo, el Manual de Procedimientos Contables, donde se presentaba razonablemente las operaciones de los entes públicos.

Con todo esto, se pretendía reformar el sistema de la información del Sector Público colombiano, para que fuera un instrumento de control de todo lo referente a ingresos y gastos públicos que en periodos anteriores se habían manejado erróneamente.

Casualmente, este Plan General de Contabilidad Pública, fue catalogado por ser universal, flexible y coherente porque suministraba la información contable más confiable y oportuna, además, era aplicado por todas las entidades del Estado, no existía alguna excepción y debían rendir cuenta a la Contaduría General de la Nación.

En 1996, se inician las funciones de la Contaduría General de la Nación en firme, a través de la Ley 298 del mismo año, de acuerdo al Artículo 1, que ordena:

“A cargo del Contador General de la Nación, créase la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con Personería Jurídica, autonomía presupuestal, técnica, administrativa, y regímenes especiales en materia de administración de personal, nomenclatura, clasificación, salarios y prestaciones”. (Ley 298 de 1996)

Así mismo, a la Contaduría General de la Nación, se le establece las siguientes funciones:

- A) Determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el sector público (Artículo 4, Literal A)
- B) Establecer las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública (Artículo 4, Literal B)
- C) Llevar la Contabilidad General de la Nación, para lo cual expedirá las normas de reconocimiento, registro y revelación de la información de los organismos del sector central nacional (Artículo 4, Literal C)
- (...)
- F) Elaborar el Balance General, someterlo a la auditoría de la Contraloría General de la República y presentarlo al Congreso de la República, para su conocimiento y análisis por intermedio de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, dentro del plazo previsto por la Constitución Política (Artículo 4, Literal F)
- G) Establecer los libros de contabilidad que deben llevar las entidades y organismos del sector público, los documentos que deben soportar legal, técnica, financiera y

contablemente las operaciones realizadas y los requisitos que éstos deben cumplir (Artículo 4, Literal G)
(...)
O) Adelantar los estudios e investigaciones que se estimen necesarios para el desarrollo de la ciencia contable (Artículo 4, Literal O)

Se aclara, que con la Ley 298 de 1996 se deroga los Decreto 85 de 1995 y Decreto 86 de 1995. Por otro lado, las normas contables emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública, respecto al procesamiento de la información seguirían vigentes hasta que la CGN dispusiera lo contrario (Contaduría General de la Nación , 2013).

Teniendo en cuenta, que la aplicación de la Contabilidad Pública regía sobre entidades de gobierno general y corporaciones públicas, la CGN inicia un proceso de regulación contable ajustado a la realidad de esas entidades con los objetivos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP) y suministrar información más acorde a los diferentes usuarios (Contaduría General de la Nación, 2011). Claramente, era notorio mejorar la calidad de representación contable de las operaciones.

Por tanto, la CGN, en ánimo de seguir mejorando dicha calidad, y teniendo presente que no se habían incluido algunos aspectos en la primera versión del PGCP, se reestructura con la Resolución 400 de 2000 donde se establece nuevos aspectos en el ordenamiento contable a través del nuevo Marco Conceptual, que contiene aspectos característicos del Sector Público, atributos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), objetivos, usuarios, principios y normas técnicas de la contabilidad pública.

Para el 2004, se decide ejecutar un proyecto tendiente a la armonización del Plan General de Contabilidad Pública con las Normas Internacionales de Contabilidad Pública (NICSP), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). En este proceso se desarrolló el estudio e identificación de las diferencias entre los criterios de reconocimiento, medición y

revelación de los hechos económicos incluidos en la regulación nacional, respecto de la regulación internacional, y la incorporación de aquellos que resultaron pertinentes desde lo técnico y aplicables al contexto colombiano (Contaduría General de la Nación, 2011, pág. 55)

Posteriormente, se presenta nuevamente una reforma al PGCP con la Resolución 354 de 2007 por el cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, donde se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación.

Esta nueva normativa estaría conformada por 3 elementos: Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

El nuevo Plan General de Contabilidad Pública fue adoptado bajo la Resolución 355 de 2007, que contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la construcción del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), es decir, integrado por el Marco Conceptual y la Estructura y descripciones de la clase.

El Manual de Procedimiento expedido por medio de la Resolución 356 de 2007, compuesto por el Catálogo General de Cuentas, Procedimientos Contables y los Instructivos Contables.

La Doctrina Contable Pública, que contiene los conceptos emitidos por el Contador General de la Nación, para la interpretación de las Normas Contables, de carácter vinculante.

Modelo Contable Colombiano en convergencia con Estándares Internacionales

Como lo menciona Castillo (2009):

Uno de los objetivos de la Contaduría General de la Nación es ajustar las Normas de Contabilidad Pública a Estándares Internacionales con el fin de mejorar la calidad de la información contable y estadística pública reportada por los entes, para suministrar una información razonable y socialmente útil, contribuyendo al mismo tiempo con la transparencia fiscal y un adecuado manejo de los recursos públicos (pág. 118).

Con la Ley 1314 de 2009, se da la convergencia de la regulación contable nacional a estándares internacionales, permitiendo obtener una información financiera brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjera (Ley 1314 de 2009).

De acuerdo a esta Ley, se prevalece las facultades regulatorias en materia de Contabilidad Pública están bajo el cargo la CGN, tal como lo expresa en su Artículo 6:

Bajo la dirección del Presidente de la República y con respeto de las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, con el fundamento en las propuestas que deberá presentarles el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información. (Ley 1314 de 2009).

En consonancia con lo anterior, la Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en su artículo 240 dispone:

En desarrollo de los principios de transparencia, eficiencia, eficacia, participación, publicidad, seguridad jurídica e igualdad, el Gobierno Nacional establecerá un sistema de coordinación institucional que persiga el logro de los objetivos de la Ley 1314 de 2009 de expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad dirigido hacia la convergencia con estándares internacionales de aceptación mundial. El desarrollo de este sistema tendrá en cuenta los roles de cada una de las autoridades que participen en la creación de normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información según el esquema fijado en las Leyes 298 de 1996 y 1314 de 2009 que distingue entre autoridades de regulación, supervisión y normalización técnica. (...) (Congreso de la República de Colombia, 2011).

Por consiguiente, se organiza de acuerdo a los organismos de regulación y normalización, adelantado actividades de investigación, actualizaciones técnicas y evaluación de regulación contable internacional para actualizar el Régimen y minimizar los impactos y costos de las entidades que lo deban aplicar.

Paralelamente, después de todo este proceso de revisión e investigación la CGN hace público un documento denominado Estrategias de convergencia de la Regulación Contable Pública hacia las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (2013) donde consigna los estudios realizados, el análisis comparativo entre el RCP y los modelos internacionales de contabilidad, además, análisis de impactos en las entidades públicas, como también los procesos y productos de la CGN.

Por ello, que al realizar implementación de estándares internacionales convergencia la Contaduría General de la Nación, ha categorizado entidades públicas en Colombia para resultado del proceso de armonización, estableciendo la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público para las entidades del Gobierno y las Normas Internacionales de Información Financiera para las empresas estatales. Cada una de estas entidades deberá aplicar los marcos normativos expedidos a la fecha, bajo la supervisión y dirección de la Contaduría General de la Nación. En esta organización quedará así:

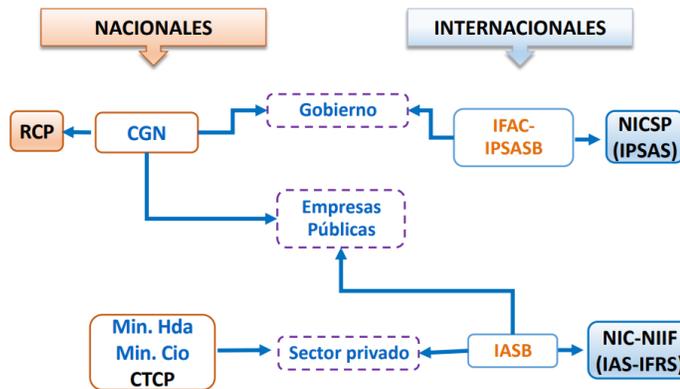


Figura 1: Autoridades de Regulación en la Convergencia a Estándares Internacionales. Nota: Tomado de Contextualización General “Normas Internacionales en el Sector Público”, pág. 6), por Secretaría Distrital de Hacienda.

De igual forma, en medio de la normalización y regulación, la CGN define las entidades públicas en cuatro grupos para la aplicación de estándares internacionales:

1. Empresas que cotizan en el mercado de valores, o captan o administran Ahorro del Público
2. Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público
3. Entidades de Gobierno.
4. Entidades en Liquidación.

Cada uno de esta nueva clasificación aplica a un conjunto específico de entidades públicas que igualmente son definidas por las CGN mediante resolución. Además, modifica los lineamientos sobre los soportes, comprobantes y libros de contabilidad, fundamentales en la elaboración de los Estados Financieros y demás información contable que se requiera de acuerdo a la división (Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas, 2018)

Dado de la nueva clasificación, el Régimen de Contabilidad Pública queda conformado por:

1. Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública
2. Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores o que Captan o Administran Ahorro del Público
3. Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público
4. Marco Normativo para Entidades de Gobierno
5. Marco Normativo para Entidades en Liquidación
6. Regulación del proceso contable y del sistema documental contable
7. Procedimientos transversales.



Figura 2: Estructura del Régimen de Contabilidad Pública en convergencia con NICSP Nota: Tomada de Contabilidad Gubernamental en América Latina y Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP), 2019, pág. 107), por FOCAL. Se aclara que R: Reconocimiento, M: Medición, R: Revelación y P: presentación.

1. Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública: Se expidió mediante la Resolución 628 de 2015, por la cual se define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera. Su última versión fue actualizada según lo dispuesto en la Resolución 456 de 2017.

2. Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores o que Captan o Administran Ahorro del Público: Inicialmente fue expedido por la Resolución 473 de 2013 y sus modificaciones, pero más tarde fue derogada por la Resolución 037 de 2017, por la cual se construye a partir de conceptos y criterios para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación contenidos en el Marco Conceptual para las Información Financiera y las NIIF, para empresas de propiedad estatal que acceden al mercado bursátil con la colocación de valores, o que captan o administran ahorro del público. Además, está conformado por el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública. Su cronograma de aplicación estuvo definido por lo siguiente:

Tabla 1

Cronograma de aplicación de las Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores o que Captan o Administran Ahorro del Público.

Periodos	Fechas	Actividad
Preparación Obligatoria	1 Enero al 31 de Diciembre 2013.	Presentar planes de acción a los órganos de inspección, control y vigilancia
Transición	1 Enero al 31 de Diciembre 2014	- Aplicación RCP: PGCP, Manual de Procedimientos y Doctrina Contable (Actual) - Preparación de información con nuevo Marco - 1 Enero 2014: Estado de Situación Financiera de Apertura
Aplicación	A partir de 1 Enero de 2015	Aplicación nuevo Marco Normativo Presentación bajo el nuevo Marco Normativo

Nota: Elaboración propia con base a Contextualización General “Normas Internacionales en el Sector Público”, pág. 9, por Secretaría Distrital de Hacienda.

3. Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público: Expedido por la Resolución 414 de 2014, el cual tiene como base contable la acumulación o devengo y aplican las NIIF para Pymes. Este nuevo Marco se caracteriza por ser aplicable a las empresas que no cotizan en el mercado de valores ni captan o administran ahorro del público, ya que no emiten instrumentos de dudas o patrimonio y no actúan en calidad de bancos, cooperativas de crédito, compañías de seguros, intermedios de bolsa, entre otros (Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas, 2018, pág. 17). Se establece Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública. El cronograma de aplicación para este grupo fue de la siguiente manera:

Tabla 2

Cronograma de aplicación de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Periodos	Fechas	Actividad
Preparación Obligatoria	Fecha de Publicación de Resolución a 31 Diciembre 2014	Presentar planes de acción a los órganos de inspección, control y vigilancia

Transición	1 Enero al 31 de Diciembre 2015	- Aplicación RCP: PGCP, Manual de Procedimientos y Doctrina Contable (Actual) - Preparación de información con nuevo Marco - 1 Enero 2015: Estado de Situación Financiera de Apertura
Aplicación	A partir de 1 Enero de 2016	Aplicación nuevo Marco Normativo Presentación bajo el nuevo Marco Normativo

Nota: Elaboración propia con base a Contextualización General "Normas Internacionales en el Sector Público", pág. 11, por Secretaría Distrital de Hacienda.

Igualmente, para las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), se amplió el periodo de aplicación con la expedición de la Resolución 663 de 2015, en la cual se estableció un cronograma alternativo:

Tabla 3

Cronograma de aplicación de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público que forman parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

Periodos	Fechas	Actividad
Preparación Obligatoria	Fecha de Publicación de Resolución a 31 Diciembre 2014	Dar continuidad a presentar planes de acción a los órganos de inspección, control y vigilancia
Transición	1 Enero al 31 de Diciembre 2016	- Aplicación RCP: PGCP, Manual de Procedimientos y Doctrina Contable (Actual) - Preparación de información con nuevo Marco - 1 Enero 2016: Estado de Situación Financiera de Apertura
Aplicación	A partir de 1 Enero de 2017	Aplicación nuevo Marco Normativo Presentación bajo el nuevo Marco Normativo

Nota: Elaboración propia según Contextualización General "Normas Internacionales en el Sector Público", pág. 13, por Secretaría Distrital de Hacienda.

4. Marco Normativo para Entidades de Gobierno: Expedido por la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y

Presentación de la Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, Catálogo General de Cuentas, Procedimientos Contables, Guías de Aplicación y Doctrina Contable Pública. Se diferencia su cronograma porque no hubo un periodo de transición, es decir, solamente el periodo de preparación obligatoria y aplicación, quedando así:

Tabla 4*Cronograma de aplicación de las Entidades de Gobierno*

Periodos	Fechas	Actividad
Preparación Obligatoria	Fecha de Publicación de Resolución a 31 Diciembre 2016	Formulación y ejecución del plan de acción relacionados con la preparación del Marco Normativo - 1 Enero 2017: Saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden con el nuevo Marco Normativo
Aplicación	1 de Enero a 31 de Diciembre 2017	Llevar la contabilidad bajo el nuevo Marco Normativo para todos los efectos
A Diciembre 31 de 2017		Presentar los primeros Estados Financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo Marco Normativo

Nota: Elaboración propia según a Artículo 4, Cronograma de Resolución 533 de 2015.

Más adelante, la CGN emite la Resolución 693 de 2016, donde se modifica el cronograma y se dictan otras disposiciones:

Tabla 5*Modificación de cronograma de aplicación de las Entidades de Gobierno*

Periodos	Fechas	Actividad
Preparación Obligatoria	Fecha de Publicación de Resolución a 31 Diciembre 2017	Formulación y ejecución del plan de acción relacionados con la preparación del Marco Normativo

		- 1 Enero 2018: Saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden con el nuevo Marco Normativo
Aplicación	1 de Enero a 31 de Diciembre 2018	Llevar la contabilidad bajo el nuevo Marco Normativo para todos los efectos
A Diciembre 31 de 2018		Presentar los primeros Estados Financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo Marco Normativo

Nota: Elaboración propia con base a Artículo 1, Cronograma de la Resolución 693 de 2016

5. Marco Normativo para Entidades en Liquidación: Se expidió bajo la Resolución 461 de 2017, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Este sólo es aplicable para entidades en liquidación que pertenecen el Régimen de Contabilidad Pública, teniendo en cuenta el acto que ordene supresión o disolución con liquidación.

6. Proceso Contable y del Sistema Documental Contable: Esta regulación se expide mediante la Resolución 525 de 2016. El Proceso Contable contiene las etapas del mismo proceso, a fin que los hechos económicos se registren acorde a los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación establecidos en los respectivos Marcos Normativos. En cuanto al Sistema Documental Contable, tiene como objetivo desarrollar aspectos para que se garantice la inalterabilidad, integridad, verificabilidad, seguridad y conservación de la información financiera. La última versión de esta regulación fue actualizada con la Resolución 625 de 2018.

7. Procedimientos transversales: Fue incorporada por la Resolución 192 de 2016. Esta regulación contiene aspectos que contribuyen a la administración, salvaguarda y calidad de la información, además de otros aspectos que no son abordados por los marcos normativos.

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Esta regulación de Contabilidad en el Sector Público, y la autonomía para establecer el cuerpo normativo que mejor se adaptara, teniendo en cuenta los organismos más representativos a nivel mundial que emitieran normas para las entidades de Gobiernos, se toma como referente las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector público (International Public Sector Accounting Standards Board-IPSASB) que forma parte de la estructura de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Federation of Accountants-IFAC) (Arango Medina & Torres Castaño, 2014).

Teniendo en cuenta la misión IFAC, tal como lo establece en su Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público (2018):

Sirve al interés público contribuyendo al desarrollo de organizaciones, mercados y economías fuertes y sostenibles. Aboga por la transparencia, la rendición de cuentas y la comparabilidad de la información financiera; ayuda el desarrollo de la profesión contable; y comunica la importancia y el valor de los contadores a la infraestructura financiera global (pág. 2)

Como las transacciones generalmente son comunes a través de los sectores tanto privado como público (Deloitte Touche Tohmatsu Limited, 2020, pág. 3), y parte de su misión, crea el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, el cual, reconoce la necesidad de lograr que la información financiera sea coherente y comparable entre diferentes países del mundo, y considera que a través de las NICSP pueden alcanzar sus objetivos. Por esto,

emite las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), promoviendo su aceptación y la convergencia internacional de estas normas y otras disposiciones.

Esta misma, la define como Normas a aplicar por los miembros de la Profesión Contable en la Preparación de informes financieros con propósito general de las entidades del Sector Público, es decir, son Normas relacionadas con el ámbito financiero de las entidades públicas, teniendo como propósito reflejar la total transparencia en el registro de sus hechos económicos y la presentación de los Estados Financieros, lo que conllevaría a la posibilidad de ajustar a nivel internacional las normas con cada país y lograr hablar homogéneamente un mismo idioma contable entre diferentes gobiernos. Estas NICSP están relacionadas con base contable de efectivo y acumulación (o devengo) y basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board- IASB) cuando se necesite ser aplicables al Sector Público, e igualmente, aspectos concretos que nos han abordado en las NIIF (Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público, 2018).

Según Moncayo (2016), citando a Alexandra Peñuela, actualmente Directora Técnica del Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP), confirma que evidentemente el objetivo principal de las NICSP:

Es la consecución de la transparencia en las finanzas públicas, pues los ciudadanos somos afectados por las decisiones financieras que el Gobierno adopta, entre más fuertes y transparentes sean sus prácticas contables y financieras hará que potencialmente las administraciones tomen determinaciones mucho más acordes a la realidad económica del país (Moncayo, Carolina, 2016).

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Vigentes 2020

Dentro del grupo vigente de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público encontramos:

Tabla 6*Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Vigentes*

Normas	Pronunciamientos	Basado en
NICSP 1	Presentación de los estados financieros	NIC 1
NICSP 2	Estados de flujos de efectivo	NIC 7
NICSP 3	Políticas de contabilidad, cambios en estimados de contabilidad y errores	NIC 8
NICSP 4	Los efectos de las variaciones en las tasas de cambio	NIC 21
NICSP 5	Costos por préstamos	NIC 23
NICSP 6	Estados financieros consolidados y separados – reemplazada por las NICSP 34-38	NIC 27
NICSP 7	Inversiones en asociadas – reemplazada por las NICSP 34-38	NIC 28
NICSP 8	Intereses en negocios conjuntos – reemplazada por las NICSP 34-38	NIC 31
NICSP 9	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones de intercambio	NIC 18
NICSP 10	Información financiera en economías hiper-inflacionarias	NIC 29
NICSP 11	Contratos de construcción	NIC 11
NICSP 12	Inventarios	NIC 2
NICSP 13	Arrendamientos	NIC 17
NICSP 14	Eventos ocurridos después de la fecha de presentación de reporte	NIC 10
NICSP 15	Instrumentos financieros: Revelación y Presentación – reemplazada por la NICSP 28 y la NICSP 30	
NICSP 16	Propiedad para inversión	NIC 40
NICSP 17	Propiedad, planta y equipo	NIC 16
NICSP 18	Información de segmentos	NIC 14
NICSP 19	Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	NIC 37
NICSP 20	Revelaciones de partes relacionadas	NIC 24
NICSP 21	Deterioro de activos que no generan efectivo	NIC 36
NICSP 22	Revelación de información financiera acerca del sector general del gobierno	
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	
NICSP 24	Presentación de información presupuestal contenida en los estados financieros – Reemplazada por la NICSP 39	
NICSP 25	Beneficios para empleados – reemplazada por la NICSP 39	
NICSP 26	Deterioro de activos que generan efectivo	NIC 36

Normas	Pronunciamientos	Basado en
NICSP 27	Agricultura	NIC 41
NICSP 28	Instrumentos financieros: Presentación	NIC 32
NICSP 29	Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición	NIC 39
NICSP 30	Instrumentos financieros: Revelaciones	NIIF 7
NICSP 31	Activos intangibles	NIC 38
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de causación	
NICSP 34	Estados financieros separados	NIC 27
NICSP 35	Estados financieros consolidados	NIIF 10
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	NIC 28
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NIIF 11
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NIIF 12
NICSP 39	Beneficios para empleados	
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	NIIF 3
NICSP 41	Instrumentos financieros	NIIF 9
NICSP 42	Beneficios sociales	

Nota: Deloitte Touche Tohmatsu Limited. Adaptación propia de Las NICSP en su bolsillo 2020, pág. 9.

Situación Actual de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Es en este proceso, donde se han establecido diferencias entre los distintos criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos que forman parte de la regulación en Colombia y la regulación internacional, de igual forma desde lo técnico y aplicable en el contexto colombiano se han incorporado aspectos que resultaron pertinentes (Arango Medina & Torres Castaño, 2014)

Con todo lo abordado en los puntos anteriores, es notorio los grandes cambios estructurales realizados a lo largo de estos años en el país y los esfuerzos que ha llevado la CGN son importantes y organizados para que todo el proceso se realiza de manera adecuada. Se destaca lo logrado a través del arduo trabajo de capacitación. Según el informe de Contabilidad Gubernamental en

América Latina y Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (2019):

Estas capacitaciones como política pública se han realizado en diferentes ciudades del país, bajo la estrategia pedagógica de seminario-taller de manera presencial, orientados a cubrir la coyuntura generada en razón de la expedición de los nuevos marcos normativos y de los procedimientos contables, alcanzando un número significativo de 26.130 capacitados en los tres últimos años (pág. 112).

Además, los estudios, investigaciones que ha emitido en comparación a estándares internacionales y el apoyo técnico recibido por diferentes entes internacionales como el Banco Mundial.

No obstante, los cronogramas establecidos inicialmente han sido modificados, y aunque han sido diferenciados, apenas en el 2018, se contó por primera vez con información financiera individual de las empresas y entidades de gobierno, preparada con base en los nuevos marcos normativos de contabilidad, siendo el insumo para la preparación de los estados financieros consolidados que presentó la CGN, a 31 de diciembre de 2018 (Contabilidad Gubernamental en América Latina y Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP), 2019, pág. 112)

Por otro lado, se ha generado cambios positivos y negativo en la ejecución de estos marcos. Podemos mencionar, el impacto patrimonial neto de las entidades de gobierno del nivel nacional fue negativo:

Este fue originado principalmente en los beneficios a los empleados (en el reconocimiento pleno del pasivo pensional y de otros beneficios que anteriormente no se reconocían) y en las cuentas por cobrar (por la baja en cuentas de aquellas que no generarían beneficios económicos futuros y por el deterioro de cuentas por cobrar que con la regulación anterior no eran objeto de estimaciones de deterioro, como es el caso de los impuestos (Contabilidad Gubernamental en América Latina y Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP), 2019)

Igualmente, los impactos positivos que atenuaron el impacto patrimonial neto negativo fue:

El incremento en los bienes de uso público, las propiedades, planta y equipo y las inversiones patrimoniales, originado en la incorporación y remediación de estos activos. En el impacto patrimonial neto, también tuvieron impacto las variaciones en los activos y pasivos, originadas en la aplicación de la Norma de Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente (Contabilidad Gubernamental en América Latina y Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP), 2019, pág. 12).

La Enseñanza en Contaduría Pública

Los diversos cambios en los procesos contables efectuados por la actualización constante del mundo globalizado, hace que los profesionales de la materia deban estar en la capacidad de responder a estos niveles de convergencia. Es por ello, que siendo el proceso académico, donde se forman y reflexionan para la adquisición y asimilación de lo que se imparte para la utilidad en todas las actividades diarias de la misma profesión, se analiza a luz de la nueva realidad, no sólo con el contexto temático sino didáctico, permitiendo el adecuado desarrollo.

La Contaduría Pública en Colombia

La Contaduría Pública como carrera profesional es la encargada de llevar a cabo la medición de la realidad económica de cualquier ente u organización, en realización de actividades y desempeño de cargos que se requiera, abarcando áreas contables como la auditoria, impuestos, financiero, administrativos, entre otros.

Mediante la Ley 43 de 1990, se reglamenta la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones, tal como lo señala el artículo 1:

Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente Ley, está facultada para

dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general (Ley 43 de 1990).

Las actividades en mención, de acuerdo a la misma Ley en su Artículo 2, son las relacionadas con la ciencia contable en general, como la organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamentos en los libros de contabilidad, revisoría fiscal prestación de servicios de auditoría, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del Contador Público, tales como: la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares

Es por ello, que el Contador Público de hoy, está enmarcado que, desde su formación, la actualización constante de normatividad nacional e internacional, permita llevar a cabo todo lo relacionada a la disciplina contable. Los jóvenes en su paso por la universidad deben adquirir sólidos conocimientos teóricos, pero además deben aprender a aplicarlos en la vida real. Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben integrar estos dos mundos, es decir, el de las disciplinas y el de las profesiones. (Upegui Velásquez, 2002, pág. 10).

Programas de Formación en Contaduría Pública

Para el ejercicio de la profesión contable, se debe tener una preparación académica, en donde el contador en formación se capacite para plantear, analizar y dar soluciones en el entorno que se encuentre. Toda esta formación académica debe cumplir con ciertos estándares de calidad que exigen el desarrollo de la profesión.

Uno de los factores claves para la formación académica es el progreso con el que avanza cada día la economía, por eso, es de vital importancia el fortalecimiento que puedan brindar las

Instituciones de Educación Superior superiores integrando actividades conjuntas que desarrollan la consolidación profesional del Contador Público (Armesto Pérez & Carrascal Mora, 2019). Por ello, nace la necesidad de crear un sistema educativo de alta calidad teniendo en cuenta los retos que se deben asumir en este momento, como lo son los procesos de modernización y globalización.

Una educación de calidad es la que permite a través de los conocimientos, formar profesionales responsables capaces de responder de manera integral en un contexto social, cultural, ambiental y económico.

Adicionalmente, cada institución se esfuerza por garantizar a nivel global una mejor educación, integrando nuevos enfoques que llevan a una formación más sólida asociando los componentes principales de las tendencias de Contaduría Pública, promoviendo una Educación Superior de Altos Estándares de Calidad según Hernández Ramírez (2017) citado por (Armesto Pérez & Carrascal Mora, 2019).

Acreditación en los Programas de Contaduría Pública

La calidad de Educación Superior tiene que ser pertinente, eficiente y eficaz, pues supone un esfuerzo continuo para cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de las funciones del programa. La acreditación en educación, es la que reconoce por medio del registro calificado que los programas educativos cumplieron los estándares exigidos para ofrecer una educación de calidad, haciendo efectivo su proyecto educativo teniendo presente el mejoramiento continuo y la innovación de los mismos.

Las Instituciones de Educación Superior que ofertan programas de formación en Contaduría optan por obtener un reconocimiento por parte del Estado, en este caso, a nivel nacional, por medio del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), en el cual se valora la

formación que se imparte y se considera deseable en relación a su naturaleza y carácter, y la propia de su área de conocimiento. Tal como lo expresa el CNA, este es instrumento para promover y reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo institucional y de programas. Este reconocimiento público de la calidad se hace a través del acto de acreditación que el Ministro de Educación emite con base en el concepto técnico del Consejo Nacional de Acreditación.

A nivel Nacional, según el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, se cuenta con 231 programas académicos activos mediante registro calificado individual (autorización para operar, matricular y otorgar títulos). Dentro de este grupo de programas, 35 cuenta con Acreditación Alta Calidad por Consejo Nacional de Acreditación (CNA), certificando que cumplen con niveles de calidad superiores.

No obstante, también a nivel internacional, son varias las organizaciones que interactúan entre sí para la educación, aportante aún más, un alto valor significativo en calidad a la Educación Superior. Actualmente, existen 10 universidades con programas acreditados internacionalmente en Colombia por diferentes instituciones como:

1. Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales, Contables y Administrativas en la Educación Superior de Latinoamérica (CACSLA): Es un consejo de acreditación con los más altos estándares de calidad a nivel Latinoamericano, que tiene como objetivo crear una cultura de mejora continua en las Instituciones de Educación Superior especializado en acreditar programas académicos de Contaduría Pública y Administración. Este organismo se encuentra ubicada en México y fue creada en XXXXVII Asamblea de Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Administración (ANFECA) en 1996.

En el 2008, había acreditado en su totalidad 53 Programas en 17 Universidades Nacionales y Extranjeras en las áreas Económico Administrativas y Ciencias Sociales tanto en instituciones públicas como privadas, modalidad presencial, en línea y posgrado.

Dentro de sus estándares de evaluación, tiene en cuenta la Competencia del Profesorado, Estudiantes, Plan de Estudios, Evaluación de la Enseñanza, Aprendizaje, Formación Integral, Servicios Institucionales de Apoyo, Vinculación-Extensión, Investigación, Infraestructura, Gestión Administrativa, Impacto Social, Evaluación y Mejora.

En Colombia, el primer pregrado de Contaduría Pública que recibió acreditación internacional fue la (Universidad EAFIT):

Es una noticia muy positiva porque significa que el perfil de nuestros egresados lleva los tres sellos que nos identifican en el mercado: es un pensum moderno, internacional y contemporáneo; ofrece una formación bilingüe que prepara a los estudiantes para asumir los nuevos enfoques de la profesión, centrados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y cuenta con la autoevaluación”, tal como lo explica el Jefe de Departamento de Contaduría Pública (Universidad EAFIT, 2013)

2. Association to Advance Collegiate Schools of Business (AACSB): Es una organización sin fines de lucro dedicada a fomentar el compromiso, acelerar la innovación y amplificar el impacto en la educación empresarial. A través de sus estándares y procesos de acreditación. Esta reconoce a las instituciones que defienden su misión y valores fundamentales, trabajan para promover los intereses de la educación gerencial global y participan en la comunidad de escuelas de negocios líderes de AACSB. En pocas palabras, se enfoca en la mejora continua de la calidad en la educación gerencial a través del compromiso, la innovación y el impacto.

Fue fundada en 1916 y estableció sus primeros estándares para programas de licenciatura en administración de empresas en 1919. Más tarde, adoptó estándares adicionales para

programas de licenciatura y posgrado en contabilidad, en especial para abordar las necesidades especiales de la profesión contable.

Para obtener y mantener la acreditación comercial, una institución debe alinearse con un conjunto de 15 estándares de acreditación comercial que se centran en la misión y la gestión estratégica; apoyo para estudiantes, facultad y personal; aprendizaje y enseñanza; y compromiso académico y profesional de estudiantes y profesores. Los estándares de acreditación contable complementarios son un complemento riguroso a los 15 estándares comerciales. Los seis estándares de contabilidad son específicos de la disciplina y profesión de la contabilidad.

3. Association of Chartered Certified Accountants (ACCA): Es un organismo mundial para los contadores profesionales, que ofrece titulaciones relevantes a personas que buscan una carrera exitosa en las áreas de contabilidad, finanzas y gestión. Este organismo es un poco diferente a los mencionados anteriormente, pues por medio de su modelo de formación, asegura que los futuros profesionales alcancen las competencias necesarias para afrontar las exigencias del actual mundo de los negocios. Es decir, está centrado en el estudiante como tal y se caracteriza por innovar en sus cualificaciones y certificaciones, buscando satisfacer las necesidades de los nuevos estudiantes, profesionales en formación y empleadores en todo el mundo.

La Universidad (EAN) fue la primera en Latinoamérica en ser acreditado por ACCA, obteniendo grandes beneficios para sus estudiantes del Programa de Contaduría Pública, quienes, además de obtener el título otorgado por su universidad, podrán acceder a la cualificación y membresía internacional de ACCA, así como optar por una doble titulación con universidades británicas.

Todo lo anterior, refuerza las posturas que han optado las universidades frente a sus innovaciones y darles otra visión a sus programas, pues no cabe duda, que conlleva a ser más atractivos para estudiantes nacionales y extranjeros, quienes podrían utilizar los conocimientos adquiridos con un enfoque global.

Ahora bien, partiendo de la calidad que exige una acreditación y que hace que el programa esté en capacidad de abarcar de manera excelente todo lo que contiene, desde su currículo, estudiantes, docentes y demás prácticas, se debe conocer cómo se aborda el enfoque internacional en los programas de contaduría en Colombia, especialmente lo acreditados.

Contexto de la Enseñanza en la Contaduría Pública

En la Resolución 3459 de 2003, del Ministerio de Educación Nacional, donde se definen las características específicas de calidad para los programas de formación profesional de pregrado en Contaduría Pública, en su artículo 2, que expone los aspectos curriculares en función a que “el programa de pregrado en Contaduría Pública será coherente con la fundamentación teórica, investigativa, práctica y metodológica de la disciplina contable y la regulación y normas legales que rigen su ejercicio profesional en el país”, permite que a partir de lo estipulado por la Ley 1314 de 2009, en donde se inicia el proceso de convergencia de las normativas contables nacionales a los estándares internacionales de manera obligatorio, se realice un cambio en la formación de un profesional contable, haciendo imprescindible la implementación o incorporación en los currículos universitarios de los programas Contaduría Pública toda normativa internacional.

Así mismo, en su numeral 1.2 “Comprender el contexto social, empresarial, legal, económico, político e institucional en el que se inscribe el ejercicio profesional”, en el cual se corrobora la aplicación de un enfoque internacional, ya que el contexto así lo está exigiendo.

Igualmente, Según Avellaneda (2010),

La Ley 1314 de 2009 incide el discurso regulativo por su propia naturaleza de cuerpo legal y porque cambia las reglas del quehacer direccionándolo hacia una formación de contadores para el mundo y no solamente para el desempeño local. Igualmente, dicho cuerpo normativo incide en el discurso instruccional ya que se trata de conectar de manera holística el saber contable colombiano con lo que el mundo está demandando (pág.218).

Por ello, la enseñanza de la contabilidad tiene que ajustarse a los requerimientos regulados dentro del desarrollo de la Ley 1314, lo que conlleva, a una reestructuración desde los cambios curriculares. Tal como lo menciona Ferrer (2013),

En el ámbito profesional y empresarial, se ha identificado la necesidad de actualización de los contadores públicos, la modificación de los programas de estudios de las Facultades de Contaduría Pública y cambio de la actual visión de la contabilidad hacia una contabilidad internacional; las empresas, por su parte, han tenido que incurrir, en la instancia inicial de implementación de las Normas Internacionales, en gastos de capacitación del personal del área financiera y en la contratación de consultorías externas. Por otra parte, los modelos de valoración de los diferentes hechos económicos para responder a las exigencias de las Normas Internacionales son una preocupación hoy en el país (Ferrer De La Hoz, 2013, pág. 985).

Claramente, se ha hecho notorio la adhesión de las Normas Internacionales de Información NIIF en los cambios curriculares por las Instituciones de Educación Superior pero la relevancia de los requerimientos que exige el desempeño profesional en el sector público no son menores, en este sentido se hace necesario que los Contadores Públicos en formación puedan aprenderlos en su estancia universitaria.

En consonancia con lo expresado, lo que se requiera en materia curricular en los programas académicos de contaduría pública, no sea realizar cambios pensando exclusivamente

en la internacionalización, es decir, incluir, mover, hacer énfasis y agregar contenidos para la internacionalización, lo que resultaría relativamente fácil, pero a la vez artificial pues de esta manera, ya lo hemos expresado, no cambiaría sustancialmente lo que se hace hoy. Tal vez lo que se requiera sea una reflexión más profunda en relación con lo que proponen filosófica y académicamente los currículos para la formación de los contables de hoy, lo que requiere necesariamente realizar juiciosas revisiones en materia curricular (Rueda Delgado, Pinzón Pinto, & Patiño Jacinto, 2013).

Fundamentos de la Enseñanza en la Contaduría Pública

Partiendo de la revisión de un currículo acorde a estas normativas internacionales, se aborda el currículo dentro de los lineamientos del trabajo, para establecer y concretar las definiciones y los elementos que la componen como orientación al desarrollo del mismo.

El Currículo

El “Curriculum” ha tenido numerosas concepciones. Para Arnaz, José (1990), citado por Larios, López, & Lozano (2019),

El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional (pág., 75).

De igual forma, para Addine, González, & Garcel (2000):

El currículo es un proceso educativo integral con carácter de proceso que expresa las relaciones de interdependencia en un contexto histórico social, condición que le permite rediseñarse sistemáticamente en la medida en que se producen cambios sociales, los progresos de la ciencia y las necesidades de los estudiantes, lo que se traduce en la educación de la personalidad del ciudadano que se aspira a formar (pág. 3).

En palabras de Zais (1976), este señala que el término “currículum” se usa en dos aspectos: el primero, para indicar un plan de educación del alumno, se lleva a cabo en las instituciones, es decir, una planificación del proceso de aprendizaje y el segundo, para identificar un campo de estudio.

Claramente, el currículo es el medio orienta a la educación, es decir, es el camino que se debe tomar y lo que se quiere lograr en los diversos niveles y modalidades del Sistema Educativo, preparando al alumno para que por medio de dicha formación esta se lleve a cabo. Y Con las nuevas concepciones de un mundo andante, se hace necesario realizar analizar los cambios sobre la forma en que se lleva el proceso de la educación a través de la planificación del currículo, donde el alumno logre a cabalidad la comprensión y obtenga un desarrollo óptimo con base a la preparación académica que se imparta, lo que requiere que las instituciones educativas generen un proceso cambiante y constante de cambios frente al ser, el conocimiento y la hacer.

Elementos del Currículo

El currículo responde a una serie de elementos que están enmarcado en dos interrogantes: El ¿Qué, cómo y cuándo enseñar? y ¿Qué, cómo y cuándo evaluar? (Castro, 2019)

En el primero, se encuentran los objetivos, el contenido, y la metodología efectuada para que los dos anteriores se lleven a cabo. En el segundo interrogante, está compuesto por los criterios de evaluación, su secuencia y la forma en que se realiza tanto para el alumno como el proceso.

Lo anterior se complementa con lo que afirma Doyle (1992), en donde el (qué) se refiere a una cuestión de tipo filosófico: que conjunto de proposiciones son dignas de ser enseñadas. La segunda dirección (cómo) está relacionada con la ingeniería del currículo o como estructurarlo,

organizarlo, secuenciarlo...cómo orientar y supervisar la práctica de la enseñanza...cómo dirigir la innovación y el cambio. (Rosas Tibabuzo, 2007, pág. 20)

Otros autores, encuentran diferencias en los elementos, como Arnaz, (1990) que los estructura como: Objetivos Curriculares, Plan de Estudio, Cartas Descriptivas y Sistema de Evaluación.

Igualmente, el currículo está constituido por las experiencias de aprendizaje que vive el alumno dentro y fuera del ámbito escolar, bajo la orientación o motivación del docente. Estas experiencias pretenden alcanzar fines y objetivos de la educación y pueden ser programas o emerger durante el desarrollo cotidiano del proceso educativo, debido a la constante interrelación escuela –comunidad (Bolaños Bolaños & Molina Bogantes, 1990, pág. 24)

La Didáctica:

A lo largo de la historia, la didáctica ha sido definida por diferentes autores como el arte de enseñar, instruir, relación con el proceso de enseñanza- aprendizaje y el profesorado. Bajo esto, se pretende clarificar la didáctica y papel importante en el escenario formativo de la educación, de acuerdo a los modelos, enfoques y teorías más adecuadas.

Desde sus orígenes etimológicos, proviene del verbo didasko, que significa “enseñar, instruir, exponer claramente, demostrar.

Para Comenius, considerado padre de la didáctica por su obra Didáctica Magna, la define como el artificio universal, para enseñar todo a todos los hombres, con disposiciones de tres cosas: tiempo, objeto y método. Coincide también con la definición que expresa Dolch (1952), el

cual es la “Ciencia del aprendizaje y de la enseñanza en general”. Nos dice claramente de qué trata y cuál es su objeto” (Mallart, 2001, pág. 6)

Según Alves De Mattos (1957) “es la disciplina pedagógica de carácter práctico y normativo que tiene por objeto específico la técnica de la enseñanza, esto es, la técnica de dirigir y orientar eficazmente a los alumnos en su aprendizaje” (pág.27). El autor también la define en relación con su contenido, como un conjunto sistemático de principios, normas, recursos y procedimientos específicos que todo profesor debe conocer y saber aplicar para orientar con seguridad a sus alumnos en el aprendizaje de las materias de los programas, teniendo en cuenta los objetivos educativos.

Por otro lado, Escudero (1980) citado por Mallart (2001) la didáctica es insiste en el proceso de enseñanza-aprendizaje: "Ciencia que tiene por objeto la organización y orientación de situaciones de enseñanza-aprendizaje de carácter instructivo, tendentes a la formación del individuo en estrecha dependencia de su educación integral” (pág.6)

Villalpando (1965) describe a la Didáctica como la parte de la Pedagogía que:

Establece los procederes con bases científicas, encaminadas a lograr, por motivos rigurosos el cumplimiento de un objetivo que siempre res en una integración o una superación del sujeto que se forma; y esa integración o superación, consisten en la asimilación que el destinatario de la acción didáctica (pág.14).

Es decir, conducir al educando en un proceso de adquisición del conocimiento, donde se incluye técnicas y organización del contenido que debe relacionar el estudiante y los elementos que apoyar al docente en la conducción del mismo. Igualmente, el autor hace énfasis en que lo esencial es el contenido o materia que se trata de enseñar, bien que el sujeto y lo demás elementos metódicos, psicológicos y externos están dispuestos para actuar en pos de ese contenido.

Según Villalobos (2002) “Este “arte de enseñar” hace referencia a guiar y mediatizar los conocimientos y principios, con la instrucción, actividades prácticas y desarrollo de actividades, en todos los ámbitos, familiar, escolar, empresarial y comunitario” (pág.45). La autora hace énfasis que, por su definición, la didáctica es una ciencia, teoría, práctica, técnica, arte y tecnología, desde su semántica es enseñanza- aprendizaje, instrucción, comunicación de comunicaciones, sistema de comunicaciones del proceso de enseñanza-aprendizaje y por su finalidad, es formación, instrucción formativa, desarrollo de facultades, creación de cultura.

Partiendo de estos conceptos, se puede establecer que el objetivo de la didáctica, se basa en el proceso de enseñanza –aprendizaje, es decir, ocuparse del estudio y dirección que suceden para que el enseñar-aprender se forje, con la interrelación de todos los elementos o recursos que intervienen en ella. Este binomio de enseñanza y aprendizaje como constante en la acción didácticas hace referencia así:

1. Enseñanza: En la didáctica, la enseñanza es la acción de proveer circunstancias para que el alumno aprenda, la acción del maestro puede ser directa e indirecta, como el caso de la lección o cuando se orienta al alumno para que investigue, respectivamente. En pocas palabras, una acción general del maestro sobre el aprendizaje del alumno.
2. El aprendizaje: Deriva de la acción aprender, es decir, una acción destinada a modificar el comportamiento y el resultado de esa misma acción. Es el acto por el cual el alumno modifica su comportamiento como consecuencia de un estímulo o de

Es preciso destacar, que la didáctica se interesa en la forma por cómo enseñar o cómo orientar el aprendizaje. Por eso, comprende elementos, dentro de los cuales surgen estrategias, modalidades y metodologías para lograr este acto educativo.

Tabla 7*Elementos didácticos según Villalobos (2002)*

Elementos Didácticos	¿A qué se refiere?	Puntos a considerar
<p><i>Educando Educador</i></p> <p><u>Educando</u>: Constructor de su propio aprendizaje</p> <p><u>Educador</u>: Guía y mediatizados del proceso enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>¿A quién – quién?</p>	<p>El educando, agente principal de la educación, no puede llegar a ser una buena persona si no es a través de una voluntad actual del propio interesado.</p> <p>El educador es una ayuda, porque la educación es ayudar a que los educandos lleven plenitud lo que son.</p>
<p><i>Objetivos Educativos</i></p> <p>Son la expresión clara y precisa de lo que se pretende alcanzar como fin.</p>	<p>¿Para qué?</p>	<p>Deben abarcar las tres áreas de desarrollo: conocimiento, actitudes y habilidades para lograr una educación integral. Su redacción debe ser clara y concreta, y se deben considerar las características biopsicosociales y espirituales del educando.</p>
<p><i>Contenidos Educativos</i></p> <p>Son los conocimientos que se pretenden enseñar</p>	<p>¿Qué?</p>	<p>Los contenidos educativos son valores culturales. Deben satisfacer las necesidades del educando y responder a los objetivos educativos que se pretende lograr. Tienen que ser éticos y pedagógicos.</p>
<p><i>Metodología</i></p> <p>Comprende métodos, técnicas y procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Método: camino para llegar a un fin educativo. - Técnica: instrumento o medio que el educador utiliza para hacer efectivo el método. - Procedimiento: son los pasos a seguir de las técnicas. De aquí se deriva el estilo personal del educador al instrumentar la metodología. 	<p>¿Cómo?</p>	<p>Comprende diferentes métodos, técnicas y procedimientos. El método es el camino a seguir en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las técnicas con los medios que apoyan la aplicación de los métodos. Siempre hay que adecuar los métodos y técnicas a los objetivos y contenidos educativos, no a la inversa. Las Técnicas de enseñanza: medio que se utiliza para reducir el grado de tensión, despertar, el interés o facilitar el aprendizaje</p>

Elementos Didácticos	¿A qué se refiere?	Puntos a considerar
		propiciando la formación de equipos de acuerdo con la dinámica grupal.
<p><i>Recursos didácticos</i></p> <p>Constituyen un apoyo que facilita el proceso enseñanza-aprendizaje y son tres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formales: filosofía instituciones. - Humanos: apoyo de recursos humanos, administrativos, y académicos. - Materiales: video, películas, ya sean auditivos, visuales. 	¿Con qué?	El recurso es la infraestructura, es decir, el aparato en sí (televisor, retroproyector, etc.). Los recursos y materiales didácticos facilitan el proceso de enseñanza—aprendizaje, deben ser accesibles con respecto a los recursos económicos y culturales, con los que se cuenta, para educarlos a los nuevos métodos, técnicas y objetivos, así como aprovechar toda la tecnología educativa a nuestro servicio.
<p><i>Tiempo didáctico</i></p> <p>Es el tiempo utilizado en el proceso de enseñanza-aprendizaje</p>	¿Cuándo?	Debe planearse y controlarse. Se requiere tomar en cuenta posibles imprevistos. Calcular el tiempo de trabajo, integración y descanso, que faciliten el aprendizaje.
<p><i>Lugar</i></p> <p>Circunstancialidad específica en donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	¿Dónde?	Es el lugar utilizado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Hay que considerar las condiciones físicas del lugar, tales como ventilación, iluminación, tamaño y distribución del espacio, mobiliario y ambientación.

Nota: Elaboración de Villalobos Pérez-Cortés, 2002, como propuesta dentro de los elementos didácticos

Corrientes Didácticas

La didáctica está determinada por momentos históricos caracterizados en corrientes didácticas en lo que se profundiza la tríada del proceso enseñanza-aprendizaje en el educando, educador, y el contenido educativo. Villalobos (2002) las define así:

1. Corriente Didáctica Tradicional: El educador se posiciona como eje del proceso enseñanza-aprendizaje y de la educación. Se caracteriza por una concepción de aprendizaje de tipo receptiva, en donde se manifiesta y desarrolla la capacidad para retener y repetir

información. El educando es llamado a memorizar más que a conocer, el educador ofrece elementos sensibles a la percepción y observación de los educandos. Los objetivos educativos se formulan como grandes metas orientadas a la enseñanza. Los contenidos educativos son como un listado de temas, capítulos o unidades, es algo estivo, limitado, acabado. La metodología se limita en lo expositivo, con predominio de la cátedra magistral, la voz del educador es el principal instrumento de la enseñanza.

2. Corriente Didáctica de la Tecnología educativa: En esta, se valora el contenido educativo. En esa se privilegia la utilización de temáticas e instrumentos que permitan el control eficiente del proceso de enseñanza-aprendizaje. El educando controla, dirige y manipula el aprendizaje, diferente a la anterior, donde se limitada a cumplir y lograr la meta. El educador no critica los fines educativos, se centra en el cómo de la enseñanza, sin cuestionar sobre el qué y para qué del aprendizaje. Los objetivos educativos son el punto de partida de la programación didáctica y comprenden la descripción de todo lo que se espera que el educando logre. En la metodología, el salón de clases es visto como un laboratorio en donde se experimentan técnicas, recursos y experiencias de aprendizaje. La evaluación, hace referencia a la medición, lo que hace necesario elaborar instrumentos de valoración.

3. Corriente Didáctica Crítica: Se realiza el proceso de enseñanza-aprendizaje en función del aprendizaje del educando y sus necesidades formativas. El educando se considera como sujeto principal de aprendizaje. El educador como el guía y orientador del proceso de aprendizaje del educando, fundamentado en enseñar para aprender. Los objetivos educativos determinan la finalidad del acto educativo, teniendo en cuenta, los aprendizajes cognoscitivos, actitudinales y de habilidades. Los contenidos educativos se actualizan constantemente la selección y organización de la misma, contextualizar todos con una realidad concreta y coherente. La

metodología ofrece diversas estrategias de aprendizaje para desarrollo habilidades superiores del pensamiento, tales como trabajo individual y grupal. La evaluación, se centra en la asignación de calificaciones del buen desempeño llamado competencias.

Metodologías de la Didáctica

Según Fortea Bagán (2019) las metodologías didácticas son las “estrategias de enseñanza con base científica que el/la docente propone en su aula para que los/las estudiantes adquieran determinados aprendizajes” (esto es, la metodología didáctica es lo que define la “interacción didáctica” que se produce en las aulas). De forma muy general, por “metodología didáctica”, son muchos los autores que entienden la “forma de enseñar”, es decir, todo aquello que da respuesta a “¿Cómo se enseña?”. Por tanto, metodología es la “actuación del profesor (y del estudiante) durante el proceso de enseñanza aprendizaje” (pág.7).

De acuerdo a lo anterior, podemos establecer que son las acciones o procedimientos seleccionados y organizados para facilitar el aprendizaje, logrando los objetivos planteados por la estrategia didáctica. La metodología hace parte de la estrategia didáctica, ya que esta es entendida como la planificación de la forma como se llevará a cabo el proceso formativo y comprende un diagnóstico de la realidad, la definición de objetivos, la selección de métodos didácticos, las tareas por realizar, las actividades, la planeación de los recursos y la forma de evaluación del proceso formativo (Burgess y Russell, 2003; Cid-Sabucedo, Pérez-Abellás y Zabalza, 2009b; González y Ramírez, 2010), (Montenegro Velandia, et al., 2016, pág. 208)

En este orden de ideas, la estrategia didáctica define lo que se va a hacer y la metodología define el cómo, desprendiendo de ella, unos métodos didácticos, que son los pasos o actividades

especifica que se podrán en juegos desde la misma estrategia didáctica seleccionada. Por ello, hacemos una revisión de cuáles son las metodologías desde aspectos generales y de contabilidad.

Clasificación de Metodologías de la Didáctica

En esta clasificación de metodologías didácticas, podemos encontrar diferentes formas de acuerdo perspectivas de los autores, quienes se han encargado de plasmar de acuerdo a su visión. Para el siguiente estudio, se tomaron los siguientes criterios en la clasificación de estos:

Amat (1998) y Nérici (1985) citado por Montenegro Velandia et al. (2016), clasifican a partir de 2: Los deductivos, inductivos y analógicos. El primero se basa en lo que dice el profesor, que podría ser clase magistral, seminario. El segundo, está basado en la participación mediante interacción, donde el profesor asume el rol de facilitador de aprendizaje y los alumnos aprendan de sus propias interacciones. El tercero, parte de la comparación entre datos se establecen conceptos y conclusiones.

Para Brown y Atkins (1988) la clasificación va en dos enfoques: en un lado se encuentran las lecciones magistrales, donde la participación y el control del estudiante son mínimos y al otro lado, está el estudio autónomo en el cual la participación y control del profesor son usualmente mínimas. El autor, lo simplifica en un ejemplo: en la lección magistral los estudiantes pueden elegir qué apuntes tomar, si hacer preguntas o algo distinto y en el estudio autónomo de un alumno es influenciado por las sugerencias del profesor, los materiales y las tareas que se le han propuesto y los textos que se le han sugerido.

Por otro lado, De Miguel Díaz et al. (2005), quien clasifica las metodologías de acuerdo a las modalidades organizativas de la enseñanza, en donde sugiere que hay distintos escenarios donde se lleva a cabo las actividades de enseñanza-aprendizaje, determinándolas por

presenciales y no presenciales, en donde la primera es aquella donde se comparte un espacio y tiempo directamente en la relación profesor –alumno, en las cuales encontramos las clases teóricas, seminarios, clases prácticas, practicas externas y tutorías. Y en lo segundo, aquella en donde el alumno es libre en la realización de actividades, que puede ser de forma individual o mediante trabajo en grupo.

En la siguiente tabla, el autor resume lo explicado anteriormente de acuerdo a las modalidades que este considera, incluyendo una descripción y la finalidad de la misma.

Tabla 8

Métodos de acuerdo a la modalidad según De Miguel Díaz et al. (2005)

Modalidad	Método	Descripción/ Finalidad
Horario Presencial	Clases Teóricas	Hablar a los estudiantes Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos (las presentaciones pueden ser a cargo del profesor, trabajos de los estudiantes, etc.).
	Seminarios – Taller	Construir conocimiento a través de la interacción y la actividad Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida (profesores, estudiantes, expertos, etc.)
	Clases Prácticas	Mostrar cómo deben actuar Cualquier tipo de prácticas de aula (estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas de laboratorio, de campo, aula de informática)
	Practicas Externas	<i>Poner en práctica lo que han aprendido</i> Formación realizada en empresas y entidades externas a la universidad (prácticas asistenciales...)
	Tutorías	<i>Atención personalizada a los estudiantes</i> Relación personalizada de ayuda en la que un profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en el proceso formativo.

Modalidad	Método	Descripción/ Finalidad
Trabajo Autónomo	Estudio y trabajo en grupo	Hacer que aprendan entre ellos Preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo.
	Estudio y trabajo autónomo, individual	Desarrollar la capacidad de autoaprendizaje. Las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que son fundamental para el aprendizaje autónomo

Nota: De Miguel Díaz et al.,2005, pág. 34) *Tabla 2: Modalidades: Descripción y finalidad*

Por otro lado, Fernandez (2006) sugiere una clasificación más amplia en tres categorías:

- Métodos basados en las distintas formas de exposiciones magistrales.
- Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo (seminarios, estudios de caso, proyectos, enseñanza cooperativa, etc.).
- Métodos fundamentados en el aprendizaje individual o trabajo autónomo (contrato de aprendizaje, enseñanza a distancia, enseñanza programada, etc.) (pág. 44).

De acuerdo con lo anterior, propone una selección de diferentes métodos, utilizando la unión de otras fuentes.

Tabla 9

Métodos según (Fernandez March, 2006)

Método	Descripción
Aprendizaje cooperativo	Estrategias de enseñanza en las que los estudiantes trabajan divididos en pequeños grupos en actividades de aprendizaje y son evaluados según la productividad del grupo”. Se puede considerar como un método a utilizar entre otros o como una filosofía de trabajo.
Aprendizaje orientado a proyecto	Estrategia en la que el producto del proceso de aprendizaje es un proyecto o programa de intervención profesional, en torno al cual se articulan todas las actividades formativas
Contrato de aprendizaje	“Un acuerdo que obliga a dos o más personas o partes”, siendo cada vez más común que los profesores realicen contratos con sus alumnos para la

Método	Descripción
	consecución de unos aprendizajes a través de una propuesta de trabajo autónomos
Aprendizaje basado en problemas (ABP)	Estrategia en la que los estudiantes aprenden en pequeños grupos, partiendo de un problema, a buscar la información que necesita para comprender el problema y obtener una solución, bajo la supervisión de un tutor.
Exposición / Lección magistral	Presentar de manera organizada información (profesor-alumnos; alumnos-alumnos). Activar la motivación y procesos cognitivo.
Estudio de Caso	Es una técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de llegar a una conceptualización experiencial y realizar una búsqueda de soluciones eficaces
Simulación y juego	Dan a los estudiantes un marco donde aprender de manera interactiva por medio de una experiencia viva, afrontar situaciones que quizá no están preparados para superar en la vida real, expresar sus sentimientos respecto al aprendizaje y experimentar con nuevas ideas y procedimientos.

Nota: Elaboración propia de autora (Fernandez March, 2006, págs. 45-50)

De esta manera, los procesos de enseñanza pueden ejecutarse de diferentes maneras. Es claro, que, en el tipo de modalidad, pueden emplearse diversos procedimientos metodológicos, que van desde la finalidad que se persigue hasta el escenario a aplicar. En la enseñanza universitaria, tradicionalmente se considera la clase teoría o clase magistral, como lo más común, pero se establecen demás escenarios donde serán más representativos otros tipos. En este estudio, teniendo en cuenta la teoría, se dispone a revisar en los planes de asignatura, esos métodos descritos para llevar a cabo el ejercicio de la Normas Internacionales en Contabilidad Sector Público, haciendo un contraste con lo expuesto. Esto también se podrá hacer bajo una codificación de metodologías comunes, que nos soporte cual es la metodología más usada en el mismo contexto.

Ahora bien, en cuanto a las metodologías dentro de la enseñanza de Sector Público, no hay alguna sugerencia. La didáctica en la enseñanza de la contabilidad se ha trabajado muy poco,

aunque existe bibliografía relativamente amplia sobre lo que se ha denominado “Educación Contable”, en las cuales se muestra la necesidad de reorientar la educación de acuerdo con los cambios en la sociedad

Según (Upegui Velásquez, 2002),

En la búsqueda de dicho método es importante también tener en cuenta las disposiciones de la IFAC (International Federation of Accountant) según la guía de educación N°9 que dice: Los métodos de enseñanza deberán suministrar al estudiante las herramientas del auto-aprendizaje, después de su licenciatura. Para este fin, los educadores necesitan capacitarse en métodos que incluyan:

- Uso de casos y otros medios para estimular la situación real del trabajo.
- Trabajo en grupos Adaptación de los métodos y materiales a un medio de cambio constante
- Promover un currículo que estimule a los estudiantes a aprender por si mismos
- Uso de tecnologías creativas
- Estímulo a los estudiantes a ser participantes activos en el proceso de aprendizaje
- Uso de mediciones y métodos de evaluación que reflejen un mundo cambiante de conocimientos, habilidades y valores requeridos por el contador profesional
- Integración de conocimientos y habilidades con tópicos y disciplinas dirigidas a situaciones multifacéticas y complejas, típicas de la demanda especializada
- Énfasis en la solución de problemas orientados a identificar información relevante, para hacer evaluaciones lógicas y para comunicar conclusiones claras (pág.35).

A su vez se ha evidenciado que en Colombia desde el año 2008 se realizaron propuestas para que la educación superior pasará de ser por objetivos a competencias, con el fin de apostarle a una educación diversa, analítica y competente en el entorno cambiante de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Esta formación por competencias se centra en el saber conocer, saber hacer y saber ser; a su vez como lo definen Tobón, Pimiento & Garcia (2010): las competencias son “capacidades para actuar integralmente ante actividades y problemas del contexto, con idoneidad y compromiso ético, integrando el conocer, el saber hacer y el saber ser en una perspectiva de mejora continua” (pág.4).

Enseñanza de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

La adopción de las Normatividad Internacional es un hecho en Colombia, y se ha hecho notorio en el sector privado con las NIIF, que, en los últimos años, las organizaciones la implementaron en sus tratamientos contables y otras aún están en ese proceso. Siendo una necesidad y obligación la aplicación de esta. Por ello, las Instituciones de Educación Superior, como fuente del proceso de formación profesional, en este caso del Contador Público, en donde es capacitado para estar acorde a lo actual y poder satisfacer las necesidades que la sociedad le exija, han hecho diferentes cambios en sus currículos, para la adopción de estas normatividades y que estudiante sea participe de esto.

Sin embargo, en relación a las NICSP en Colombia, que también fueron adoptadas, y que han sido implementadas poco a poco en las diferentes entidades del sector público, no ha sido tan trascendente en la Universidades como si lo fueron las demás normatividades, es por ello, que se debe analizar que se está abordando respecto a ellas en el proceso educativo, percibiendo su contenido temático y la relación con contexto internacional.

Para el análisis del contenido de las asignaturas objeto de estudio, se debe tener en cuenta aquellas guías, parámetros o instrucciones que han sido emitidas para la adopción para este Sector. En la búsqueda de ello, la Federación Internacional de Contadores, en sus siglas en ingles International Federation of Accountants (IFAC), publicó el “Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación” con el propósito de guiar la formación y fortalecimiento profesional de los contadores y auditores, denominado “Normas Internacionales de Formación (IES) en el cual se establecen los elementos esenciales del contenido y proceso de formación y desarrollo a un nivel tal que se pueda obtener el reconocimiento, la aceptación y la implementación a nivel internacional (IFAC, 2008), proponiendo una mejor y buena práctica

para las nuevas generaciones de profesionales contables, garantizando así que la profesión contable enfrente los desafíos que a diario surgen en medio de un entorno que cambia rápidamente, y cuya visión es el escenario contable internacional. Estas normas son:

- IES 1: Requisitos para el ingreso a un programa de formación profesional para contadores profesionales.
- IES 2: Desarrollo profesional inicial-Competencia técnica
- IES 3:, Desarrollo profesional inicial-Capacidades profesionales
- IES 4: Desarrollo profesional inicial-Valores profesionales, ética y actitudes.
- IES 5: Requisitos de experiencia práctica.
- IES 6: Evaluación de las capacidades y competencia profesional.
- IES 7: Desarrollo profesional continuo: un programa de aprendizaje permanente y desarrollo continuo de la competencia profesional y
- IES 8: Competencia requerida para auditores profesionales.

Estos pronunciamientos sirven como base para la formación del contador actual, debido a los grandes cambios que se han presentado, como lo son el proceso de convergencia de las Normas de Contabilidad de Información Financiera, las NICSP y de Aseguramiento de la Información con estándares internacionales.

Aunque estas IES no pueden imponerse a pronunciamientos locales de carácter obligatorio, poseen, de cualquier forma, una naturaleza prescriptiva. Además, ofrecen ejemplos o métodos efectivos para la solución de los problemas que se presenten (IFAC, 2008)

Así mismo, se encuentra un ilustrativo denominado (Illustrative Example: Designing Learning Outcomes For Curricula That Meet Public Sector Accountancy) por parte de Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable, en sus siglas en inglés, International Accounting Education Standards Board (IAESB), en donde ilustra cómo la implementación de los Estándares Internacionales de Educación, puede adaptarse para crear planes de estudio que satisfagan las necesidades de los contadores profesionales en el sector público.

Tiene en cuenta la IES 2, Competencia profesional inicial - Competencia técnica, como base para establecer el ejemplo. El contenido de un programa de educación profesional contable apoya al contador aspirante en el desarrollo de la competencia profesional apropiada. La competencia profesional es la integración y la aplicación de (a) competencia técnica, (b) capacidades profesionales, y (c) valores profesionales, ética y actitud. Cada nuevo IES especifica las áreas de competencia y los resultados de aprendizaje que describen la competencia profesional requerida a los aspirantes a contadores profesionales.

Se destaca también, que existen diferencias significativas entre el sector privado y el sector público con respecto a la competencia técnica. Por lo tanto, el documento también identifica mejoras que pueden considerarse en la preparación de planes de estudio relacionados con el sector público que pueden integrarse en los marcos de calificación existentes o usarse para calificaciones independientes o especialización posterior a la calificación). Como tal, aborda el elemento de diseño del enfoque de resultados de aprendizaje en el contexto de la contabilidad del sector público, en los siguientes aspectos:

Tabla 10

Contenidos a tener en cuenta en los planes de estudio en contexto Sector Público

Aspectos	Descripción
Concepto Fundamental	El Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable, señala abordar conceptos claves para comprender el papel del Sector Público y las necesidades de información contable asociadas en el mismo sector, como: <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de una entidad del sector público 2. Objetivos de la organización del sector público 3. Fuente de Ingresos 4. Entorno Obligatorio 5. Enfoque de Aseguramiento 6. Compromiso del Contador Profesional

Aspectos	Descripción
Contabilidad e Informes Financieros	Comprender las necesidades de información del sector público e identificar el marco relevante que se debe utilizar para producir información financiera. Según las normas existentes, el contador profesional debe tener la competencia para aplicar "normas relevantes a las transacciones y otros eventos". Los cuerpos de normas relevantes para el sector público generalmente incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), las Normas Europeas de Contabilidad del Sector Público (EPSAS en sus siglas en Inglés) y/u otras normas pertinentes a la función y jurisdicción del contador. Dichas normas cubrirán transacciones específicas del sector, tales como transacciones sin contraprestación, activos patrimoniales y beneficios sociales.
Gestión Financiera Pública	Conocer las fuentes de financiación disponibles en el Sectores Público. Los Contadores profesionales deben comprender y evaluar las diferentes fuentes de ingresos que financian las actividades del gobierno: ingresos tributarios o fuentes no tributarias tales como ingresos por ventas y servicios, donaciones, ayudas, licencias, multas, gravámenes, bonos y mercados de tesorería, y otros préstamos
Impuestos	Los impuestos son obviamente un área de competencia muy relevante para la contabilidad del sector público. En el ángulo del sector público se centra en la fijación y recaudación de impuestos, que es bastante diferente y está completamente ausente en algunos planes de Estudios.
Auditoría y Aseguramiento	Las auditorías del Sector público se llevan a cabo en un marco regulatorio diferente al del sector privado. Comprender la naturaleza, los objetivos, el alcance, el enfoque y las implicaciones distintivos sobre la responsabilidad profesional de cada uno de estos servicios.
Tecnología de Información	Los sistemas de Contabilidad en el Sector Público suelen estar centralizados para los Gobiernos centrales e integrados con otras áreas operativas, como la información sobre el desempeño y la elaboración de presupuestos. El uso de planes de cuentas estándar es importante para fines de cumplimiento e informes y garantiza la coherencia en la forma en que la información financiera se clasifica entre entidades.
Economía	Es necesario conocer las relaciones entre la deuda pública, la actividad económica y la gobernanza fiscal, las implicaciones económicas de un déficit presupuestario, superávit y equilibrio, el impacto del entorno económico más amplio (local, regional e internacional) en la política pública nacional.

Nota: Adaptación propia con base a Illustrative Example: Designing Learning Outcomes For Curricula That Meet

Public Sector Accountancy.

Diseño Metodológico

Para el desarrollo de la investigación, se debe dar respuesta al planteamiento de problema y los objetivos estipulados, mediante la recolección, análisis y resultados de la información, lo que requiere un diseño de investigación aplicable al estudio.

De acuerdo con Hernández, Fernández, & Baptista (2014) el diseño de investigación es el “plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación y responder al planteamiento” (pág.128).

Dada la intención del estudio, se presenta desde un tipo de investigación descriptiva con análisis de contenido, apoyadas en fuentes de información secundarias. Los resultados alcanzados permiten una reflexión fundamentada en el marco teórico.

Tipo de Investigación

Esta investigación es de tipo descriptivo, debido a que busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (Hernández, Fernández, & Baptista, Metodología de la Investigación, 2014, pág. 92). En este caso, permite analizar el contenido temático en la enseñanza de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público asumida por los programas de Contaduría Pública acreditados internacionalmente en Colombia, teniendo en cuenta, los componentes definidos dentro de la didáctica.

En este sentido, este trabajo académico partirá de la revisión de los planes de estudios ofertados por los programas de Contaduría Pública que cuenten con acreditación internacional y posteriormente la revisión de los planes de asignaturas relacionadas con las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público. Este proceso de revisión se realiza a través de un análisis de contenido. Tal como lo afirma López (1986) “El contenido tradicional del análisis de contenido

ha sido la descripción. El objetivo principal es entonces la descripción de ese contenido, de su fondo o forma” (pág.392), que, dentro de la investigación, será describir los planes de asignaturas empleando para ello la técnica de análisis de contenido. Por tanto, la investigación descriptiva como de contenido permite lograr dar respuesta de manera exitosa al objetivo general de la presente investigación.

Enfoque de Investigación

La investigación es de enfoque cuantitativo, siendo consecuente con Hernández, Fernández, & Baptista (2014): El enfoque cuantitativo (...) parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones (pág.4).

Igualmente, en palabras de Tamayo (2007), el enfoque cuantitativo permite hacer el contraste de teorías ya existentes de una serie de hipótesis surgidas de la misma, en lo que se hace necesario obtener una muestra. Por lo tanto, para realizar estudios cuantitativos es indispensable contar con una teoría.

De esta manera, se logra traducir en datos cuantificables el estudio de los hechos observables, de manera que las conclusiones no se basan en reflexiones o impresiones subjetivas del investigado, sino que permite sintetizar los resultados y utilizar la estadística en su análisis e interpretación.

Método de Investigación

Teniendo en cuenta que, el enfoque es cuantitativo y a juicio de Bernal (2010), quien expresa que este enfoque se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva (pág.60).

Se trata de un análisis con orientación deductiva, que consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etcétera, de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares (pág.59).

Fuentes

Para la recopilación de la información, entendiendo las fuentes de información como los hechos, datos o documentaciones que permiten su obtención, se indica que la presente investigación ha hecho uso de fuentes secundarias de información:

Según Mendez (2011):

“Las fuentes secundarias dan cuenta de “información escrita que ha sido recopilada y transcrita por personas que han recibido tal información a través de otras fuentes escritas o por un participante en un suceso o acontecimiento” (pág. 248).

De acuerdo con lo anterior, se han utilizado fuentes secundarias de acuerdo a la recopilación bibliográfica de los planes de estudio de los diferentes programas de Contaduría Pública acreditados internacionalmente en Colombia, revisados a través de sus respectivas páginas Web, para luego concentrarnos en los planes de la asignatura de aquellas relacionadas

con Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público. Estos planes de asignaturas fueron solicitados por medio de correo electrónico a los respectivos directores de programa.

Definición de Población y Muestra

Universo Poblacional

Una población o universo, es el conjunto de todos los casos o unidades de análisis que concuerdan con una serie de especificaciones, situándose en torno a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 174).

En esta investigación, la población la constituyen todas las Universidades con programas de Contaduría Pública Acreditados Internacionalmente en Colombia, indistintamente del ente acreditador del programa.

Teniendo en cuenta, el criterio de selección diferenciador de Acreditación Internacional, se coloca en contextualización el Programa de Contaduría Pública nivel país. Según el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, se cuenta con 231 programas académicos activos mediante registro calificado individual (autorización para operar, matricular y otorgar títulos). Dentro de este grupo de programas, 35 cuenta con Acreditación Alta Calidad por Consejo Nacional de Acreditación (CNA), certificando que cumplen con niveles de calidad superiores.

Posteriormente, con la información recolectada de las bases de datos del CNA, se revisa de manera específica estos 35 programas, sus páginas institucionales, filtración de noticias con la temática de acreditaciones internacional y en apoyo de la Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública (ASFACOP), se identificaron los siguientes programas con Acreditación Internacional:

Tabla 11*Listado de Universidades objeto de Estudio*

Universidad	Ciudad	Ente Acreditador
Universidad De La Costa	Barranquilla	CACSLA
Universidad Santo Tomas	Bogotá	
Universidad Libre	Bogotá	
Universidad Militar Nueva Granada	Bogotá	
Universidad De los Andes	Bogotá	AACSB - EQUIS
Universidad EAN (Escuela de Administración de Negocios)	Bogotá	ACCA
Universidad Icesi	Cali	AACSB
Universidad Libre	Cali	CACSLA
Universidad EAFIT	Medellín	
Universidad de Medellín	Medellín	

Nota: Elaboración propia***Muestra Poblacional***

La muestra se define como un subgrupo de la población o un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 175).

Teniendo en cuenta que, la población está delimitada desde el principio por los programas de Contaduría Pública Acreditados Internacionalmente en Colombia y siendo esta reducida, no se hace necesario establecer una muestra poblacional. En este caso, se abordará a toda la población objeto de estudio, es decir, un Censo Poblacional, pretendiendo a bordar todos los programas identificados, que como lo expone Sabino (1992) hace referencia al estudio que utiliza todos los elementos disponibles de una población definida.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

En la investigación científica debe emplearse técnicas o instrumentos que estén dirigidos a la recolección de datos e información, de manera apropiada, para dar respuesta a la pregunta problema y alcanzar los objetivos.

En el procesamiento de la información, en primera instancia se indaga sobre artículos y libros que abordan directamente las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público a nivel Nacional e Internacional. En segunda instancia, se hará revisión bibliográfica de aspectos importantes en el estudio de la Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público en la formación de los Contadores Públicos, seguidamente, se recolectará los planes de asignatura relacionados con el objeto de estudio y que sean ofertados por los programas de Contaduría Pública con Acreditación Internacional vigente, a través de las páginas institucionales de cada universidad y los solicitados a sus directores de programa; por último, mediante la técnica de análisis de contenido se revisará el contenido explícito de los documentos seleccionados, para descripción de acuerdo a las variables concretas de manera particular. Igualmente, realizar comparación de las mismas variables establecidas en general, en los objetivos, unidades o contenido temáticos, metodologías y recursos implementados. Adicionalmente, enriquecer la base teórica de acuerdo con la articulación de los elementos con la teoría didáctica, con el fin de constatar la realidad de la información.

Técnica de Análisis de Contenido

Según Muñoz Giraldo et al. (2001) citado por Bernal (2010), la investigación cuantitativa utiliza generalmente como instrumento y técnica para la recolección de información el análisis de contenido.

Bardin (2002) designa el termino análisis de contenido como:

Un conjunto de técnicas de análisis de comunicación tendente a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/ recepción (variables inferidas) de estos mensajes (pág. 32).

Igualmente, Marradi, Archenti, & Piovani (2007) en un sentido amplio afirman:

El análisis de contenido es una técnica de interpretación de textos, ya sean escritos, grabados, pintados, filmados (Andréu Abela 2001:2) que se basan en procedimientos de descomposición y clasificación de éstos (Losito 1993) [...] los textos de interés pueden ser diversos: transcripciones de entrevistas, protocolos de observación, notas de campos, fotografías, publicidades televisivas, artículos de diarios y revistas, discursos políticos, etcétera. (pág. 290)

Estos autores coinciden en el análisis de contenido como una particular técnica de análisis, en la que se pretende analizar las ideas expresadas en él mismo, siendo el significado de las palabras, temas o frases lo que intenta definirse. Tal como lo sugiere Hernández, Fernández, & Baptista (2014) “este método tiene mayores implicaciones que simplemente recoger contenidos, pues es, al mismo tiempo, un cierto tipo de diseño de investigación y/o técnica de análisis” (pág.27). Por todo esto, la investigación recurre a una técnica de análisis de contenido, teniendo en cuenta, que es un procedimiento sistemático ideado para examinar una información mediante la creación de categorías cuantificables que conducen a la obtención de datos objetivos.

Procedimiento para el Análisis de Contenido

Para Arbeláez & Onrubia (2014) citado por Díaz (2018), “existirían diversas aproximaciones teóricas y metodológicas en el análisis de contenido que permiten de manera válida, interpretar textos y documentos de forma explícita o implícita” (pág.7).

Muchas son las premisas de autores acerca del procedimiento para el análisis de contenido como los pasos o etapas a seguir. En estas encontramos:

Según Loaiza (2011),

El análisis de contenido es aquella operación intelectual o automática según la cual se describe aquello de que trata el documento, se seleccionan los conceptos o categorías que se relacionen con los tópicos a analizar en la investigación. En primera instancia, se utiliza un lenguaje natural, es decir, aquel en el que está escrito el documento resumido, pues consiste en la síntesis del contenido que trata el documento; luego se trabaja un lenguaje documental, que es un lenguaje artificial, creado con el objeto de traducir la información contenida en los documentos (pág.10).

Para Andreú (2000) citado por Díaz (2018), los componentes del análisis de contenido se fundamentan en las diferentes formas de interpretación de los textos, desarrolladas desde dos tipos de orientaciones. La primera mediante categorías inductivas donde se hace un análisis de datos sin algún detalle determinado de categorías para luego identificar las unidades de análisis que estén presentes de acuerdo con el fenómeno en el conjunto de datos. En el segundo, mediante categorías deductivas, formuladas a partir de la teoría, para generar paso a paso todo un libro de códigos y categorías que se va aplicando en el texto. En este caso, se tomará categorías deductivas, toda vez que están justificadas por la didáctica.

Por otro lado, el análisis de contenido se efectúa por medio de la codificación, es decir, el proceso en virtud del cual las características relevantes del contenido de un mensaje se transforman en unidades que permitan su clasificación o categorización precisa. Lo importante del mensaje se convierte en algo susceptible de describir y analizar. Para codificar es necesario definir el universo, las unidades de análisis y las categorías de análisis (Krippendorff y Bock, 2008) citado por (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 28). Este autor los define de la siguiente manera:

1. Definición de Universo: Según Sánchez Aranda (2005) citado por el mismo autor, se refieren al universo como el contexto de la unidad, el cuerpo más largo del contenido que puede examinarse al caracterizar una o más unidades de registro.

2. Unidades de Análisis: Hace referencia a los segmentos del contenido de los mensajes que son caracterizados para ubicarlos dentro de las categorías. Como menciona con Sánchez-Aranda (2005) citado por Hernández, Fernández, & Baptista (2014), las define como “El cuerpo de contenido más pequeño en que se cuenta la aparición de una referencia, ya sean palabras o afirmaciones que nos interesa localizar” (pág. 28). En cuanto a qué unidad debe seleccionarse, ello depende de los objetivos y las preguntas de investigación.

3. Categorías: El propósito básico del análisis de contenido es la identificación de determinados elementos componentes de los documentos escritos, clasificándolos bajo la forma de variables y categorías, buscando medir, identificar y describir para poder analizar y comparar (pág.37). Las categorías son los niveles donde se caracterizan las unidades de análisis. Como menciona Holsti (1969), son las “casillas o cajones” en las cuales se clasifican las unidades de análisis. Es decir, cada unidad de análisis se incluye o encasilla en uno o más sistemas de categorías (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 28).

4. Codificación: La codificación será de manera particular, pues teniendo en cuenta la reducida población, se efectuará teniendo en cuenta, las tendencias comunes de cada categoría, es decir, de acuerdo con lo que se encuentre en cada una de ellas, se hará un grafica que permita visualizar de manera cuantitativa lo encontrado en el plan de asignatura.

Bajo este acercamiento referente al procedimiento del análisis de contenido, se debe definir las categorías que permitan identificar y reconocer el marco teórico y los componentes fundamentales surgidos de este, de tal manera, que se puede relacionar y comparar cada una de ellas con el plan de asignatura.

Desde la didáctica como expresión de enseñanza, instruir, exponer claramente, también definido como el arte de enseñar, guía y mediatiza los conocimientos y principios, con la

construcción, teniendo en cuenta las diferentes corrientes, se tiene que los componentes de la didáctica, son:

1. Educando – Educador
2. Objetivos
3. Contenidos
4. Metodología
5. Recursos Didácticos
6. Evaluación

De acuerdo con lo anterior, se generan las siguientes categorías derivadas del análisis preliminar del documento en comparación con el marco teórico:

Tabla 12

Descripción de la Unidad de Análisis, Categorías y Subcategorías

Unidad de Análisis	Categorías	Subcategorías
Planes de Asignaturas de cada una de las Universidades con Programas de Contaduría Pública Acreditados Internacionalmente en Colombia	Objetivos	General
		Específico
	Tiempo	N° Créditos
		N° Horas Trabajo Presencial
		N° Horas Trabajo Independiente
		Unidades Temáticas
	Metodología	Métodos/Técnicas
		Actividades
	Recursos	Técnico/ Material
		Bibliografía

Nota: Elaboración propia con base a los elementos de la didáctica.

Análisis de Resultados

A continuación, se presentan tabulaciones y gráficas de los datos obtenidos. En primer lugar, se realiza como actividad la revisión de los planes de estudio de los programas acreditados internacionalmente, determinando la existencia de alguna asignatura relacionada con las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público. Luego, para dar cumplimiento al primer objetivo específico, se describe las características de los planes de estudio respecto a las Normas Internacionales del Sector Público. Posteriormente, se analiza por categorías y subcategorías de trabajo determinadas los planes de asignatura de los programas. Por último, establecer similitudes o discrepancias entre los contenidos temáticos de los planes de asignatura de los programas de Contaduría Pública con el Material de apoyo del Consejo Internacional de Normas de Educación Contable.

Revisión de los planes de estudios de los programas de Contaduría Pública:

Acorde a los planes de estudios revisados y en solicitud a través de correo electrónico a los directores de programas o encargados del currículo, como también los descargados en las mismas páginas web de las universidades, con el fin de constatar la enseñanza de las de las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público en el programa de Contaduría Pública, encontramos:

Tabla 13

Universidades con programas acreditados internacionalmente que contiene o no asignaturas relacionadas con las NICSP

Universidad	Contiene asignaturas relacionadas a las NICSP	No contiene asignaturas relacionadas a las NICSP	Cantidad de Asignaturas	Nombre de Asignaturas
Universidad De La Costa	*		1	Gestión Contable y Financiera Pública
Universidad Santo Tomás de Bogotá	*		1	Contabilidad Gubernamental
Universidad Libre de Bogotá			-	No hubo respuesta
Universidad Militar Nueva Granada	*		1	Contabilidad Pública
Universidad De los Andes		*	0	No aplica
Universidad EAN		*	-	No hubo respuesta
Universidad Icesi		*	0	No aplica
Universidad Libre de Cali	*		1	Contabilidad y Finanzas Públicas
Universidad EAFIT	*		1	Contabilidad Pública
Universidad de Medellín		*	0	No aplica

Nota: Elaboración propia con base a la revisión y análisis de los planes de estudios y de asignaturas

Según la Tabla 13, se tiene que de las 10 universidades objeto de estudio, sólo 5 universidades (Universidad De La Costa, Universidad Santo Tomás de Bogotá, Universidad Militar Nueva Granada, Universidad Libre de Cali, Universidad EAFIT) cuentan con una materia relacionada con Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público, 3 universidades (Universidad De Los Andes, Universidad Icesi, Universidad de Medellín) no cuentan con alguna materia relacionada a la normativa y 2 (Universidad EAN, Universidad Libre de Bogotá) no

respondieron a la solicitud. Sin embargo, para el caso de la Universidad Libre de Bogotá, se observó en el plan de estudios una asignatura llamada Contabilidad y Finanzas Públicas, donde se puede aludir alguna relación, pero no se tiene el plan de asignatura de la misma.

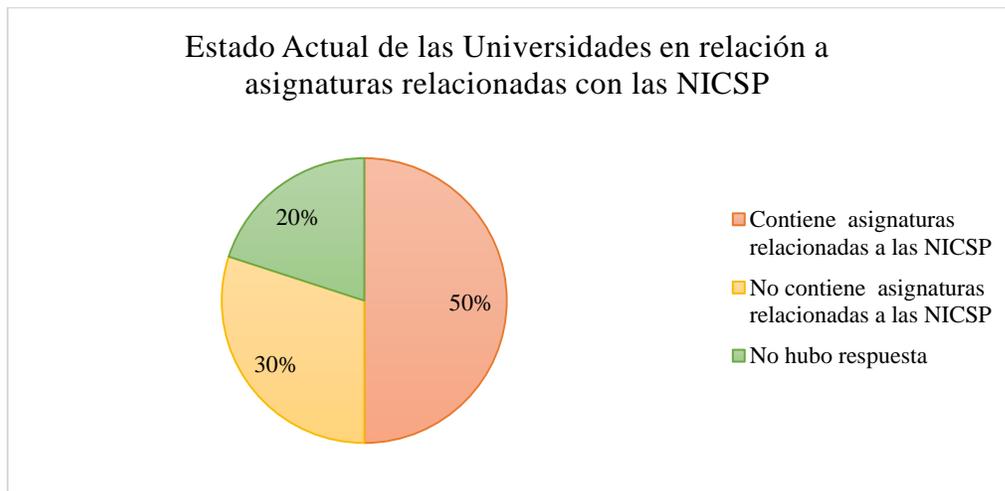


Figura 3: Gráfica de estados actual de las Universidades en relación a las Asignaturas relacionadas con las NICSP.
Nota: Elaboración Propia de acuerdo a la Tabla 10

Es decir, el 50% de las Universidades Acreditadas Internacionalmente en Colombia tiene una asignatura de ámbito público que en ella incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad de Sector Público, mientras un 30% no incluyen ninguna en su plan de estudios asignaturas relacionadas a esta normatividad y el 20% no hubo respuesta, por tanto, no se conoce.

Descripción de las características de los planes de asignatura de los programas de Contaduría Pública Acreditados Internacionalmente en Colombia respecto a las Normas Internacionales del Sector Público.

Teniendo en cuenta el análisis de contenido, los planes de asignaturas se desagregaron de la siguiente manera:

Tabla 14

Unidad de análisis, categorías y subcategorías con su respectiva definición

Unidad de Análisis	Categorías	Definición de las Categorías	Subcategorías
Planes de Asignaturas de cada una de las Universidades con Programas de Contaduría Pública Acreditados Internacionalmente en Colombia	Objetivos	Es el propósito que se pretende alcanzar en la enseñanza de la asignatura en el tiempo establecido	General
			Específico
	Tiempo	Es el periodo durante el cual, docente y estudiante tienen una estrecha relación que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde existe el intercambio de conocimiento.	N° Créditos
			N° Horas Trabajo Presencial
			N° Horas Trabajo Independiente
	Contenido	Listado de unidades temáticas que deben desarrollar los estudiantes para cumplir con el objetivo de la enseñanza establecida por la Universidad. Igualmente, esas competencias que desarrollarán junto a la unidad temática.	Unidades Temáticas
			Competencias Desarrolladas
	Metodología	Conjunto de actividades empleadas para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, que ayuda a mediar el procesamiento de la información, recomendadas en el plan de asignatura con el fin de alcanzar el objetivo.	Métodos/Técnicas
			Actividades
	Recursos	Representan el punto de apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de hacer que el estudiante logre el conocimiento de manera significativa.	Técnico/ Material
Bibliografía			

Nota: Elaboración propia con base a los elementos de la didáctica.

Para el análisis posterior, en aquellas universidades donde no se cuenta con la asignatura, se coloca la respuesta dada por la Universidad, o en caso de no respuesta, lo observado en el plan de estudio relacionado con alguna asignatura, el nombre de la asignatura y número de créditos que es la información única que se tiene, a fin que se pueda construir una idea sobre de la materia en los programas de Contaduría Acreditados Internacionalmente en Colombia.

Universidad De La Costa

Asignatura: Gestión Contable y Financiera Pública

Semestre: Séptimo

Tabla 15

Cuadro descriptivo con las categorías y subcategorías de trabajo en el plan de asignatura de la Universidad de la Costa

Categorías	Subcategorías
Objetivos	General En el contexto de la convergencia a normas internacionales de información financiera establecido en Colombia con la emisión de la Ley 1314 de 2009, se inicia un proceso de cambio en los modelos de contabilidad tanto en el sector privado como en el público, basados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas de Contabilidad (en inglés IASB) y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB por sus siglas en ingles). El estudio de la contabilidad pública se constituye en una necesidad para dotar al futuro profesional de las competencias necesarias para poder liderar los procesos contables en las entidades del sector oficial, de acuerdo con las necesidades actuales

Categorías		Subcategorías		
		del sector y los desafíos del entorno económico con la expedición de las nuevas normativas.		
		Específico	No se especifica	
Tiempo	Nº Créditos		3	
	Nº Horas Trabajo Presencial		48	
	Nº Horas Trabajo Independiente		96	
Contenido de la Asignatura	Unidades Temáticas	Unidad 1: Estructura del Estado y Presupuesto Público •Concepto de Estado. • Elementos del Estado. • Estructura del Estado. • Conceptos Básicos de Presupuesto Público • Principios Presupuestales del sector Público.	Unidad 2: Régimen de Contabilidad Pública. •Antecedentes y ámbito de aplicaciones La contabilidad pública. • Regulación contable pública. • Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera de las entidades del gobierno. • Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades del gobierno. • Proceso contable Público.	Unidad 3: Finanzas Públicas •Las Finanzas Públicas. • Estructura Financiera del Estado. • Finanzas territoriales. • Entidades de Control
		Métodos	•Exposición magistral del docente	

Categorías	Subcategorías	
Metodologías	Actividades	<ul style="list-style-type: none"> •Mesas de trabajo para análisis de temáticas. •Exposiciones grupales. •Panel de discusión. •Esquema conceptual y mapa mental
Recursos	Técnico/ Material	Video beam, Computadores.
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> •Estructura del estado colombiano y de la administración pública nacional,2013, Brito Ruiz, Fernando, 320.15861B862, Biblioteca central CUC. •Estructura del poder público en Colombia, 2018, Rodríguez Rodríguez Libardo, 342.044 R696est, Biblioteca central CUC. •Presupuesto público y contabilidad gubernamental, 2017, Romero Romero, Enrique, 657.61 R763pre, Biblioteca central CUC.Contaduría General de la Nación (CGN), 2011. •Contaduría General de la Nación, CGN. 2015. Referente teórico y metodológico de la Regulación Contable Pública. •Contaduría General de la Nación, CGN. 2015. Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades del gobierno. •Resolución No. 628 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) •Resolución No. 743 de 2013 y complementarios. Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público. •Resolución 414 de 2014: Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. •Resolución 533 de 2015: Marco Normativo para Entidades de Gobierno. •Resolución 620 de 2015: Catalogo general de cuentas para entidades del gobierno. •Instructivo 002 de 2015: instructivo para la transición al Marco Normativo para entidades del gobierno. •Normativa en finanzas públicas, 2020, Contraloría General de la Republica,

Nota: Elaboración propia con base al plan de asignatura.

Universidad Santo Tomas

Al revisar el Plan de Asignatura de la Universidad Santo Tomas, no se encuentra alguna asignatura relacionada con la enseñanza de las NICSP, pero se percibe Electivas de Profundización. Igualmente, se hizo solicitud mediante correo electrónico de las mismas, haciendo la siguiente aclaración:

En lo referente al estudio de los temas convergentes, en los cuales nuestro entorno denomina Contabilidad Pública, en los aspectos básicos se tiene diferentes espacios académicos en los cuales los estudiantes adquieren conocimientos generales sobre derecho público, estructura del Estado y economía pública. En el componente flexible, es decir, de formación opcional para el estudiante, de acuerdo con el Plan de Estudios anterior, existe un espacio electivo de "Hacienda Pública" que se mantendrá, pero se le adicionará en el marco del Nuevo Plan, la oferta de un nuevo espacio académico posiblemente denominado "Contabilidad gubernamental", la cual establece de componente obligatorio. Por tanto, el plan de asignatura escogido para hacer el análisis será el último, teniendo en cuenta que es donde se enseñaría lo relacionado a las NICSP.

Asignatura: Contabilidad Gubernamental

Semestre: No se identifica

Tabla 16

Cuadro descriptivo con las categorías y subcategorías de trabajo en el plan de asignatura de la Universidad Santo Tomás

Categorías	Subcategorías	
Objetivos	General	Presentar a los estudiantes de Contaduría Pública, los recientes pronunciamientos normativos de la Contaduría General de la Nación (CGN), así como los referentes y los estándares de contabilidad para el sector público emitidos por entidades reconocidas internacionalmente como el Governmental Accounting Standards Board (GASB) y el International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB). Además, estudiar el ciclo contable de las entidades gubernamentales desde la asignación de criterios de reconocimiento, la aplicación de técnicas de medición y la presentación y la revelación de información financiera; haciendo énfasis en el análisis y el empleo de diferentes técnicas de valoración para bienes de no mercado.
	Específico	No se especifica
Tiempo	N° Créditos	2
	N° Horas Trabajo Presencial	32
	N° Horas Trabajo Independiente	64

Categorías		Subcategorías
Contenido de la Asignatura	Unidades Temáticas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Historia de la contabilidad pública 2. Estructura del Estado colombiano- Entidades públicas 3. Ámbito de aplicación de la contabilidad pública en Colombia - Entidad contable pública 4. Regulación de la contabilidad Pública en Colombia- La Contaduría General de La Nación (CGN) - Régimen de Contabilidad Pública (RCP) 5. Modelos internacionales de contabilidad pública –IPSASB – GASB –OTROS 6. Proceso de Modernización del Régimen de Contabilidad Pública Convergencia hacia con las IPSAS 7. Marco conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno - Res. 533 de 2015 8. Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de Gobierno- Normas relacionadas con Activos 9. Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de Gobierno - Otras Normas 10. Técnicas de medición para bienes de no mercado - Bienes de Uso Público -Bienes Históricos y Culturales- Recursos Naturales no Renovables
	Métodos	Clase Magistral, Seminarios de Investigación, Aprendizaje basado en problemas, Estudios de caso, Aprendizaje cooperativo.
Metodologías	Actividades	Clase Magistral, Seminarios de Investigación, Análisis de Lectura, Aprendizaje basado en problemas; Estudios de caso; Aprendizaje cooperativo; Aprendizaje por descubrimiento, socialización de Productos.
Recursos	Técnico/ Material	No se especifica

Categorías	Subcategorías
Bibliografía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rico, C. O., & Díaz, M. A. (2017). ¿Convergencia de la regulación contable colombiana para las entidades de gobierno con las International Public Sector Accounting Standards (IPSAS)? Una medición de la armonización formal. Contabilidad y negocios. 2 (24), 61- 83. 2. Contaduría General de la Nación (CGN) (2013). Estrategia de Convergencia de la Regulación Contable Pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 3. Contaduría General de la Nación (CGN) (2015a). Cambios en la Política de Regulación Contable Pública y en la definición del Marco Normativo de las Entidades de Gobierno. 4. Contaduría General de la Nación (CGN) (2015b). Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.

Nota: Elaboración propia con base al plan de asignatura.

Universidad Libre de Bogotá

La Universidad Libre de Bogotá, dentro de su plan de estudios, incluye una asignatura denominada “Contabilidad y Finanzas Públicas” con un número de 4 créditos, ubicada en el séptimo semestre. De acuerdo con la solicitud de carta por correo electrónico, no se proporcionó el plan de asignatura de la materia.

Universidad Militar Nueva Granada

Asignatura: Contabilidad Gubernamental

Semestre: No se identifica

Tabla 17

Cuadro descriptivo con las categorías y subcategorías de trabajo en el plan de asignatura de la Universidad Militar Nueva Granada

Categorías		Subcategorías
Objetivo	General	Orientar al alumno de Contaduría Pública neogranadino para que al término de la asignatura, de contabilidad pública apoyándose en la formación recibida, esté en capacidad de preparar, presentar, interpretar y evaluar la información financiera, económica y social de una Entidad Pública, atendiendo el Régimen de Contabilidad Pública que incorpora la estructura del Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público (Resoluciones 117 de 2015, y 037 de 2017 y sus modificaciones), la estructura del Marco normativo para empresas que No cotizan en el mercado de valores y que No captan Ni administran ahorro del público (Resoluciones 139 de 2015, y 414 de 2014 y modificaciones), la estructura del Marco normativo para Gobierno (Resoluciones 620 de 2015, y 533 de 2015 y modificaciones) y la estructura del Marco normativo para entidades en liquidación (Resoluciones 611 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones), así como el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales. Adicionalmente, debe tener la fundamentación teórico práctica necesaria para ejercer actividades relacionadas con: los atributos del proceso contable, con el Modelo estándar de Control Interno y la gestión del riesgo del sector público asociado con el Procedimiento para la evaluación del control interno contable (Res. 193 de 2016) y de investigación sobre la problemática contable pública.

Categorías		Subcategorías		
	Específico	No se especifica		
	N° Créditos	4		
Tiempo	N° Horas Trabajo Presencial	64		
	N° Horas Trabajo Independiente	128		
Contenido de la Asignatura	Unidades	Módulo 1. Antecedentes Históricos Normativos de la Contabilidad En Colombia 1.1. Enhancing Organizacional Reporting 1.2. Estructura administrativa y económica del Estado 1.3. Etapas Organización del proceso contable. 1.4. Formas de Organización y Ejecución del Proceso Contable. 1.5. Sistema documental contable	Módulo 2. Sistema Nacional De Contabilidad Pública 2.1. Relación de la contaduría con lo público. 2.2. Sistema Contable Público. 2.3. Diferencias entre la contabilidad pública y privada. 2.4. Contaduría General de la Nación. 2.5. Tipos de entidades públicas. 2.6. Entorno del sector público. 2.7. Régimen de Contabilidad Pública. 2.7.1. Plan General de Contabilidad Pública. 2.7.2. Marco Conceptual de la Contabilidad Pública. 2.8. Manual de Procedimientos.	Módulo 3. Normas Técnicas Relativas al Activo, Pasivo, Patrimonio 3.1. Marco conceptual para la información financiera y normas de información financiera. 3.2. Normas Internacionales de Contabilidad para Sector Público. (NICSP). 3.3. Normas Técnicas de Contabilidad Pública. 3.3.1. Reconocimiento y medición de activos. 3.3.2. Reconocimiento de pasivos. 3.3.3. Patrimonio.
	Temáticas			

Categorías		Subcategorías	
	<p>Módulo 4. Normas Técnicas Relativas A Las Cuentas De Actividad Financiera, Económica, Social Y Ambiental Y Cuentas De Orden</p> <p>4.1. Ingreso. 4.2. Gastos. 4.3. Costos. 4.4. Normas relativas a las cuentas de orden</p>	<p>Módulo 5. Normas Relativas A Los Soportes, Comprobantes Y Libros De Contabilidad.</p> <p>5.1. Registro, conservación, y tenencia.</p>	<p>Módulo 6. Normas Relativas A Los Estados, Informes Y Reportes Contables</p> <p>6.1. Formulario CGN2005_001_Saldos y Movimientos. 6.2. Formulario CGN2005_002_Operaciones Reciprocas. 6.3. Formulario CGN2005_003_Notas de Carácter Específico. 6.4. Sistema Integrado de Información Financiera. (SIIF). 6.5. Evaluación del Control Interno Contable (MIPG).</p>
Metodología	<p>Métodos</p> <hr/> <p>Actividades</p>		<p>No se especifica</p> <hr/> <p>Mesas redondas, lecturas, ensayos</p>
Recursos	Técnico/ Material		No se especifica

Categorías	Subcategorías
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> •Rodríguez Castro, Braulio. Desarrollo Internacional de la Contabilidad Gubernamental. Javegraf. 2001. •Vásquez, Ricardo. Desarrollo Conceptual Y Normativo de la Contabilidad Pública. Javegraf. 1997. •Vázquez Castro, Raúl. Contabilidad Gubernamental. Imcp. / Government Accounting IMCP. 1994. México. •Botero, E. G. (2016). La responsabilidad patrimonial del servidor público. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. •Cárdenas, A. O. (2015). Hacienda pública: las finanzas del Estado (5 ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones. •Hernández, J. F. (2007). Gestión financiera pública: elementos para su estudio y aplicación: funciones económicas del estado, presupuesto, tributos, endeudamiento, gasto público. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. •Jaimes, M. V. (2015). Finanzas públicas municipales: guía práctica. Bogotá: Ediciones de la U. •Lee, I. D. (2014). Responsabilidad fiscal y gerencia de recursos públicos: marcos normativos y preventivos el proceso de responsabilidad y sus procedimientos. Bogotá: Legis. •Mendieta, M. V. (2016). Ética pública y buen gobierno: regenerando la democracia y luchando contra la corrupción desde el servicio público. Madrid: Tecnos. •Padilla, M. C. (2014). Finanzas públicas: soporte para el desarrollo del Estado (3 ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones. •Romero, E. R. (2015). Administración y finanzas públicas: en el Estado colombiano. Caso práctico. Bogotá: Ediciones de la U. •Romero, E. R. (2017). Presupuesto público y contabilidad gubernamental (6 ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones. •Romero, E. R. (2019). Contabilidad Gubernamental (1 ed.). Bogotá: Ediciones de la U. Decretos, Leyes y Resoluciones

Nota: Elaboración propia con base al plan de asignatura.

Universidad De los Andes

En la revisión del plan de estudios, no se encontró ninguna asignatura relacionada con la temática en estudio. Sin embargo, se hizo la solicitud, confirmando en su respuesta, la no oferta de NICSP.

Universidad EAN

Al revisar el plan de asignatura de la universidad EAN en su respectiva página web, no se encuentra alguna materia denominada Contabilidad Pública de contexto con las NICSP. Se hace solicitud a los encargados en el Programa de Contaduría Pública pero no se obtiene respuesta.

Universidad Icesi

En el plan de estudios, no se identificó asignatura alguna sobre la enseñanza de las NICSP. Igualmente, en respuesta a la solicitud, se confirma que no contienen asignaturas orientadas a la enseñanza de las NICSP y que precisamente, se está contemplado incluir una asignatura para la siguiente reforma curricular.

Sin embargo, para que los contadores en formación conozcan de las NICSP, se les hace invitación a cursos, en calidad de conferencistas, a los docentes de las universidades públicas amigas que pertenecen a la Mesa Educativa para el Suroccidente del CTCP (Consejo Técnico de la Contaduría Pública).

Universidad Libre de Cali**Asignatura: Contabilidad y Finanzas Públicas****Semestre:** Séptimo**Tabla 18***Cuadro descriptivo con las categorías y subcategorías de trabajo en el plan de asignatura de la Universidad Libre de Cali*

Categorías		Subcategorías
Objetivos	General	Dotar al estudiante de las herramientas necesarias para conocer el Estado Colombiano, sus dinámicas y ciclos en relación con los procesos de planeación y planificación (presupuestación) territorial; presentar al estudiante las lógicas contables públicas actuales y las normas internacionales (IPSAS –NICSP) que bajo los instructivos de la Contaduría General de la Nación se deben ir incorporando en el proceso de convergencia que se ha estipulado para Colombia.
	Específico	No se identifica
Tiempo	N° Créditos	3
	N° Horas Trabajo Presencial	48
	N° Horas Trabajo Independiente	96

Categorías		Subcategorías		
Contenido de la Asignatura	Unidades Temáticas	Unidad 1: Estructura del Estado Colombiano 1) Ramas del poder público 2) Organismos de Control 3) Organización Electoral 4) Otros Organismos 5) Organización Territorial	Unidad 2: Proceso de Planeación y Planificación en Colombia 1) Programa de Gobierno 2) Plan de Desarrollo 3) Presupuesto Público	Unidad 3: Contabilidad Pública en Colombia • Recuento histórico de la contabilidad pública en Colombia • Funciones de la Contaduría General de la Nación y relación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público • Marco Conceptual de la Contabilidad Pública • Plan General de Contabilidad Pública armonizado con IPSAS. • Normas para reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos
	Métodos			• Clases magistrales • Talleres grupales
Metodologías				• Exposiciones, Investigaciones de aula, Mesas redondas, Ensayos, Trabajo de investigación municipal para todo el semestre
	Actividades			

Categorías	Subcategorías
Recursos	Técnico/ Material
	No se identifica
	Bibliografía
	<ul style="list-style-type: none"> •Base de Datos Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP. •Consultas en páginas web de entidades estatales. •Bibliografía disponible en la Biblioteca de la Universidad. •Constitución Política de Colombia, 1991 •Ley 131 de 1994, Ley 152 de 1994, Decreto – Ley 111 de 1996, · Ley 60 de 1994, Ley 715 de 2001 , Ley 1176 de 2007 •Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. • Instructivo 002 de 2015 •Resolución 620 de 2015 •Resolución 113 de 2016 • Resolución 468 de 2016 •Fundamentos de la Gestión Pública, hacia un Estado eficiente. Jorge E. Bolívar – Germán García. Editorial Alfa y Omega. 2014. •Manual de presupuesto municipal para concejales – John Víctor Cardona G. Investigar Editores. 2012. •Planeación Estatal y Presupuesto Público – Camilo Calderón Rivera. Legis. 1998. • Administración y Finanzas Públicas. Enrique Romero R. Ediciones de la U. 2015. •Finanzas Públicas – Marcial Córdoba. Ecoe Editores. 2014.

Nota: Elaboración propia con base al plan de asignatura.

Universidad EAFIT**Asignatura: Contabilidad Pública****Semestre:** No se identifica**Tabla 19***Cuadro descriptivo con las categorías y subcategorías de trabajo en el plan de asignatura de la Universidad EAFIT*

Categorías		Subcategorías
Objetivos	General	Brindar al estudiante los elementos teóricos e instrumentales necesarios para que esté en capacidad de leer, analizar e interpretar los informes y estados financieros para formular y proponer acciones administrativas y financieras en una entidad pública o para comprender el manejo financiero del Estado y su impacto en el sector privado.
	Específico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la estructura y finalidad social del Estado con el fin de diferenciar sus características y funciones para la adecuada aplicación del marco contable público que le corresponde implementar. 2. Comprender los diferentes marcos conceptuales contables expedidos para los diferentes grupos del sector público identificados por la Contaduría General de la Nación como entidades de gobierno, entidades que cotizan en bolsa o que administran recursos del público y entidades que no cotizan en bolsa ni administran recursos del público. 3. Aplicar las normas de reconocimiento, medición y revelación establecidas para las entidades de gobierno del orden central nacional y territorial
Tiempo	N° Créditos	3
	N° Horas Trabajo Presencial	48
	N° Horas Trabajo Independiente	96

Categorías		Subcategorías		
Contenido	Unidades Temáticas	<p>Unidad Estructura administrativa del Estado y su finalidad social -Estructura y finalidad social del Estado. -Origen y regulación de la contabilidad pública en Colombia.</p>	<p>1. Unidad planeación en el Estado y su relación con los sistemas presupuestales y de información contable pública.</p>	<p>2. La Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de Gobierno.</p> <p>3. Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de Gobierno.</p> <p>-Referente teórico y metodológico de la regulación contable pública: -Caracterización de las entidades de gobierno, usuarios de la información financiera, objetivos, características cualitativas, principios de contabilidad pública, definición, reconocimiento, medición y revelación de los elementos que constituyen los estados financieros, definición de los elementos de los estados financieros, reconocimiento de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos.</p>

Categorías	Subcategorías
	<p>Unidad 4. Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno</p> <p>- Estructura del catálogo general de cuentas para una entidad de gobierno -Particularidades del Catálogo General de Cuentas para una entidad de gobierno: Definiciones, normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los siguientes rubros: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, cuentas de orden para las entidades de gobierno.</p> <p>Unidad 5. Normas técnicas relativas a los estados financieros, rendición de informes y control interno contable. -Estados financieros e informes complementarios Estados financieros de propósito general -Notas a los estados financieros -Instructivos para rendir información a la Contaduría General de la Nación. -Control interno contable público</p>
Metodologías	<p>Métodos</p> <p>1. Exposición magistral: Está basada en los temas propuestos con el propósito de dar claridad a los conceptos y terminología de cada tema. 2. Casos prácticos desarrollados en el aula de clase: Con esta metodología se pretende darle aplicación técnica, desde el tratamiento contable a cada tema que lo requiera.</p>
	<p>Actividades</p> <p>1. Lectura previa de estudiantes: El estudiante debe leer previamente los contenidos por cada tema a tratar antes de ser expuestos por el docente. 2. Talleres: se desarrollan actividades en el aula de clase y extraclase bajo esta modalidad con la finalidad que el estudiante desarrolle las habilidades necesarias para abordar cada situación de estudio.</p>
Recursos	<p>Técnico/ Material</p> <p>Equipo de cómputo que tenga aplicación de Excel, internet, 90% del curso se utilizan</p>
	<p>Bibliografía</p> <p>•Constitución política de 1991, ley 298 de 1996, ley 489 de 1998, resoluciones 4444 de 1995, Resolución 400 de 2000, Resoluciones 354,355 y 356 de 2007, Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015, Resolución 743 de 2013 expedidas para la convergencia hacia NICSP, IFRS y NIIF PYMES para entidades de gobierno, entidades que cotizan en bolsa y administran recursos del público y entidades para entidades que no cotizan en bolsa ni administran recursos del público a partir de la ley</p>

Categorías	Subcategorías
	1314 de 2009 por la Contaduría General de la Nación. Instructivos 002 de 2014 y 002 de 2015 instrucciones para preparación y transición. • Romero Romero Enrique. Presupuesto Público y contabilidad gubernamental. Bogotá D.C. Ecoe Ediciones.2013

Nota: Elaboración propia con base al plan de asignatura.

Universidad de Medellín

En la revisión del plan de estudios, no se encontró alguna asignatura relacionada con Contabilidad Pública o la enseñanza de las NICSP. En respuesta a la solicitud enviada:

El programa de Contaduría Pública de la Universidad de Medellín no cuenta dentro del plan de formación una asignatura que trate exclusivamente sobre la Contabilidad Pública. Sin embargo, comentan que esta competencia la empezarán a desarrollar el próximo semestre en las asignaturas concernientes a la Unidad de Gestión Curricular Gestión de la información contable y financiera, donde se abordan competencias relacionadas con las fuentes de financiación (Pasivo y Patrimonio), con los recursos económicos de la entidad (Activos) y que posteriormente, se hará una actualización de esos micro currículos.

Análisis por categorías y subcategorías de trabajo los planes de asignatura de los programas de Contaduría Pública acreditados internacionalmente en Colombia

Teniendo en cuenta que, el objetivo general es el propósito que se pretende alcanzar en la enseñanza de la asignatura de Contabilidad Pública, se analiza los objetivos generales de estas 5 universidades que dieron respuesta a la solicitud y que actualmente lo ofrecen dentro de su programa acreditado internacionalmente, corroborando su intensión respecto a las Normas de Contabilidad Sector Público y si va en concordancia con lo especificado en las demás categorías.

Análisis Categoría de Objetivo**Tabla 20***Cuadro de Análisis de Categoría de Objetivo*

Universidad	Categoría Objetivo	Subcategoría Objetivo General	Análisis
Universidad De La Costa	En el contexto de la convergencia a normas internacionales de información financiera establecido en Colombia con la emisión de la Ley 1314 de 2009, se inicia un proceso de cambio en los modelos de contabilidad tanto en el sector privado como en el público, basados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas de Contabilidad (en inglés IASB) y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB por sus siglas en ingles). El estudio de la contabilidad pública se constituye en una necesidad para dotar al futuro profesional de las competencias necesarias para poder liderar los procesos contables en las entidades del sector oficial, de acuerdo con las necesidades actuales del sector y los desafíos del entorno económico con la expedición de las nuevas normativas		<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene presente el contexto internacional • Reconoce las NICSP como normativa necesaria en el aprendizaje del Estudiante • Dotar al estudiante de las competencias necesarias para el proceso contable para ese sector

Universidad	Categoría Objetivo	Subcategoría Objetivo General	Análisis
Universidad Santo Tomás	Presentar a los estudiantes de Contaduría Pública, los recientes pronunciamientos normativos de la Contaduría General de la Nación (CGN), así como los referentes y los estándares de contabilidad para el sector público emitidos por entidades reconocidas internacionalmente como el Governmental Accounting Standards Board (GASB) y el International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB). Además, estudiar el ciclo contable de las entidades gubernamentales desde la asignación de criterios de reconocimiento, la aplicación de técnicas de medición y la presentación y la revelación de información financiera; haciendo énfasis en el análisis y el empleo de diferentes técnicas de valoración para bienes de no mercado.		<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene presente el contexto internacional • Reconoce las NICSP como normativa necesaria en el aprendizaje del estudiante • Presenta al estudiante los recientes pronunciamientos en referencia a las NICSP • Estudiar el ciclo contable de una entidad gubernamental desde todos los criterios
Universidad Militar Nueva Granada	Orientar al alumno de Contaduría Pública neogranadino para que al término de la asignatura, de contabilidad pública apoyándose en la formación recibida, esté en capacidad de preparar, presentar, interpretar y evaluar la información financiera, económica y social de una Entidad Pública, atendiendo el Régimen de Contabilidad Pública que incorpora la estructura del Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público (Resoluciones 117 de 2015, y 037 de 2017 y sus modificaciones), la estructura del Marco normativo para empresas que No cotizan en el mercado de valores y que No captan Ni administran ahorro del público (Resoluciones 139 de 2015, y 414 de 2014 y modificaciones), la estructura del Marco normativo para Gobierno (Resoluciones 620 de 2015, y 533 de 2015 y modificaciones) y la estructura del Marco normativo para entidades en liquidación (Resoluciones 611 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones), así como el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales. Adicionalmente, debe tener la fundamentación teórico práctica necesaria para ejercer actividades relacionadas con: los atributos del proceso contable, con el Modelo estándar de Control		<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene presente el contexto internacional • Orienta al estudiante en los procesos contables en una entidad pública • Se presenta al estudiante los recientes pronunciamientos en referencia a las NICSP • Estudiar el ciclo contable de una entidad

Universidad	Categoría Objetivo	Subcategoría Objetivo General	Análisis
	Interno y la gestión del riesgo del sector público asociado con el Procedimiento para la evaluación del control interno contable (Res. 193 de 2016) y de investigación sobre la problemática contable pública.		
Universidad Libre de Cali	Dotar al estudiante de las herramientas necesarias para conocer el Estado Colombiano, sus dinámicas y ciclos en relación con los procesos de planeación y planificación (presupuestación) territorial; presentar al estudiante las lógicas contables públicas actuales y las normas internacionales (IPSAS –NICSP) que bajo los instructivos de la Contaduría General de la Nación se deben ir incorporando en el proceso de convergencia que se ha estipulado para Colombia.		<ul style="list-style-type: none"> •Se tiene presente el contexto internacional • Dotar al estudiante de las competencias necesarias para el proceso contable para ese sector Presenta al estudiante los recientes pronunciamientos en referencia a las NICSP
Universidad EAFIT	Brindar al estudiante los elementos teóricos e instrumentales necesarios para que esté en capacidad de leer, analizar e interpretar los informes y estados financieros para formular y proponer acciones administrativas y financieras en una entidad pública o para comprender el manejo financiero del Estado y su impacto en el sector privado.		<ul style="list-style-type: none"> • No hace énfasis en un contexto internacional • Brindar al estudiante las competencias necesarias en el proceso contable de una entidad pública.

Nota: Elaboración propia con base al plan de asignatura.

A partir de la tabla anterior, existen objetivos comunes, todo indica que hay coincidencia entre los mismos, y que estos apuntan a la misma meta, que el estudiante conozca lo relacionado con el Sector Público, desde su estructura organizacional hasta los pronunciamientos y normas pertinentes, para que sea capaz de preparar, presentar, interpretar y evaluar la información financiera, económica y social de una Entidad Pública.

Cabe aclarar, que el objetivo General de la Universidad de la Costa especificado en la subcategoría, no está expresado dentro del plan de asignatura como un objetivo, se encuentra como justificación, pero se acoge a lo planteado dentro de la categoría, toda vez que justifica el porqué de la asignatura, ahondando en un objetivo clave propuesto.

Respeto a las NICSP, cada universidad es consciente del proceso normativo internacional y lo tiene presente en el objetivo de la asignatura, haciendo énfasis en los referentes atendiendo el Régimen de Contabilidad Pública actual, estudio de las nuevas resoluciones, y demás instructivos. Sin embargo, la Universidad EAFIT, no menciona textualmente un contexto internacional, por lo que se sobrentiende que no hay alguna relación de Normas Internacionales en la asignatura, pero se podrá confirmar la aplicación de estas en el análisis comparativo de las unidades temáticas, donde se conocerá a fondo lo que se enseña en la asignatura.

Todo esto, supone una semejanza colectiva de los programas de las Universidades en estudio, en lo que se quiere en la enseñanza de la Contabilidad Pública y la relación existente con el contexto Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. De manera general, el alcance de la asignatura proporciona al estudiante una visión sobre una contabilidad pública, que emerge en un ámbito distinto a lo que se ha enseñado en otras áreas y que permita conocer lo internacional de la misma.

Para el objetivo Específico, sólo la Universidad EAFIT lo muestra en el plan de asignatura, por lo que no se hace análisis dentro de esa subcategoría, ya que no se tiene información del resto de universidades.

Análisis Categoría de Tiempo

Se analiza el tiempo en tres subcategorías: N° de Créditos de las asignaturas, N° de Créditos Horas de Trabajo Presencial y N° de Horas Trabajo Independiente en el semestre, como referentes comunes que miden el tiempo empleado en la función académica en el que se debe desarrollar todas las actividades planeadas para la enseñanza- aprendizaje en las universidades, donde se tiene en cuenta el trabajo presencial teniendo en cuenta la presencialidad en las clases con el acompañamiento del docente y el trabajo independiente o autónomo que emplea el estudiante.

Tabla 21

Cuadro de Análisis de Categoría de Tiempo

Tiempo	Universida d De La Costa	Universidad Santo Tomás	Universidad Militar Nueva Granada	Universida d Libre de Cali	Universida d EAFIT
N° Créditos de la Asignatura	3	2	4	3	3
N° Horas Trabajo Presencial en el Semestre	48	32	64	48	48
N° Horas Trabajo Independiente en el Semestre	96	64	128	96	96

Nota: Elaboración propia con base al plan de asignatura.

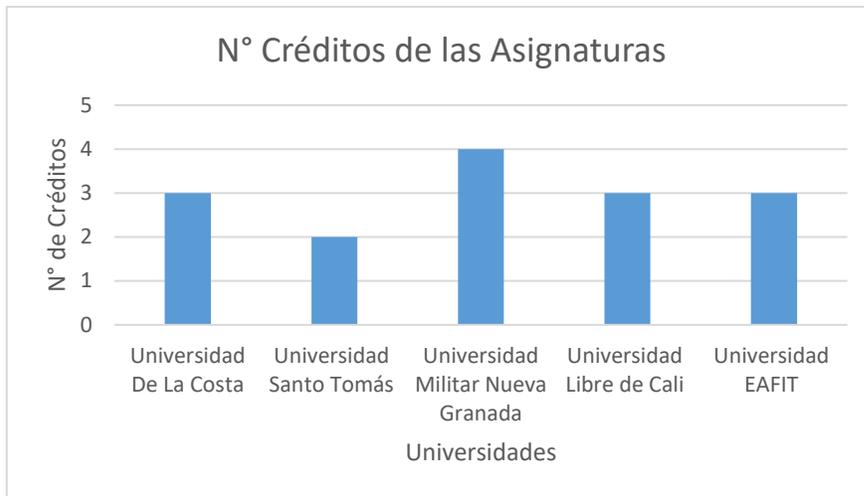


Figura 4: Grafica por N° de Créditos de cada Universidad Nota: Elaboración Propia de acuerdo a la Tabla 10

De acuerdo con lo observado en la gráfica, el número de créditos establecidos en cada una de las asignaturas es variado. Existe una tendencia de 3 créditos por parte de la Universidad De La Costa, Universidad Libre de Cali, Universidad EAFIT. En cuanto a la Universidad Militar Nueva Granada, cuenta con 4 créditos y la Universidad Santo Tomás con 2 créditos.

Se puede decir entonces, que hay un tiempo promedio justo para la enseñanza de esta asignatura, y que, además, son vistas como una asignatura con créditos obligatorios, teniendo en cuenta, la importancia de tener siquiera dentro del plan de estudios, una asignatura relacionada con la temática.

Análisis Categoría de Contenido

En esta categoría, se destaca las unidades temáticas que deben desarrollar los estudiantes para cumplir con el objetivo de la enseñanza de la asignatura.

Tabla 22

Cuadro Análisis de Categorías de Contenido de Unidad 1

Unidades	Universidad De La Costa	Universidad Santo Tomás	Universidad Militar Nueva Granada	Universidad Libre de Cali	Universidad EAFIT	Análisis
Unidad 1	<p>Unidad Estructura del Estado Presupuesto Público</p> <ul style="list-style-type: none"> •Concepto de Estado. • Elementos del Estado. • Estructura del Estado. • Conceptos Básicos de Presupuesto Público • Principios Presupuestales del sector Público. 	<p>1: 1. Historia de la contabilidad pública</p> <p>2. Estructura del Estado colombiano-Entidades públicas</p> <p>3. Ámbito de aplicación de la contabilidad pública en Colombia - Entidad contable pública</p>	<p>Módulo 1. Antecedentes Históricos y Normativos de la Contabilidad Pública En Colombia</p> <p>1.Enhancing Organizacional Reporting</p> <p>2.Estructura administrativa y económica del Estado</p> <p>3.Etapas Organización del proceso contable.</p> <p>4.Formas de Organización y Ejecución del Proceso Contable.</p>	<p>Unidad 1: Estructura del Estado Colombiano</p> <p>1. Ramas del poder público</p> <p>2. Organismos de Control</p> <p>3. Organización Electoral</p> <p>4. Otros Organismos</p> <p>5. Organización Territorial</p>	<p>Unidad 1: Estructura administrativa del Estado y su finalidad social</p> <p>1. Estructura y finalidad social del Estado.</p> <p>2. Origen y regulación de la contabilidad pública en Colombia.</p>	<p>1. Se observa que todas las universidades tienen una temática en común: La Estructura u organización del Estado en sus diferentes dimensiones (ramas del poder público) como manera de introducción en la asignatura. También se observa, que la Universidad Santo Tomás, Militar Nueva Granada y EAFIT, ahonda un contexto histórico de la Contabilidad Pública,</p>

5. Sistema documental
contable

ya sea al inicio o final de
la unidad.

Nota: Elaboración propia con base a los planes de asignatura

Tabla 23:

Cuadro Análisis de Categorías de Contenido de Unidad 2

Unidades	Universidad De La Costa	Universidad Santo Tomás	Universidad Militar Nueva Granada	Universidad Libre de Cali	Universidad EAFIT	Análisis
Unidad 2	<p>Unidad 2: Régimen de Contabilidad Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes y aplicaciones contabilidad pública. • Regulación contable pública. • Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera de las entidades del gobierno. 	<p>3. Ámbito de aplicación de la contabilidad pública en Colombia - Entidad contable pública</p> <p>4. Regulación de la contabilidad pública en Colombia- La Contaduría General de La Nación (CGN) - Régimen de Contabilidad Pública (RCP)</p> <p>5. Modelos internacionales</p>	<p>Módulo 2: Sistema Nacional de Contabilidad Pública</p> <p>1. Relación de la contaduría con lo público.</p> <p>2. Sistema Contable Público.</p> <p>3. Diferencias entre la contabilidad pública y privada.</p> <p>4. Contaduría General de la Nación.</p> <p>5. Tipos de entidades públicas.</p> <p>6. Entorno del sector público.</p>	<p>Unidad 2: Proceso de Planeación y Planificación en Colombia</p> <p>1) Programa de Gobierno</p> <p>2) Plan de Desarrollo</p> <p>3) Presupuesto Público</p>	<p>Unidad 2. La planeación en el Estado y su relación con los sistemas presupuestales y de información contable pública.</p>	<p>Se observa que existe una tendencia sobre la temática: La Contabilidad Pública en Colombia, concepto, ámbito de aplicación, el Régimen de Contabilidad Pública y la Contaduría General de Nación. Sin embargo, se percibe en la Universidad Libre de Cali, hace referencia en las temáticas al proceso de planeación y planificación del programa de Gobierno y desarrollo, como presupuesto público e igualmente coincide con la Universidad EAFIT, que</p>

-
- Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades del gobierno.
 - Proceso contable Público.
- de contabilidad pública – IPSASB –GASB –OTROS
7. Régimen de Contabilidad Pública.
- 7.1. Plan General de Contabilidad Pública.
- 7.2. Marco Conceptual de la Contabilidad Pública.
- .8. Manual de Procedimientos.

también hace mención a las temáticas antes descritas, aunque en la unidad 1 trató del origen de la Regulación de Contabilidad Pública en Colombia. Por otro lado, tenemos que la Universidad De La Costa y Santo Tomás hacen referencia al **contexto internacional con la modernización del Régimen de Contabilidad Pública y Normas de Reconocimiento, Medición y Revelación de Hechos Económicos**

Nota: Elaboración propia con base a los planes de asignatura

Tabla 24

Cuadro Análisis de Categorías de Contenido de Unidad 3

Unidades	Universidad De La Costa	Universidad Santo Tomás	Universidad Militar Nueva Granada	Universidad Libre de Cali	Universidad EAFIT	Análisis
Unidad 3	<p>Unidad 3: Finanzas Públicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Finanzas Públicas. • Estructura Financiera del Estado. • Finanzas territoriales. • Entidades de Control 	<p>8. Proceso de Modernización del Régimen de Contabilidad Pública Convergenencia hacia con las IPSAS.</p> <p>7. Marco conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno - Res. 533 de 2015</p> <p>8. Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de Gobierno- Normas relacionadas con Activos</p> <p>9. Normas para el Reconocimiento,</p>	<p>Módulo 3. Normas al Técnico, Activo, Pasivo, Patrimonio</p> <p>1. Marco conceptual para la información financiera y normas de información financiera.</p> <p>2. Normas Internacionales de Contabilidad para Sector Público. (NICSP).</p> <p>3. Normas Técnicas de Contabilidad Pública.</p> <p>3.1. Reconocimiento</p>	<p>Unidad 3: Contabilidad Pública en Colombia</p> <p>1. Recuento histórico de la contabilidad pública en Colombia</p> <p>2. Funciones de la Contaduría General de la Nación y relación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público</p> <p>3. Marco Conceptual de la Contabilidad Pública</p> <p>4. Plan General de Contabilidad Pública armonizado con</p>	<p>Unidad 3. Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de Gobierno.</p> <p>1. Referente teórico y metodológico de la regulación contable pública</p> <p>2. Caracterización de las entidades de gobierno, usuarios de la información financiera, objetivos, características cualitativas, principios de contabilidad pública, definición, reconocimiento,</p>	<p>Se observa que existe una tendencia sobre la temática de Marco conceptual en la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, como también, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos para activos, pasivos y patrimonio por parte de la Universidad Santo Tomás, Militar Nueva Granada,</p>

Unidades	Universidad De La Costa	Universidad Santo Tomás	Universidad Militar Nueva Granada	Universidad Libre de Cali	Universidad EAFIT	Análisis
		Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de Gobierno - Otras Normas 10. Técnicas de medición para bienes de no mercado - Bienes de Uso Público -Bienes Históricos y Culturales- Recursos Naturales no Renovables	y medición de activos. 3.2. Reconocimiento de pasivos. 3.3. Patrimonio.	IPSAS. 5. Normas para reconocimiento, medición, y presentación de hechos económicos	medición y revelación de los elementos que constituyen los estados financieros, definición de los elementos de los estados financieros, reconocimiento de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos.	Libre de Cali y EAFIT. En cuanto a la Universidad De La Costa, presenta otra temática sobre Finanzas Públicas, teniendo en cuenta que las normatividades ya se habían tocado en la unidad anterior.

Nota: Elaboración propia con base a los planes de asignatura

Tabla 25

Cuadro Análisis de Categorías de Contenido de Unidad 4

Unidades	Universidad De La Costa	Universidad Santo Tomás	Universidad Militar Nueva Granada	Universidad Libre de Cali	Universidad EAFIT	Análisis
Unidad 4	No hay unidad	No hay unidad	Módulo 4: Normas Técnicas relativas a las cuentas de Actividad financiera, económica, social y ambiental y Cuentas de Orden. 1. Ingreso. 2. Gastos. 3. Costos. 4. Normas relativas a las cuentas de orden	No hay unidad	Unidad 4. Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno 1. Estructura del catálogo general de cuentas para una entidad de gobierno 2. Particularidades del Catálogo General de Cuentas para una entidad de gobierno: Definiciones, normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los siguientes rubros: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, cuentas de orden para las entidades de gobierno.	Se observa sólo dos universidades tienen más unidades temáticas a enseñar. En el caso de la Universidad Militar, la continuación de las Normas Técnicas relativas a las cuentas a Ingresos, Gastos, Costos y Cuentas de Orden , de versiones y por parte de la Universidad Santo Tomás, ya a nivel general las Normas sobre el reconocimiento, medición, revelación y presentación de activos, pasivos, patrimonios, ingresos, gastos y cuentas de orden de las entidades de gobiernos . Una diferencia radica en que mientras el resto de universidades las dictó en una unidad, la Universidad Militar la desglosó en dos unidades.

Nota: Elaboración propia con base a los planes de asignatura

Tabla 26

Cuadro Análisis de Categorías de Contenido de Unidad 5 y 6

Unidades	Universid ad De La Costa	Universid ad Santo Tomás	Universidad Militar Nueva Granada	Universid ad Libre de Cali	Universidad EAFIT	Análisis
Unidad 5	No hay unidad	No hay unidad	Módulo 5. Normas relativas a los soportes, comprobantes y libros de Contabilidad 1. Registro, conservación, y tenencia.	No hay unidad	Unidad 5. Normas técnicas relativas a los estados financieros, rendición de informes y control interno contable. 1.Estados financieros e informes complementarios Estados financieros de propósito general 2.Notas a los estados financieros 3.Instructivos para rendir información a la Contaduría General de la Nación. 4.Control interno contable público	En estas dos unidades, el análisis de hace en conjunto, pues tienen en común las Normas relativas a los Estados Financieros, informes y reportes. Un factor diferenciador para la Universidad Militar y EAFIT, es que se haya en la descripción de sus unidades los instructivos a tener en cuenta en el sector público para rendir la información , que otras universidades no han hecho mención. Igualmente, otro factor diferenciador
Unidad 6	No hay unidad	No hay unidad	Módulo 6. Normas relativas a los Estados Financieros, informes y reportes contables 1. Formulario CGN2005_001_Saldos y Movimientos	No hay unidad	No hay unidad	

Unidades	Universidad De La Costa	Universidad Santo Tomás	Universidad Militar Nueva Granada	Universidad Libre de Cali	Universidad EAFIT	Análisis
			2. Formulario CGN2005_002_Operaciones Reciprocas. 3. Formulario CGN2005_003_Notas de Carácter Específico. 4. Sistema Integrado de Información Financiera. (SIIF). 5. Evaluación del Control Interno Contable (MIPG). 6. Código Disciplinario Único 734/02 (1952/19).			es las Normas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad , unidad 5 de la Universidad Militar Nueva Granada.

Nota: Elaboración propia con base a los planes de asignatura

Al hacer revisión en cada unidad temática descrita en el plan de asignatura de estas materias, se puede observar cómo se realiza la distribución de cada tema. Así mismo, se denota una semejanza en cada una de ellas, tal como se explicó en la parte de análisis. Con lo anterior, se expone un resumen de las unidades en común en la siguiente tabla:

Tabla 27

Unidades comunes de cada plan de asignatura

Unidades Temáticas Comunes	Universidad De La Costa	Universidad Santo Tomás	Universidad Militar Nueva Granada	Universidad Libre de Cali	Universidad EAFIT
Estructura u organización del Estado	*	*	*	*	*
Contexto Histórico de la Contabilidad Pública en Colombia	*	*	*	*	*
Régimen de Contabilidad Pública en Colombia	*	*	*	*	*
Marco conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno	*	*	*	*	*
Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos	*	*	*	*	*

Normas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad		*		
Normas relativas a los Estados Financieros, informes y reportes contables		*	*	
Presupuesto o Finanzas Públicas	*		*	*

Nota: Elaboración propia con base a los análisis de la categoría de contenido

Estas temáticas se encuentran incluidas en todos los planes de asignaturas (sílabos) de las universidades objeto de investigación. Además, podemos observar cómo se realiza la desagregación de cada temática por cada universidad, y aunque son las mismas temáticas, su clasificación de unidades, y orden es distinto.

Sin embargo, en cuanto a Normas relativas a los Estados Financieros, informes y reportes contables y las Normas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad, que sólo se identifican en la Universidad Militar Nueva Granada y Libre de Cali en las unidades 5 y 6 y no se percibe en las demás Universidades cabe aclarar que estas Normas Técnicas pertenecen a Plan General De Contabilidad Pública y que puede que las otras Universidades la tenga en cuenta en el nuevo Marco conceptual o Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Tal como ocurre con la temática que aborda la medición para bienes de uso público, históricos y culturales, que en las unidades temáticas de las demás universidades no se nombran, pero que esta se encuentra contenida en el Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos

Igualmente, la última variable llamada Presupuesto Público, el cual sólo se tiene presente en la Universidad Libre de Cali y EAFIT, porque esta temática la abordan en otra asignatura diferente denominada Presupuesto y Finanzas Públicas y Finanzas Públicas respectivamente.

En conclusión, se está enseñando reglamentación nacional e internacional importante para la contextualización del estudiante, abordando mayor parte de conceptos claves en el estudio, lo que evidencian contenidos sólidos y bien estructurados pero no se vislumbra como el proceso de transición de lo local a internacional ni tampoco alguna comparación de la misma, que permita comprender más a fondo las diferencias que se puedan encontrar o el nombramiento exacto de las normas que se utilizan en el proceso.

Adicionalmente, se reconoce que la información es muy amplia para que pueda ser abarcado en 3 unidades y que, además, conjuntamente se aborden temáticas como las Finanzas Públicas, que, aun así, pertenezcan a un enfoque público, reduzcan el espacio para profundizar en las normas u otros conceptos, por las extensas temáticas que demanda, y es que abordar en una asignatura, denota saturación de información, que debería dosificarse en toda la carrera.

Análisis Categoría de Metodologías

Se analiza los métodos y actividades implementados en la enseñanza de cada asignatura.

Métodos:

En la siguiente tabla se analiza el método utilizado por cada Universidad y se observa las semejanzas existentes:

Tabla 28

Listado de Metodologías más comunes utilizadas en las asignaturas

Metodología Comunes	Universida d De La Costa	Universida d Santo Tomás	Universidad Militar Nueva Granada	Universida d Libre de Cali	Universida d EAFIT
Clase Magistral	*	*		*	*
Seminarios		*		*	*
Trabajo en Equipo	*			*	
Aprendizaje Cooperativo		*			
Aprendizaje orientado a proyecto		*			
Aprendizaje basado en Problemas (ABP)		*			
Estudio de Caso		*			*

Nota: Elaboración propia

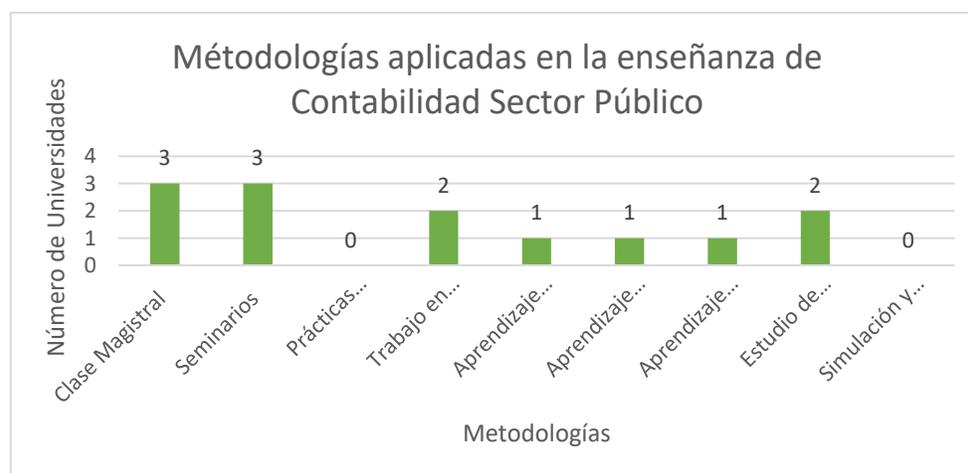


Figura 5: Gráficos sobre Metodologías aplicadas en la asignatura. *Nota:* Elaboración propia

Se evidencia que los métodos más aplicados en la enseñanza de la asignatura es la Clase Magistral y Seminarios –Taller. Igualmente, encontramos la utilización de Estudios de Casos y Trabajo en Equipo, y por último el Aprendizaje Cooperativo, de Problemas y orientado a Proyecto. En cuanto a la Universidad Militar, dentro del plan de asignatura no establece métodos utilizados, pero si dentro del cronograma una serie de actividades para la comprensión de la temática.

Por otro lado, la Universidad Santo Tomás, comprende en su plan de estudio más métodos, orientados a un Aprendizaje Competitivo, de Problemas y orientados a Proyecto, que indiscutiblemente, ayuda a tener una mejor comprensión de los conocimientos y estimula el desarrollo de factores comunicativos y de competencias socio- afectivas, como la argumentación y trabajo en equipo, respectivamente.

También se evidencia, que no existe un método particular o diferente para en este tipo de asignatura, las nombradas anteriormente son repetitivas en la enseñanza como método tradicional y se reconoce la necesidad de estimular al estudiante con otros métodos más adecuados o efectivos, que no sea tan dependiente en este caso, de una Clase magistral donde su papel como estudiante es más pasivo en el proceso de formación.

Actividades

Por parte de las actividades en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que se encuentran especificadas en los planes de asignaturas, tenemos:

Tabla 29*Listado de actividades más comunes utilizadas en las asignaturas*

Actividades	Universidad De La Costa	Universidad Santo Tomás	Universidad Militar Nueva Granada	Universidad Libre de Cali	Universidad EAFIT
Panel de discusión.	*				
Lecturas /Talleres/ Exposiciones	*	*	*	*	*
Esquema conceptual y mapa mental	*				
Mesas redondas	*		*	*	
Ensayos				*	
Socialización de los productos desarrollados		*			
Trabajo de Investigación Municipal					*

Nota: Elaboración propia

Según lo tabulado, las actividades más utilizadas son las lecturas, talleres, ensayos, esquemas conceptuales y mapa mental, y mesas redondas. Se encuentran otras actividades, como la socialización de los productos aplicada por la Universidad Santo Tomás, que, aunque no especifica cuál es su objetivo en el marco de la enseñanza de la asignatura, es una actividad no común en la utilización de este tipo de asignaturas, que puede ser un recurso bueno dependiendo lo que se permita hacer y que, de alguna manera, pueda impartir y adquirir experiencia del conocimiento al estudiante.

Por otro lado, la actividad de trabajo municipal en la Universidad Libre de Cali, que consiste en desarrollar una investigación a lo largo de todo el semestre en la cual el estudiante y su equipo de trabajo conocerán un ente territorial, analizarán los elementos de los estados financieros de una manera comparativa durante tres periodos y en la medida de lo posible, lo

visitarán para entrevistarse con el Contador, el Secretario de Hacienda y el Alcalde del municipio. Partiendo del conocimiento y experiencia que puede adquirir el estudiante, es fundamental la actividad aplicada, toda vez que el estudiante coloque en práctica lo estudiado.

Claramente, fueron pocas las universidades que especificaron sus métodos y actividades desarrolladas, se hace esencial justificarlas para conocer la viabilidad de lo que se quiere, en especial las propias de la Institución en su línea de profundización. Además, es notorio la ausencia de guías en metodologías o lineamientos en apoyo a la formación del contador público, que proporcione una mejor comprensión en este ámbito.

Análisis Categoría Recursos

Los recursos representan el punto de apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de hacer que el estudiante logre el conocimiento de manera significativa. Esta categoría se dividió en dos:

Técnico/ Material

Haciendo referencia a todo lo tangible utilizado en el desarrollo de la asignatura. En este punto, la mayoría de universidades no especificaron cuales eran, sólo la Universidad de la Costa, establece el uso de video beam y la Universidad EAFIT, un equipo cómputo para el estudiante, en el uso de Excel y el acceso a internet, ya que, a través de estos, se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Bibliografía

Visto como ese recurso clave en la obtención de información, se tiene las consultadas especializadas de cada universidad, Constitución Política, Leyes, decretos, resoluciones, libros

electrónicos y paginas oficiales de la Contaduría General de la Nación, entre otros.

Particularmente, se asemeja la utilización de estas bibliografías en todas las universidades analizadas de la siguiente manera:

Tabla 30

Cuadro comparativo de libros utilizados en la Bibliografía

Tipo de Bibliografía	Universidad De La Costa	Universidad Santo Tomás	Universidad Militar Nueva Granada	Universidad Libre de Cali	Universida d EAFIT
<p>Libros</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Estructura del estado colombiano y de la administración pública nacional,2013, Brito Ruiz, Fernando, 320.15861B862, Biblioteca central CUC. •Estructura del poder público en Colombia, 2018, Rodríguez Libardo, 342.044 R696est, Biblioteca central CUC. •Presupuesto público y contabilidad gubernamental, 2017, Romero, Enrique, 657.61 R763pre, Biblioteca central CUC.Contaduría General de la Nación (CGN), 2011. 	<ul style="list-style-type: none"> •Rico, C. O., & Díaz, M. A. (2017). ¿Convergencia de la regulación contable colombiana para las entidades de gobierno con las International Public Sector Accounting Standards (IPSAS)? Una medición de la armonización formal. Contabilidad y negocios. 2 (24), 61- 83. •Contaduría General de la Nación (CGN) (2013). Estrategia de Convergencia de la Regulación Contable Pública hacía Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 	<ul style="list-style-type: none"> •Botero, E. G. (2016). La responsabilidad patrimonial del servidor público. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. •Cárdenas, A. O. (2015). Hacienda pública: las finanzas del Estado (5 ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones. •Hernández, J. F. (2007). Gestión financiera pública: elementos para su estudio y aplicación: funciones económicas del estado, presupuesto, tributos, endeudamiento, gasto público. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. •Jaimes, M. V. (2015). Finanzas públicas municipales: guía práctica. Bogotá: Ediciones de la U. 	<ul style="list-style-type: none"> •Fundamentos de la Gestión Pública, hacia un Estado eficiente. Jorge E. Bolívar – Germán García. Editorial Alfa y Omega. 2014. •Manual de presupuesto municipal para concejales – John Víctor Cardona G. Investigar Editores. 2012. •Planeación Estatal y Presupuesto Público – Camilo Calderón Rivera. Legis. 1998. •Administración y Finanzas Públicas. Enrique Romero R. 	<p>Romero Enrique. Presupuesto Público y contabilidad gubernamental. Bogotá D.C. Ecoe Ediciones.2 013</p>

-
- Contaduría General de la Nación (CGN) (2015a). Cambios en la Política de Regulación Contable Pública y en la definición del Marco Normativo de las Entidades de Gobierno. Bogotá: CGN.
 - Contaduría General de la Nación (CGN) (2015b). Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
 - Mendieta, M. V. (2016). Ética pública y buen gobierno: regenerando la democracia y luchando contra la corrupción desde el servicio público. Madrid: Tecnos.
 - Padilla, M. C. (2014). Finanzas públicas: soporte para el desarrollo del Estado (3 ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones.
 - Romero, E. R. (2015). Administración y finanzas públicas: en el Estado colombiano. Caso práctico. Bogotá: Ediciones de la U.
 - Romero, E. R. (2017). Presupuesto público y contabilidad gubernamental (6 ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones.
 - Romero, E. R. (2019). Contabilidad Gubernamental (1 ed.). Bogotá: Ediciones de la U.
 - Ediciones de la U. 2015.
 - Finanzas Públicas – Marcial Córdoba. Ecoe Editores. 2014.
-

Tabla 31

Cuadro comparativo de las páginas Web utilizadas en la Bibliografía

Tipo de Bibliografía	Universidad De La Costa	Universidad Santo Tomás	Universidad Militar Nueva Granada	Universidad Libre de Cali	Universidad EAFIT
Páginas Web	<ul style="list-style-type: none"> • www.contaduria.gov.co • www.ifac.org 	No se especifica	<ul style="list-style-type: none"> • www.contaduria.gov.co • www.minhacienda.gov.co 	<ul style="list-style-type: none"> •www.dnp.gov.co •www.chip.gov.co •www.contaduria.gov.co •www.secretariassenado.gov.co •www.es.presidencia.gov.co •www.dane.gov.co •www.banrep.gov.co 	<ul style="list-style-type: none"> •www.contaduria.gov.co •www.ifac.org •www.dafp.org

Nota: Elaboración propia con base al plan de asignatura de cada Universidad

Tabla 32

Cuadro comparativo de los Decretos, Resoluciones e instructivos utilizados en la Bibliografía

Tipo de Bibliografía	Universidad De La Costa	Universidad Santo Tomás	Universidad Militar Nueva Granada	Universidad Libre de Cali	Universidad EAFIT
Decretos Resoluciones e instructivos	<ul style="list-style-type: none"> •Contaduría General de la Nación, CGN. 2015. Referente teórico y metodológico de la Regulación Contable Pública. •Contaduría General de la Nación, CGN. 2015. Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades del gobierno. •Resolución No. 628 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) •Resolución No. 743 de 2013 y complementarios. Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que 	No se especifica	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Colombiana, Ley 298 de 1996 Decreto 3022 de 2013 y Anexos Decreto 2420 de 2015 Decreto único 2496 de 2015 Decreto 2170 de 2017 Resolución 400 de 2019 Resolución 425 de 2019 Resolución 426 de 2019 Resolución 432 de 2019 Resolución 433 de 2019 Resolución 434 de 2019 Resolución 435 de 2019 Resolución 441 de 2019 Resolución 461 de 2017 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación Resolución 182 de 2017 y sus modificaciones de la 	<ul style="list-style-type: none"> Política 1991 •Constitución Política de Colombia, 1991 •Ley 131 de 1994 •Ley 152 de 1994 •Decreto – Ley 111 de 1996 •Ley 60 de 1994 •Ley 715 de 2001 •Ley 1176 de 2007 •Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. •Instructivo 002 de 2015 •Resolución 620 de 2015 •Resolución 113 de 2016 •Resolución 468 de 2016 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución política de 1991 • ley 298 de 1996, ley 489 de 1998 • resoluciones 4444 de 1995 • Resolución 400 de 2000 • Resoluciones 354,355 y 356 de 2007 • Resolución 743 de 2013 expedidas para la convergencia hacia NICSP, IFRS y NIIF PYMES para entidades de gobierno, entidades que cotizan en bolsa y administran recursos del público entidades para entidades que no cotizan en bolsa ni administran recursos del público a partir de la ley 1314 de

Tipo de Bibliografía	Universidad De La Costa	Universidad Santo Tomás	Universidad Militar Nueva Granada	Universidad Libre de Cali	Universidad EAFIT
	<p>Captan o Administran Ahorro del Público. •Resolución 414 de 2014: Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. •Resolución 533 de 2015: Marco Normativo para Entidades de Gobierno. •Resolución 620 de 2015: Catalogo general de cuentas para entidades del gobierno. •Instructivo 002 de 2015: instructivo para la transición al Marco Normativo para entidades del gobierno. •Normativa en finanzas públicas, 2020, Contraloría General de la Republica</p>		<p>Contaduría General de la Nación Resolución 037 de 2017 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación Resolución 633 de 2015 de la Contaduría General de la Nación Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación Resolución 469 de 2016 Resolución 139 de 2015 Resolución 467 de 2016 Resolución 620 de 2015 Resolución 468 de 2016 Las Doctrinas contables</p>		<p>2009 por la Contaduría General de la Nación. (www.contaduría.gov.co) • Resolución 533 de 2015 • Resolución 620 de 2015 • Resolución 117 de 2015 catálogo general de cuentas • Resolución 139 de 2015 catálogo general de cuentas. • Instructivos 002 de 2014 y 002 de 2015 instrucciones para preparación y transición.</p>

Nota: Elaboración propia con base al plan de asignatura de cada Universidad

Al revisar la bibliografía y clasificarlos de acuerdo a libros, páginas web y documentación legal como Decretos, Resoluciones e Instructivos, se evidencia que la Universidad de la Costa, Universidad Libre y EAFIT, cuenta con una estructura de manera ordenada con los contenidos que se verán en la materia y qué tipo de bibliografía se utilizará en cada tema. En el caso de la Universidad Santo Tomas no se percibe algún Decreto, Resolución o Instructivo pese a que en su contenido incluye normatividad internacional a través del Marco Conceptual, y Normas para el Reconocimiento, Medición y Presentación de los Hechos Económicos.

Sin lugar a dudas, en términos generales, se cuenta con una bibliografía referente a los cambios frente a la normatividad local a internacional, de manera cronología según sus periodos de aplicación, pero no se vislumbra como tal las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público, para que el estudiante conozca cuales son y cuales se adoptaron y adaptaron en Colombia como tampoco la utilización de otros pronunciamientos contables y guías de aplicación. Posteriormente, se encuentra que no está incluido algunas

Igualmente, se percibe una reglamentación de años 2015- 2016, por lo que hace falta agregar nuevas resoluciones que se ha implementado, como, por ejemplo, la a última versión de las Normas para el Reconocimiento, Medición y Presentación de los Hechos Económicos, actualizadas según lo dispuesto en la Resolución 425 de 2019, tal como lo muestra la Universidad Militar Nueva Granada, pero en las demás no se especifica,

Adicionalmente, en la parte de libros, se denota semejanzas en autores como Enrique Romero y documentos emitido por la Contaduría General de la Nación como estrategias para convergencia de las Normas Internacionales.

Establecer similitudes o discrepancias entre los contenidos temáticos de los planes de asignatura de los programas de Contaduría Pública con el Material de apoyo del Consejo Internacional de Normas de Educación Contable.

En búsqueda de analizar las unidades temáticas con aspectos que podamos comparar lo qué se está dando y cómo se da, en términos de establecer si realmente el estudiante en su proceso de formación cuenta con el conocimiento pertinente acerca del sector público, especialmente en las Normas Internacionales de Contabilidad Pública. Por ello, en cuanto a las unidades temáticas, se encuentra un material de apoyo del Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable, denominado “Illustrative Example: Designing Learning Outcomes For Curricula That Meet Public Sector Accountancy” desarrollada para dar conocer cómo la implementación de Estándares Internacionales de Educación puede adaptarse para crear planes de estudio que satisfagan las necesidades de los contadores profesionales en el sector público.

Aunque esta ilustración no es de carácter obligatorio para que se implemente en los programas de Contaduría en Colombia en cuanto a la enseñanza de asignaturas de Sector público, se puede decir que, por ser programas acreditados internacionalmente, se deben tener como guía este tipo de Normas de Educación y guías, abordando de manera adecuada la transición hacia sector público. Cabe aclarar, que se presenta como un plan de estudios, pero se enlaza en lo que se debería tener presente las temáticas en los planes de asignatura.

Se realizó el siguiente análisis, organizando esas temáticas descritas por la asignatura y las competencias desarrolladas, dentro de los aspectos que establece la ilustración del Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable, dándonos una visión de qué se debería

enseñar en la asignatura con lo que se está dando, en ánimos de fortalecer y que sirva de observación para posteriores mejoras de acuerdo al criterio de cada universidad.

Tabla 33

Análisis comparativo del contenido temático de cada universidad respecto a la ilustración del Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable en el Aspecto de Concepto Fundamental

Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable		Universidades Acreditadas Internacionalmente en Colombia	
Aspecto	Descripción	Contenido	
Concepto Fundamental	El Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable, señala abordar conceptos claves para comprender el papel del Sector Público y las necesidades de información contable asociadas en el mismo sector, como: 1. Definición de una entidad del sector público 2. Objetivos de la organización del sector público 3. Fuente de Ingresos	Universidad De La Costa	Unidad 1: Estructura del Estado y Presupuesto Público •Concepto de Estado. • Elementos del Estado. • Estructura del Estado. • Conceptos Básicos de Presupuesto Público • Principios Presupuestales del sector Público.
		Universidad Santo Tomas	1: Historia de la contabilidad pública 2: Estructura del Estado colombiano- Entidades públicas
		Universidad Militar Nueva Granada	Módulo 1: Antecedentes Históricos y Normativos de la Contabilidad Pública en Colombia • Enhancing Organizacional Reporting •Estructura administrativa y económica del Estado •Etapas Organización del proceso contable. •Formas de Organización y Ejecución del Proceso Contable. • Sistema documental contable
		Universidad Libre de Cali	Unidad 1: Estructura del Estado Colombiano •Ramas del poder público •Organismos de Control • Organización Electoral •Otros Organismos •Organización Territorial

4. Entorno Obligatorio	Universidad EAFIT	Unidad 1. Estructura administrativa del Estado y su finalidad social
5. Enfoque de Aseguramiento		• Estructura y finalidad social del Estado.
6. Compromiso del Contador Profesional		• Origen y regulación de la contabilidad pública en Colombia.

Nota: Elaboración propia con base al plan de asignatura de cada Universidad

En este aspecto, se observa que, en la ilustración del Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable, se debe introducir ciertos conceptos fundamentales para comprender el papel del Sector Público y las necesidades de la información asociada al mismo. Los ítems que presenta ese aspecto, se encuentran consignados en las unidades 1 de cada plan de asignatura de las universidades objeto de estudio, por lo que se puede decir, que el desarrollo de estas temáticas se encuentra pertinente y contextualiza al estudiante.

Tabla 34

Análisis comparativo del contenido temático de cada universidad respecto a la ilustración del Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable en el Aspecto de Contabilidad e Informes Financieros

Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable		Universidades Acreditadas Internacionalmente en Colombia	
Aspecto	Descripción		Contenido
Contabilidad e Informes Financieros	Comprender las necesidades de información del sector público e identificar el marco relevante que se debe utilizar para producir información financiera. Según las normas existentes, el contador profesional debe tener la competencia para aplicar "normas relevantes a las transacciones y otros eventos". Los cuerpos de normas relevantes para el sector público generalmente incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), las Normas Europeas de	Universidad De La Costa	Unidad 2: Régimen de Contabilidad Pública. •Antecedentes y ámbito de aplicaciones La contabilidad pública. • Regulación contable pública. • Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera de las entidades del gobierno • Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades del gobierno. • Proceso contable Público.
		Universidad Santo Tomas	3. Ámbito de aplicación de la contabilidad pública en Colombia - Entidad pública 4. Regulación de la contabilidad Pública en Colombia- La Contaduría General de La Nación (CGN) - Régimen de Contabilidad Pública (RCP) 5. Modelos internacionales de contabilidad pública –IPSASB –GASB – OTROS 6. Proceso de Modernización del Régimen de Contabilidad Pública Convergencia hacia con las IPSAS 7. Marco conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno - Res. 533 de 2015 8. Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de Gobierno- Normas relacionadas con Activos

Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable		Universidades Acreditadas Internacionalmente en Colombia
Aspecto	Descripción	Contenido
	Contabilidad del Sector Público (EPSAS en sus siglas en Ingles) y/u otras normas pertinentes a la función y jurisdicción del contador. Dichas normas cubrirán transacciones específicas del sector, tales como transacciones sin contraprestación, activos patrimoniales y beneficios sociales.	9. Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de Gobierno
Universidad Militar Nueva Granada		Módulo 2. Sistema Nacional De Contabilidad Pública Módulo 3. Normas Técnicas Relativas Al Activo, Pasivo, Patrimonio Módulo 4. Normas Técnicas Relativas A Las Cuentas De Actividad Financiera, Económica, Social Y Ambiental Y Cuentas De Orden Módulo 5. Normas Relativas A Los Soportes, Comprobantes Y Libros De Contabilidad. Módulo 6. Normas Relativas A Los Estados, Informes Y Reportes Contables
Universidad Libre de Cali		Unidad 3: Contabilidad Pública en Colombia •Recuento histórico de la contabilidad pública en Colombia • Funciones de la Contaduría General de la Nación y relación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público •Marco Conceptual de la Contabilidad Pública •Plan General de Contabilidad Pública armonizado con IPSAS. •Normas para reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos

Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable		Universidades Acreditadas Internacionalmente en Colombia
Aspecto	Descripción	Contenido
	Universidad EAFIT	Unidad 3. Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de Gobierno. Unidad 4. Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno Unidad 5. Normas técnicas relativas a los estados financieros, rendición de informes y control interno contable.

Nota: Elaboración propia con base al plan de asignatura de cada Universidad

Este aspecto de Contabilidad e Informes Financieros, se especifica que el contador en formación pueda identificar y conocer esas normativas aplicables al sector público, que en este caso incluyen las NICSP. Las Universidades, hacen un preámbulo desde la Historia de la Contabilidad, como los marcos normativos efectuados y posteriormente, las normativas actuales que se rigen, es decir, parten de un contexto nacional a lo internacional. Se sigue considerando pertinente hasta este momento, en la medida que estas temáticas encajan dentro de lo que ilustra el Consejo de Normas Internacionales de Educación.

Tabla 35

Análisis comparativo del contenido temático de cada universidad respecto a la ilustración del Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable en el Aspecto de Gestión Financiera Pública

Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable Aspecto	Descripción	Universidades Acreditadas Internacionalmente en Colombia Contenido
Gestión Financiera Pública	Conocer las fuentes de financiación disponibles en el Sector Público. Los Contadores profesionales deben comprender y evaluar las diferentes fuentes de ingresos que financian las actividades del gobierno: ingresos tributarios o fuentes no tributarias tales como ingresos por ventas y servicios, donaciones, ayudas, licencias, multas, gravámenes, bonos y mercados de tesorería, y otros préstamos	Universidad De La Costa Unidad 3: Finanzas Públicas •Las Finanzas Públicas. • Estructura Financiera del Estado. • Finanzas territoriales. • Entidades de Control
		Universidad Santo Tomas No se especifica
		Universidad Militar Nueva Granada No se especifica
		Universidad Libre de Cali Unidad 2: Proceso de Planeación y Planificación en Colombia 1. Programa de Gobierno 2. Plan de Desarrollo 3. Presupuesto Público

Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable		Universidades Acreditadas Internacionalmente en Colombia
Aspecto	Descripción	Contenido
		Unidad 2. La planeación en el Estado y su relación con los sistemas presupuestales y de información contable pública.
		Universidad EAFIT

Nota: Elaboración propia

En este aspecto de Gestión Financiera Pública, en función de que el estudiante comprenda lo referente a las finanzas y demás actividades de Gobierno, sólo podemos encontrar temáticas en la Universidad de la Costa, EAFIT y Libre de Cali. Cabe aclarar que, de estas Universidades, la asignatura de Contabilidad Pública es compartida con la área o competencia de Finanzas Públicas, por eso podemos encontrar que las asignaturas son llamadas Contabilidad y Finanzas Públicas

Tabla 36

Análisis comparativo del contenido temático de cada universidad respecto a la ilustración del Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable en el Aspecto de Impuestos, Auditoría y Aseguramiento, tecnológica de información y economía.

Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable		Universidades Acreditadas Internacionalmente en Colombia	
Aspecto	Descripción	Contenido	
Impuestos	Los impuestos son obviamente un área de competencia muy relevante para la contabilidad del sector público. En el ángulo del sector público se centra en la fijación y recaudación de impuestos, que es bastante diferente y está completamente ausente en algunos planes de Estudios.	Universidad De La Costa	No se especifica
		Universidad Santo Tomas	No se especifica
		Universidad Militar Nueva Granada	No se especifica
		Universidad Libre de Cali	No se especifica
		Universidad EAFIT	No se especifica
Auditoría y Aseguramiento	Las auditorías del Sector público se llevan a cabo en un marco regulatorio diferente al del sector privado. Comprender la naturaleza, los objetivos, el alcance, el enfoque y las implicaciones distintivos sobre la responsabilidad profesional de cada uno de estos servicios.	Universidad De La Costa	No se especifica
		Universidad Santo Tomas	No se especifica
		Universidad Militar Nueva Granada	No se especifica
		Universidad Libre de Cali	No se especifica
		Universidad EAFIT	No se especifica
Tecnología de Información	Los sistemas de Contabilidad en el Sector Público suelen estar centralizados para los Gobiernos centrales e integrados con otras áreas operativas, como la información sobre el desempeño y la elaboración de presupuestos. El uso de planes de cuentas estándar es importante para fines de cumplimiento e informes y garantiza la coherencia en la forma en que la información financiera se clasifica entre entidades.	Universidad De La Costa	No se especifica
		Universidad Santo Tomas	No se especifica
		Universidad Militar Nueva Granada	No se especifica
		Universidad Libre de Cali	No se especifica
		Universidad EAFIT	No se especifica

Economía	Es necesario conocer las relaciones entre la deuda pública, la actividad económica y la gobernanza fiscal, las implicaciones económicas de un déficit presupuestario, superávit y equilibrio, el impacto del entorno económico más amplio (local, regional e internacional) en la política pública nacional.	Universidad De La Costa	No se especifica
		Universidad Santo Tomas	No se especifica
		Universidad Militar Nueva Granada	No se especifica
		Universidad Libre de Cali	No se especifica
		Universidad EAFIT	No se especifica

Nota: Elaboración propia

En términos generales, todas las unidades temáticas de las asignaturas se lograron organizar dentro de los aspectos que especificada el Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable, lo que concluye que existe una similitud y pertinencia en lo enseñado de esas asignaturas

Se observa también, que todas las unidades se ubicaron únicamente en los tres primeros aspectos: Conceptos Fundamentales, Contabilidad e Informes Financieros y Gestión Financiera Pública. En cuanto a los aspectos de la tabla anterior, donde se encuentran Impuestos, Auditoría y Aseguramiento, Tecnología de Información y Economía, no se encontró temática semejante a especificar, puesto que no están abordadas en el plan de asignatura. Sin embargo, aunque no se haya encontrado alguna temática en estos aspectos, se analiza como un criterio de recomendación, que se puede abordarse en próximos cambios curriculares, con el fin de que dentro del proceso de formación quede integrado y que así, el estudiante conozca estas otras áreas que abarca el Sector Público.

Conclusiones

Al culminar la presente investigación, se concluye a través de lo analizado en la revisión de los planes de estudios, en las categorizaciones de variables que permitieran describir cada elemento del plan de asignatura y en comparación con materiales de apoyo en la pertinencia de temáticas, lo siguiente:

Del total de 10 universidades con programas acreditados internacionalmente en Colombia, se analizaron 5 universidades que cuentan con una materia relacionada con Contabilidad Pública, en el cual se relaciona las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público, 4 no cuentan con ninguna asignatura y 1 no respondió a la solicitud, pero se percibe en su plan de estudios una asignatura asociada. No obstante, de las 4 universidades que no cuenta con la asignatura, en el caso de Universidad de Medellín e Icesi, han optado por implementar espacios extras y explicaron que en próximos cambios curriculares contemplan la posibilidad de abordar la temática. En el caso de la Universidad de Santo Tomás, la asignatura es nueva, ya que en términos de sector público se ofertaba en otra, pero de acuerdo con el nuevo marco normativo internacional, se le adiciona esta asignatura que se incluyó en el análisis. Se identifica esa falencia, teniendo en cuenta que, estas universidades gozan de una acreditación internacional, lo que conlleva a un reconocimiento de calidad bastante alto e incluso con una acreditación nacional, no se concibe la no aplicación de Normas Internacionales de Sector Público, que es de un contexto internacional aplicado nacionalmente.

De los planes de asignaturas analizados, es evidente la vinculación con el contexto internacional en sus temáticas, abordando conceptos fundamentales y derivando las NICSP en cuanto a sus marcos normativos y normas para la Revelación, Medición y presentación de los Hechos Económicos, pero queda limitado a eso, no se evidencia una transición de lo nacional a

lo internacional, una comparación de los cambios notablemente emergentes. Igualmente, asignaturas con amplias unidades temáticas que abordan más allá de lo fundamental, pero que en su totalidad de tiempo de un semestre no se profundizan completamente. Es por ello, que esta asignatura, debería tener más cabida dentro de los planes de estudios, no solamente como obligatoria en un solo semestre, sino integrarse como las demás áreas o competencias como contabilidades básicas, impuestos, NIIF, entre otras, para que tengan el mismo peso dentro del plan de estudio.

En comparación a las unidades temáticas con el material de apoyo emitido por el Consejo Internacional de Normas de Educación Contable, se da conocer un contenido uniforme respecto a lo que propone el material, debido a que todas las unidades se ubicaron únicamente en los tres primeros aspectos: Conceptos Fundamentales, Contabilidad e Informes Financieros y Gestión Financiera Pública, lo que hace pertinente lo impartido en el proceso de formación. Sin embargo, en cuento los aspectos como Impuestos, Auditoria y Aseguramiento, Tecnología de Información, es totalmente ausente por parte de las universidades, y que el mismo Consejo Internacional los considera pertinentes, partiendo de que, la fiscalidad también es un ángulo del sector público centrándose en la fijación y recaudación de impuestos que es diferente, fuente de tributación y movilización de esos recursos, las auditorías financieras del sector publico llevando a cabo sus marcos regulatorios en el ámbito de cumplimiento de la legislación y la gestión económica, eficiente y eficaz de los recursos públicos, además los sistemas de contabilidad que operan en el sector como esa tecnología de información. Por ello, las universidades deberían tener presente las disposiciones, guías o lineamientos, como apoyo frente a la formación del estudiante.

Los métodos propuestos para la enseñanza de las asignaturas, son tradicionales y comunes, el uso de las clases magistrales, seminarios, seguido de estudios de casos y trabajo en

equipo. Las actividades, más comunes son las lecturas, ensayos, mapas conceptuales y se destaca, la adopción de socialización de los productos aplicada por la Universidad Santo Tomas, que, aunque no especifica cuál es su objetivo en el marco de la enseñanza de la asignatura, es una actividad no común en la utilización de este tipo de asignaturas, que puede ser un recurso bueno dependiendo lo que se permita hacer y que de alguna manera, pueda impartir y adquirir experiencia del conocimiento al estudiante. Por otro lado, la actividad de trabajo municipal en la Universidad Libre de Cali, que consiste en desarrollar una investigación sobre un ente territorial, donde todo lo competente en la información y se aplique lo adquirido en la asignatura.

Finalmente, la elaboración de la investigación, permitió analizar y caracterizar los planes de estudios dentro de las categorías establecidas, conociendo así, su estado, temáticas y métodos de las universidades delimitadas en el plan de asignatura. Como consecuencia de la población reducida, se queda corto en los análisis de un estado general de la enseñanza de Normas Internacionales de Sector Público y lo que se pueda encontrar en demás Instituciones de Educación Superior. Una próxima investigación puede orientarse en ampliar esta muestra de programas acreditados, no solo a los Acreditados Internacionalmente, sino al menos los que cuenten con acreditación nacional. Es ahí, donde cobra relevancia, en la medida que se constituye como marco de referencia llamado a una continuación y que permita convertirse en una herramienta en el análisis de los planes de asignaturas ofertados y por ofertar, teniendo elementos de juicio en su aplicación.

Recomendaciones

Con la descripción de las características de los planes de asignatura de los programas de Contaduría Pública Acreditados Internacionalmente en Colombia respecto a las Normas Internacionales del Sector Público, y posteriormente analizado por categorías de trabajo, es evidente el proceso de transformación que han tenido algunos de los programas con énfasis en la Contabilidad Pública, y la integración de las Normas Internacionales en ese mismo sector, que se pueden aplicar en el marco del ejercicio de su profesión. Sin embargo, para aquellas universidades que no cuentan con esta, la vanguardia internacional que nos acoge, se invita a que como profesionales debemos estar abiertos a diferentes campos y es por eso, que, aunque cada universidad tenga líneas de profundización diferentes a un contexto internacional o un sector en específico, no está de más adentrar al estudiante en su preparación académica, teniendo bases básicas o sólidas, que en algún momento llegue a necesitar. De igual manera, el número de créditos totales que se le asignan a estas asignaturas debe ser considerado, teniendo en cuenta que la amplitud de temáticas que se pueden abordar, no necesariamente tiene que limitarse en una sola asignatura, sino que se pueda abarcar en toda la carrera en articulación con demás asignaturas.

Por lo tanto, tomar en cuenta lineamientos, guías y materiales de apoyo del Consejo Internacional de Educación Contable, Consejo Técnico de la Contaduría Pública, IFAC, entre otros organismos, que puedan darle valor agregado a la educación de calidad acreditada internacionalmente, orientados en la mejora de contenidos y prácticas metodológicas que suministren las herramientas del aprendizaje, y actualización constante a lo internacional. Tal como la temática va en constante cambio, los métodos deben renovarse, valiéndose de otras técnicas más participativas y definidas.

Referencias

AACSB. (2020). AACSB Accredited. Obtenido de <http://www.aacsb.edu/en/about/espanol/>

ACCA. (2020). ACCA. Obtenido de <https://www.accaglobal.com/gb/en.html>

Actualicese. (19 de Febrero de 2018). *Conocimiento de instituciones debe ser fuerte para pasar un examen de certificación internacional*. Obtenido de Conocimiento de instituciones debe ser fuerte para pasar un examen de certificación internacional:
<https://actualicese.com/conocimiento-de-instituciones-debe-ser-fuerte-para-pasar-un-examen-de-certificacion-internacional/>

Actualicese. (17 de Abril de 2019). *Instituciones de educación superior han hecho cambios para hacer del contador un profesional competente*. Obtenido de
<https://actualicese.com/instituciones-de-educacion-superior-han-hecho-cambios-para-hacer-del-contador-un-profesional-competente/>

Addine, F., González, M., & Garcel, C. (2000). *Diseño Curricular. Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño*.

Alves De Mattos, L. (1957). *Compendio de la Didactica General*. Buenos Aires: Kapelusa.
Obtenido de https://www.academia.edu/35711765/Alves_de_Mattos_Luiz_-_Compendio_de_Didactica_General.pdf

Arango Medina, D., & Torres Castaño, A. (2014). Análisis del proceso de armonización de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF-NICSP) en el Sector Público en Colombia. *Revista Contexto- Universidad La Gran Colombia*(3), 132-145. Obtenido de <http://contexto.ugca.edu.co>

- Armesto Pérez, Y., & Carrascal Mora, M. (2019). Analisis de las tendencias del programa de Contaduría Pública en las Universidades Nacionales y Extranjeras Acreditadas. Ocaña, Colombia. Obtenido de <http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/2352/1/32117.pdf>
- Arnaz, J. (1990). *La Planeación Curricular* . Mexico, D.F: Trillas.
- Avellaneda Bautista, C. A. (2010). Factores de incidencia de la Ley 1314 de 2009 en la Educación Contable Colombiana. *Criterio Libre*, 209-237. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3302896>
- Bardin, L. (2002). *Analisis de Contenido* (Tercera ed.). Madrid: Ediciones Akal . Obtenido de https://books.google.com.co/books?id=IvhoTqll_EQC&lpg=PP1&hl=es&pg=PP1#v=onepage&q&f=false
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (Tercera ed.). Bogotá, DC: Pearson Educación de Colombia Ltda.
- Bolaños Bolaños, G., & Molina Bogantes, Z. (1990). *Introducción al Currículo*. San José, Costa Rica: EUNED. Obtenido de https://books.google.com.co/books?id=Ew_JkA-5EaUC&printsec=frontcover&hl=es&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- CACSLA. (2020). CACSLA. Obtenido de <http://www.cacsla.org.mx/>
- Cano Morales, Abel María . (2009). Las Normas Internacionales en la Contabilidad y la entrada en vigencia de la Ley 1314 de 2009 en el Contexto Contable Colombiano. *Universidad de Medellín*. Obtenido de <https://www.eumed.net/coursecon/ecolat/co/09/amcm.htm>

Cassiani Cassiani, D., & Zabaleta de A, M. (2006). Metodologías utilizadas en la enseñanza de contabilidad internacional: una propuesta. *Revista Interamericana de Educación, Pedagogía y Estudios Culturales*, 107-123. Obtenido de <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/riiep/article/view/3605/3500>

Castillo Caicedo, I. J. (2009). El Modelo Contable Público Colombiano: Entre la integración práctica y la desintegración normativa. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoria*(39), 101-148. Obtenido de https://xperta.legis.co/visor/temp_rcontador_407040f7-c432-4c64-b3ed-de0b2f4d09bc

Castro, A. (2019). *Conceptos Básicos de la Teoría Curricular*. Obtenido de Conceptos Básicos de la Teoría Curricular: Centro de Estudios Universitarios Xochicalco

Chitiva Rincón, L. Á. (2014). Metodología para medir el impacto de las NIIF en los profesionales de las áreas contables y financieras de las PYMES. *Universidad Militar Nueva Granada*. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/12535?locale=es>

Cisneros Ruano, A. S. (2015). Cambios en la formación contable de las instituciones acreditadas por el CNA en Bogotá: Estudio de Caso. *Cambios en la formación contable de las instituciones acreditadas por el CNA en Bogotá: Estudio de Caso*. Bogotá D.C, Colombia. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/15759?show=full>

CNA. (2020). Programas Acreditación en Pregrado de Contaduría Pública . <https://saces.mineducacion.gov.co/>.

Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas. (2018 de Diciembre de 2018).

Clasificación de entidades del Sector Público Colombiano para la elaboración de Estadísticas de Finanzas Públicas (Vol. 2). Bogotá D.C. Obtenido de

http://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=/ConexionContent/WCC_CLUSTER-070104

Congreso de la República. (13 de Diciembre de 1990). Ley 43 de 1990. Bogotá, D.C, Colombia: Diario Oficial de Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (19 de Julio de 1923). Ley 42 de 1923. *Ley 42 de 1923*. Bogotá, D.C, Colombia: Diario Oficial de Colombia. Obtenido de <http://www.suin.gov.co/viewDocument.asp?id=1788207>

Congreso de la República de Colombia. (Julio de 1996). Ley 298 de 1996. *Ley 298 de 1996*. Bogotá, D.C, Colombia: Diario Oficial de Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (Diciembre de 1998). Ley 489 de 1998. *Ley 489 de 1998*. Bogotá, D.C, Colombia: Diario Oficial de Colombia. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0489_1998.html

Congreso de la República de Colombia. (13 de Julio de 2009). Ley 1314 de 2009. *Ley 1314 de 2009*. Bogotá, D.C, Colombia: Diario Oficial de Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (16 de Junio de 2011). Ley 1450 de 2011. *Ley 1450 de 2011*. Bogotá, D.C, Colombia: Diario Oficial de Colombia.

Constitución Política de Colombia. (1991). Constitución Política de la República de Colombia. Bogotá, D.C, Colombia.

Contaduría General de la Nación . (Septiembre de 2007). Resolución 356 de 2007. *Resolución 356 de 2007*. Bogotá, D.C, Colombia: Diario Oficial .

Contaduría General de la Nación . (Febrero de 2013). Reseña Historica de la Contaduría General de la Nación . *Reseña Historica de la Contaduría General de la Nación* . Bogotá, D.C, Colombia:

<http://www.contaduria.gov.co/documents/20127/35677/Rese%C3%B1a%2BHist%C3%B3rica%2Bde%2Bla%2BCGN.pdf/51798066-1ca1-3684-d0d8-31b57a017323?t=1558361184677>.

Contaduría General de la Nación . (06 de Diciembre de 2016). Resolución 693 de 2016. *Resolución 693 de 2016*. Bogotá, D.C, Colombia .

Contaduría General de la Nación. (21 de Noviembre de 1995). Resolución 4444 de 1995. *Resolución 4444 de 1995*. Bogotá, D.C, Colombia: Diario Oficial de Colombia.

Contaduría General de la Nación. (Diciembre de 2000). Resolución 400 de 2000. *Resolución 400 de 2000*. Bogotá, D.C, Colombia: Diario Oficial de Colombia. Obtenido de https://normograma.info/men/docs/pdf/resolucion_contaduria_0400_2000.pdf

Contaduría General de la Nación. (2007). *Plan General de Contabilidad Pública*. Bogotá, D.C, Colombia.

Contaduría General de la Nación. (Septiembre de 2007). Resolución 354 de 2007. *Resolución 354 de 2007*. Bogotá, D.C, Colombia: Diario Oficial de Colombia.

Contaduría General de la Nación. (Septiembre de 2007). Resolución 355 de 2007. *Resolución 355 de 2007*. Bogotá D.C, Colombia: Diario Oficial de Colombia.

Contaduría General de la Nación. (Noviembre de 2011). Textos de Contabilidad Pública N° 8

"Avances en Contabilidad Pública". Bogotá, D.C, Colombia. Obtenido de

<http://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36276/Avances%2Ben%2BContabilidad%2BP%C3%ABablica.pdf/95c64c13-9cfa-1cdb-5dc7-1c0ce4169ed5?t=1558379605889>

Contaduría General de la Nación. (Junio de 2013). Estrategias de convergencia de la Regulación

Contable Pública hacia las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público. Bogotá, D.C, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.

Contaduría General de la Nación. (8 de Octubre de 2015). Resolución 533 de 2015. *Resolución 533 de 2015* . Bogotá, D.C, Colombia.

Contadurías Generales de los miembros de FOCAL . (2019). *Contabilidad Gubernamental en América Latina y Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP)*. FOCAL-Foro de Contaduría Gubernamentales de America Latina.

Obtenido de <https://www.hacienda.go.cr/docs/Libro%20FOCAL%20BID%202019.pdf>

De Miguel Díaz, M. (., Alfaro Rocher, I., Apodaca Urquijo, P., Arias Blanco, J., García Jiménez,

E., & Lobato. (2005). *Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias*. Madrid, España: Ediciones Universidad de Oviedo. Obtenido de

http://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/42/42376/modalidades_ensenanza_competencias_mario_miguel2_documento.pdf

Deloitte Touche Tohmatsu Limited. (Enero de 2020). Las NICSP en su bolsillo. *Las NICSP en su bolsillo*. (D. T. Limited, Ed., & S. Mantilla, Trad.) Netherlands: Deloitte Touche

Tohmatu Limited. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/co/es/pages/audit/articles/las-nicsp-en-su-bolsillo-2020.html>

Díaz, C. (2018). Investigación Cualitativa y análisis de contenido temático: Orientación intelectual de revista Universum. *Revista General de Información y Documentación*, 119-142. Obtenido de https://d1wqtxs1xzle7.cloudfront.net/56993195/Art._Invest._cuali_y_A.de_Cont._tematico_RGID_2018.pdf?1531540042=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DInvestigacion_cualitativa_y_analisis_de.pdf&Expires=1595110585&Signature=ZM5Hm9HJPCJ5qEYhxl

Duque, J. (13 de Agosto de 2016). IV Cumbre del INCP. Obtenido de <https://bkf.com.co/les-fue-las-empresas-del-grupo-1-primer-reporte-niif/>

EAN, U. (2017). Acreditación Internacional Universidad EAN. Obtenido de <https://universidadean.edu.co/noticias/la-u-ean-primera-universidad-de-latinoamerica-acreditada-por-acca>

Federación Internacional de Contadores. (2018). *Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público* (Vol. I). (G. d. Zaragoza, Trad.) New York, USA: International Federation of Accountants . Obtenido de https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Vol1_L.pdf

Fernandez March, A. (2006). Metodologías activas para la formación de competencias. *Educatio Siglo XXI*, 24, 35-56.

Ferrer De La Hoz, A. M. (2013). Análisis del proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera desde los factores intrínsecos al sistema

- contable en Colombia. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(36), 971-1007. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v14nspe36/v14nspe36a05.pdf>
- Fortea Bagán, M. Á. (2019). Metodologías Didácticas para la enseñanza . *Metodologías Didácticas para la enseñanza* . Obtenido de https://issuu.com/28984216/docs/metodologias_didacticas_e-a_compete
- González González, P. (Agosto de 2014). El impacto en la enseñanza contable a causa del proceso de convergencia hacia Normas Internacionales de Información Financiera. Caso Colombia y otros Países. Rio de Janeiro, Brasil: VIII Congreso Anpcont (Españhol Track).
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Capítulo 7: Recolección de datos cuantitativos- Segunda Parte*. México D.F: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México D.F.: McGraw-Hill Interamericana.
- IAESB. (2019). Illustrative Example: Designing Learning Outcomes For Curricula That Meet Public Sector Accountancy. *IAESB*. Retrieved from <https://www.iaesb.org/publications/illustrative-example-designing-learning-outcomes-curricula-meet-public-sector-accountancy>
- IFAC. (2008). *Manual de Pronunciamentos Internacionales de Formación*. New York: IFAC. Obtenido de https://www.ifac.org/system/files/downloads/Spanish_Translation_Normas_Internacionales_de_Formacion_2008.pdf

Larios Cruz, A., López Castro, M., & Lozano Palomo, M. (2019). Propuesta de la actualización de los programas de estudio, en contenido programático e instrumentación didáctica, de las asignaturas Auditoría I y Auditoría II, de la carrera licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador. *Propuesta de la actualización de los programas de estudio, en contenido programático e instrumentación didáctica, de las asignaturas Auditoría I y Auditoría II, de la carrera licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador*. San Miguel.

Loaiza, F. (2011). Producción académica sobre educación contable en Colombia 2000-2009: incidencia de la pedagogía crítica. *Revista Lúmina*(12), 172-194.

López, E. (1986). El Analisis de Contenido. En J. García, J. Ibañez, & F. Alvira, *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación* (págs. 365-396). Madrid: Alianza Editorial.

Luna Lasso, R. A., & Chavez Escobar, I. C. (2019). Incidencias de la Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en el ejercicio del Cotnador Público en la ciudad de Cali . *Pontificia Universidad Javeriana*. Obtenido de http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/12092/Incidencias_convergencia_normas.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Luna, J., & Muñoz, L. (2011). Colombia: Hacia la adopción y aplicación de las NIIF y su importancia. *Revista Virtual de Estudiantes de Contaduría Pública*, 26-43. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/adversia/article/download/10954/10047/>

Mallart, J. (2001). Didáctica: concepto, objeto y finalidad. *Didáctica: concepto, objeto y finalidad*. Madrid. Obtenido de

https://www.researchgate.net/publication/325120200_Didactica_concepto_objeto_y_finalidades

Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. (2007). *Metologías de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Emecé Editores. Obtenido de

<https://desarrollomedellin.files.wordpress.com/2017/03/marradi-a-archenti-n-piovani-j-2007.pdf>

Martínez Pardo, K. M. (2017). Impacto operativo en el proceso de convergencia a las NICSP para las entidades de Gobierno en Colombia. Bogotá, D.C, Colombia. Obtenido de

<https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/16270>

Mendez, C. (2011). *Metodología: Diseño y Desarrollo del proceso de Investigación con énfasis en Ciencias Empresariales* (Cuarta ed.). México D.F: Limusa.

Ministerio de Educación Nacional. (Diciembre de 2003). Resolución 3459 de 2003. *Resolución 3459 de 2003*. Bogotá, D.C, Colombia. Obtenido de

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-85909_archivo_pdf.pdf

Moncayo, Carolina. (16 de Junio de 2016). *Las Normas Internacionales de Contabilidad para el*

Sector Público en Colombia, ¿cuáles son los desafíos de su aplicación para los

preparadores? (I. N. Públicos, Editor) Obtenido de Las Normas Internacionales de

Contabilidad para el Sector Público en Colombia, ¿cuáles son los desafíos de su

aplicación para los preparadores?: [https://www.incp.org.co/las-normas-internacionales-](https://www.incp.org.co/las-normas-internacionales-de-contabilidad-para-el-sector-publico-en-colombia-cuales-son-los-desafios-de-su-aplicacion-para-los-preparadores/)

[de-contabilidad-para-el-sector-publico-en-colombia-cuales-son-los-desafios-de-su-](https://www.incp.org.co/las-normas-internacionales-de-contabilidad-para-el-sector-publico-en-colombia-cuales-son-los-desafios-de-su-aplicacion-para-los-preparadores/)

[aplicacion-para-los-preparadores/](https://www.incp.org.co/las-normas-internacionales-de-contabilidad-para-el-sector-publico-en-colombia-cuales-son-los-desafios-de-su-aplicacion-para-los-preparadores/)

- Mondragón Hernández, S. A. (2015). Cambios Curriculares a la luz de los procesos de convergencia contable en una muestra de Instituciones de Educación Superior Colombianas. *Cambios Curriculares a la luz de los procesos de convergencia contable en una muestra de Instituciones de Educación Superior Colombianas*. Colombia: XXI Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática.
- Montaña Rodríguez, L. E. (2017). Implementación de las NIIF para PYMES: Retos y Oportunidades en el proceso de Globalización . *Universidad Militar Nueva Granada* .
Obtenido de
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/16774/Monta%C3%B1aRodr%C3%ADguezLuisErnesto2017.pdf?sequence=3>
- Montenegro Velandia, W., Cano Arroyave, A., T. J., Arango Benjumea, J., Montoya Agudelo, C., Vahos Correa, J., . . . y Coronado Ríos, B. (2016). Estrategias y metodologías didácticas, una mirada dese su aplicación en los programas de Administración. *Educ Educ*, 205-220.
- Pincay Sancán, D., Sánchez Astudillo, J. E., Flores Poveda, J., & Calle Mejía, J. (2017). Contabilidad Pública en la Educación del Ecuador. *3C Empresa: Investigación y pensamiento crítico*, 6(4), 29-38.
- Presidente de la República de Colombia. (Enero de 1995). Decreto 85 de 1995. *Decreto 85 de 1995*. Bogotá, D.C, Colombia.
- Presidente de la República de Colombia. (14 de Diciembre de 2015). Decreto 2420 de 2015. *Decreto 2420 de 2015*. Bogotá, D.C, Colombia: Diario Oficial.

- Rosas Tibabuzo, J. (2007). Identificación y caracterización de los enfoques curriculares de los programas de formación de docentes de Educación Física. *Identificación y caracterización de los enfoques curriculares de los programas de formación de docentes de Educación Física*. Bogotá, D.C. Obtenido de Enfoques Curriculares de la Educación Física: <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/8728>
- Rueda Delgado, G., Pinzón Pinto, J. E., & Patiño Jacinto, R. A. (2013). Los currículos de los programas académicos de contaduría pública, tras la enseñanza de lo internacional y la globalización en la contabilidad: necesidades de ajuste más allá de respuestas técnicas. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(35), 639-667. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v14n35/v14n35a11.pdf>
- Sabino, C. (1992). *El Proceso de Investigación*. Caracas: Panapo.
- Secretaría Distrital de Hacienda. (s.f.). *Contextualización General "Normas Internacionales en el Sector Público"*. Obtenido de Contextualización General "Normas Internacionales en el Sector Público": https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/contabilidad/Contextualizacion_Marco_Normativo_Gobierno.pdf
- Sierra González, E. M. (Enero-Junio de 2001). Evolución de la Normativa Contable Colombiana. *INNOVAR, Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*(17), 47-65. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/26615/1/24230-84853-1-PB.pdf>
- Sierra Gonzalez, E. M. (2008a). *Contabilidad II*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública. Obtenido de

http://www.esap.edu.co/portal/download/m%C3%B3dulos_pregrado/tecnolog%C3%ADa_en_gesti%C3%B3n_p%C3%ABlica_contable/semestre_ii/3_contabilidad_ii.pdf

Sierra González, E. M. (2008b). *Contabilidad Gubernamental*. Bogotá D.C.: Escuela Superior de Administración Pública. Obtenido de <https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/6-Contabilidad-Gubernamental.pdf>

Silva, J. D. (2015). Es la formación del docente universitario en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adecuada para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. *Liderazgo y Estrategias*, V(1), 76-90. Obtenido de <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/liderazgo/article/download/3239/3979>

Tamayo, M. (2007). *El Proceso de la Investigación Científica* (Cuarta ed.). México, D.F: Limusa, S.A de CV.

Tobón Tobón, S., Pimiento Prieto, J., & Garcia Fraile, J. (2010). *Secuencias Didácticas: Aprendizaje y Evaluación de Competencias*. Naucalpan de Juárez, Edo, México: Pearson Education de México. Obtenido de <http://files.ctezona141.webnode.mx/200000004-8ed038fca3/secuencias-didacticastobon-120521222400-phpapp02.pdf>

Universidad EAFIT. (2013). Acreditación Internacional Unviersidad EAFIT. Medellín, Colombia. Obtenido de <https://www.eafit.edu.co/medios/eleafitense/106/Paginas/contaduria-publica-estrena-su-acreditacion-internacional.aspx>

Universidad ICESI. (2017). La Universidad Icesi renueva su Acreditación Institucional de Alta Calidad. *La Universidad Icesi renueva su Acreditación Institucional de Alta Calidad*.

Obtenido de <https://www.icesi.edu.co/unicesi/19-sin-categoria/1738-la-universidad-icesi-renueva-su-acreditacion-institucional-de-alta-calidad>

Upegui Velásquez, M. (2002). La Enseñanza de la Contabilidad: por una investigación formativa mediante el Aprendizaje Cooperativo. *La Enseñanza de la Contabilidad: por una investigación formativa mediante el Aprendizaje Cooperativo*. Medellín. Obtenido de <http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/256/1/JC0343.pdf>

Villalobos Pérez-Cortés, E. (2002). Didáctica integrativa y el proceso de aprendizaje. México, D.F: Trillas.

Villalpando, J. M. (1965). Didáctica de la Pedagogía. México, D.F: Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de https://issuu.com/felix2401/docs/67_j_m_villalpando_didactica_de_la_

Zais, R. (1976). *Curriculum*. New York.